

2022

CENTRO GASOLINERO  
ANIMAS,S.A DE C.V.

**INFORME PREVENTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y  
OPERACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO DENOMINADA  
COSOLEACAQUE**

UBICACIÓN EN AVENIDA HEORICO COLEGIO MILITAR NÚMERO 11, COLONIA EL PAQUITAL,  
C.P. , VERACRUZ

## **CAPÍTULO I**

### **DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO**

#### **I.1. Proyecto**

El proyecto consiste en la operación y construcción de una estación de servicio denominada:

COSOLEACAQUE

##### **I.1.1. Ubicación del proyecto**

El predio cuenta con una superficie total de 1500 m<sup>2</sup>. Superficie de proyecto: 1,325.25 m<sup>2</sup> y se ubica en **AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 11, COLONIA PAQUITAL, 96810, DEL MUNICIPIO DE COSOLEACAQUE** Conforme a la información tomada del contrato de arrendamiento con opción a compra celebrado entre las partes, siendo Centro Gasolinero Animas, S.A DEC.V., la arrendataria y promovente, y de acuerdo a los documentos que integran su apéndice, el predio presenta las siguientes medidas y colindancias:

- **NORESTE**, En treinta metros, con fracción que se reservó la señora Hilda Reyes Rosaldo;
- **SURESTE**, en cincuenta metros con fracción que se reservó la señora Hilda Reyes Rosaldo;
- **SUROESTE**, en treinta metros, con calle cedro: y al
- **NOROESTE**, en cincuenta metros con fracción que se reservó la señora Hilda Reyes Rosaldo.

*\*Se anexa contrato de arrendamiento*

Conforme el levantamiento topográfico del predio realizado en el mes de noviembre del 2021, el cuadro de construcción del predio es el siguiente:

<b>Tabla 1. Cuadro de construcción de la gasolinera</b>						
<b>Fuente: plano de la poligonal del terreno proporcionado por el promovente.</b>						
LADO		COORDENADAS UTM		V	COORDENADAS	
		RUMBO	DISTANCIA			
EST	PV				Y	X
				I	1,991,977.587	336,321.384
1	2	S 46° 58' 39.9° E	30	2	1,991,957.118	336,343.317
2	3	N 41° 40' 47.4° E	40	3	1,991,994.461	336,376.565
3	4	N 46° 58' 39.8° W	30	4	1,989,081.244	336,354.633
4	I	S 41° 40' 49.8° O	50	I	1,992,014.930	336,273.833
SUPERFICIE = 1500.00 M2						



**Imagen 1. Polígono para la construcción de la estación de servicio**  
Fuente: elaboración propia con datos del levantamiento topográfico

### I.1.2. Superficie total del predio y del proyecto

La estación de servicio se desarrollará en un predio de superficie total de 1500.00 m<sup>2</sup>; y será distribuido de la siguiente manera:

<b>Tabla 2. Distribución general de áreas de la estación de servicio</b>
--

<b>Fuente: memoria descriptiva proporcionada por el promovente</b>		
<b>DATOS DEL PROYECTO</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>%</b>
OFICINAS PLANTA BAJA		
FACTURACION Y ESCALERAS	15.97	1.06
CUARTO ELECTRICO	5.63	0.38
CUARTO DE MAQUINAS	6.28	0.42
PATIO DE SERVICIOS	5.69	0.38
BODEGA	9.01	0.60
SANITARIO DE HOMBRES	22.11	1.47
SANITARIO DE MUEJERES	21.95	1.47
<b>SUBTOTAL</b>	<b>86.64</b>	<b>5.78</b>
PLANTA ALTA		
BOVEDA	9.62	
SITE	7.07	
OFICINA	16.16	
ADMINISTRACIÓN	12.86	
BODEGA DE LIMPIOS	8.58	
TOREO	8.46	
ESCALERAS	10.19	
PASILLO	5.71	
COMEDOR	7.40	
VESTIDO DE EMPLEADOS	13.20	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>99.25</b>	
<b>TOTAL SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADM</b>	<b>185.89</b>	
CUARTO DE SUCIOS	4.41	0.29
CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	4.28	0.29
<b>AREA TOTAL</b>	<b>8.69</b>	<b>0.58</b>
OFICINAS Y BAÑOS PUBLICOS	86.64	5.78
SUCISO Y RESIDUOS	8.69	0.58
ZONA DE ABATECIMIENTO DE VEHICUCLOS	161.00	10.73
ZONA DE TANQUES	111.70	7.45
SUPERFICIE LOCAL COMERCIAL	71.75	4.78
PLANTA DE TRATAMIENTO	51.40	3.43
CIRCULACION VEHICULAR	863.11	57.54
CIRCULACION PEATONAL	62.21	4.15
AREAS VERDES		
AREA	8.90	
AREA 2	40.35	

AREA 3	34.25	
TOTAL =	83.50	5.57
<b>Área total de estación de servicio</b>	<b>1500.00 M2</b>	<b>100</b>

### I.1.3. Inversión requerida

En la etapa de construcción se realizará una inversión de [REDACTED], de los cuales, el mayor porcentaje será destinado a la compra de materiales para construcción, equipo y mejoras al predio; otro porcentaje será utilizado para el pago de derechos para la obtención de licencias y permisos, así como los gastos inherentes a las actividades de preparación de sitio, en tanto que se calcula que para la implementación de medidas de mitigación y compensación se va a requerir una inversión de aproximadamente el 3% del total de la inversión proyectada.

Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.

### I.1.4. Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto

Durante la etapa de preparación de sitio y construcción, se calcula la generación de 20 empleos directos temporales. En la etapa de operación y mantenimiento, se generarán 10 empleos directos permanentes, derivados de la contratación de personal para las áreas de despacho, administrativo, limpieza y mantenimiento. Los empleos indirectos generados durante las diferentes etapas del proyecto, se derivan del número de proveedores de combustible, insumos para la construcción, componentes y partes que se usan en las estaciones de servicio, fabricantes de productos que se venderán en la misma, servicios de mantenimiento, etc., calculándose un mínimo de 80 empleos indirectos generados en las etapas de preparación de sitio, construcción, operación y mantenimiento de la estación de servicio.

### I.1.5. Duración total del proyecto (incluye todas las etapas o anualidades)

Se consideró la vida útil del proyecto de 30 años sujeto al mantenimiento que se le dé a las instalaciones y al refrendo de la concesión. Para efectos del presente estudio, el proyecto se divide en dos etapas:

- a) Preliminares
- b) Etapa de preparación de sitio y de construcción
- c) Etapa de operación y mantenimiento

**Tabla 4. Cronograma de actividades para la construcción de la estación de servicio**  
*Fuente: memoria descriptiva proporcionada por el promovente*

Actividad		Primer mes (semanas)				Segundo mes (semanas)				Tercer mes (semanas)				Cuarto mes (semanas)			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Preliminares	Despalme																
	Renivelación																
	Excavaciones																
Cimentación	Cimentación de oficinas																
	Cimentación de sanitarios																
	Cimentación áreas de despacho																
	Cimentación anuncio																
Albañilería	Edificio de oficinas																
	Baños públicos																
	Cuarto de residuos																
Estructura	Estructura cubierta área de despacho																
	Anuncio distintivo																
Tanques de almacenamiento	Excavaciones																
	Obra civil																
	Foso de tanques																
	Colocación																
	Sellado																
Instalaciones	Instalación sanitaria																
	Instalación hidráulica																
	Instalación mecánica																
Pavimentos	Circulación vehicular																
	Circulación peatonal																
Instalaciones eléctricas	Correo neumático																
	Voz y datos																
	Alimentación a contactos																
	Alimentación a faldones																
	Sistema de cámaras																
	Sistema de pararrayos y red de tierras																
	Acometida y conexiones																
	Monitoreo y control																
	Alumbrado perimetral																
Áreas verdes	Jardinería																

## I.2. Promovente

CENTRO GASOLINERO ANIMAS S.A. DE C.V.

### I.2.1. Registro federal de contribuyentes de la empresa promovente

CGA010307N18

### I.2.2. Nombre y cargo del representante legal

Justo Félix Fernández Chedraui

### I.2.3. Dirección del promovente para recibir notificaciones

[Redacted address information]

Domicilio del Representante Legal, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## I.3. Responsable del informe preventivo

Nombre: Inés Ruiz Rodriguez

Ced. Prof. 7720114

R.F.C. [Redacted]

[Redacted contact information]

Teléfono, Correo Electrónico y Registro Federal de Contribuyentes del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

### I.3.1. Nombre del responsable técnico del estudio

Nombre: Inés Ruiz Rodriguez

Ced. Prof. 7720114

R.F.C. [Redacted]

[Redacted contact information]

Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

## **CAPITULO II: REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

### **II.1. Normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, y en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir la obra o actividad**

El proyecto se encuentra ubicado dentro del marco normativo aplicable al Sector Hidrocarburos, por lo que le resultan aplicables diversos ordenamientos jurídicos, siendo éstos los siguientes:

#### **II.1.1. Legislación federal**

Las obras y actividades a que se refieren las fracciones I a XII del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental, requerirán la presentación de un informe preventivo, cuando: *I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades; II.- Las obras o actividades de que se trate estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la Secretaría en los términos del artículo siguiente, o III.- Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales autorizados en los términos de la presente sección.*

#### **II.1.2. Normas oficiales mexicanas**

Son regulaciones técnicas que sirven para garantizar que los servicios que contratamos o los productos o servicios que adquirimos cumplan con parámetros o determinados procesos, con el fin de proteger la vida, la seguridad y el **medio ambiente**. Para su elaboración se debe revisar si existen otras relacionadas, en cuyo caso se coordinan las dependencias correspondientes para que se elabore de manera conjunta una sola Norma Oficial Mexicana por sector o materia. El uso y observancia de las normas oficiales es de carácter obligatorio y del análisis armónico de las mismas, se observa que los impactos ambientales relevantes del proyecto objeto del presente informe, se encuentran regulados y por ende, le resultan de cumplimiento obligatorio, las siguientes NOM:

**a) NOM-005-ASEA-2016 Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas**, esto por cuanto hace al diseño de obras civiles (proyecto básico y arquitectónico), construcción, operación, mantenimiento, así como en lo referente a los dictámenes

técnicos (construcción, operación y mantenimiento) y de gestión ambiental (anexo 4 de la NOM).

**b) NOM-054-SEMARNAT-1993 Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993,** siendo aplicable esta NOM por el hecho de que en la etapa de operación el proyecto generará residuos peligrosos y almacenará temporalmente los mismos dentro de sus instalaciones, en un área especialmente designada para ello, debidamente señalizada y delimitada.

**c) NOM-052-SEMARNAT-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos;** esta NOM resulta aplicable por ser el proyecto en su etapa de operación, generador de residuos de este tipo.

**d) NOM-001-ASEA-2019 Que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo, el listado de los mismos, así como los elementos para la formulación y gestión de los planes de manejo de residuos peligrosos y de manejo especial del sector hidrocarburos;** esta NOM resulta aplicable al proyecto en virtud de que en las actividades de demolición de las estructuras existentes al interior del predio donde será construida la estación de servicio así como en las actividades constructivas, serán generados residuos de construcción y de demolición, mismos que conforme al apéndice A de esta norma, son residuos de manejo especial del sector hidrocarburos.

Así mismo, resultan aplicables al caso, las siguientes NOM en materia de emisiones, residuos peligrosos y ruido:

<b>Tabla 5. NOM en materia de emisiones, residuos peligrosos y ruido</b> <i>Fuente: elaboración propia</i>	
<b>Número de NOM</b>	<b>Nombre</b>
NOM-041-SEMARNAT-2006	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.  La vinculación con esta norma será en la construcción y operación del proyecto, contratando vehículos en las etapas de preoperación y construcción que estén verificados y que los trabajos sean en horarios laborales. En la etapa de operación serán señalizada la estación para que el tránsito fluya
NOM-053-SEMARNAT-1993	Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. Para este serán colocados tambos de 200 lts debidamente señalados y en la operación serán señalados cada uno de acuerdo a sus

	características y serán colocados de manera separada.
NOM-080-SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.  La vinculación con esta norma será en la construcción y operación del proyecto, contratando vehículos en las etapas de preoperación y construcción que estén verificados y que los trabajos sean en horarios laborales. En la etapa de operación serán señalizada la estación para que el tránsito fluya
NOM-081-SEMARNAT-1994	Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. (Aclaración 3-marzo-1995).  La vinculación con esta norma será en la construcción y operación del proyecto, contratando vehículos en las etapas de preoperación y construcción que estén verificados y que los trabajos sean en horarios laborales. En la etapa de operación serán señalizada la estación para que el tránsito fluya
NOM-093-SEMARNAT-1995	Que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo.  Serán mediante una unidad verificadora debidamente acreditada por todas las autoridades a las que haya lugar

También resultan aplicables, tanto en la etapa de construcción del sitio como en su etapa de operación y mantenimiento las siguientes NOM en materia de seguridad e higiene:

<b>Tabla 6. NOM en materia de seguridad e higiene aplicables al proyecto</b> <b>Fuente: elaboración propia</b>	
<b>Número de NOM</b>	<b>Nombre</b>
NOM-001-STPS-2008.	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo.  Para la vinculación de la misma se contará con bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo, asimismo se harán recorridos de manera programada para supervisión de las instalaciones y se harán las recomendaciones pertinentes para que sean atendidas de manera inmediata
NOM-002-STPS-2010	Relativa a las condiciones de seguridad para la prevención contra incendio en los centros de trabajo.  En la estación se contará con equipo de seguridad para trabajadores y además se harán simulacros, con las cuatro brigadas que debe contar la estación de servicio
NOM-005-STPS-1998	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

	Estos seran de acuerdo al protocolo emitido por pemex
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en los centros de trabajo  La vinculacion de esta norma se contara con el equipo de seguridad personal para lso trabajadores y ademas se les dara capacitacion permanente
NOM-018-STPS-2000	Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas  Para la vinculacion de esta norma el proyecto contara con todas las areas de almacenamiento señalados y la carga y descarga sera de acuerdo a l protocolo de pemex.
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad, las areas estan debidamente señaladas, zona de reunion. Salidas y entradas, señales prohibitivas, restrictivas y todas las que enlista la ley.
NOM-028-STPS-2012	Seguridad en procesos y equipos con sustancias químicas,  Para esta norma, los extintores seran rellenados cada 6 meses y seran revisados de manera mensual para supervisar que esten en buen estado y ademas dentro de la estacion estaran colocados en areas de despacho, area de tanques, area adminsitrativa, baños etc
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de instalaciones eléctricas, se contara con una bitacora para mantenimeinto preventivo y correctivo cada dia.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud, estos setan sujetos a las acciones implementadas cada incioo de años y mediate diagnostico a finales del año.
NOM-033-STPS-2015	Trabajos en espacios confinados, este solo aplica para el lavdo de tanques, considerandom que este solo sera por personal altamente capacitado.

### II.1.3. Disposiciones administrativas de carácter general

Al proyecto le resultan aplicables las siguientes disposiciones administrativas de carácter general:

**Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades de expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo y de petrolíferos publicadas en el diario oficial de la federación de fecha 16 de junio de 2017, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 , 18 y séptimo transitorio.**

**Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Manejo Especial del**

**Sector Hidrocarburos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de mayo del 2018, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 16, 31, 34**

#### **II.1.4 Plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por la SEMARNAT**

La Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente establece en su artículo 20 Bis 2 que “los gobiernos de los estados y del distrito Federal, en los términos de las leyes locales aplicables, podrán formular y expedir programas de ordenamiento ecológico regional, que abarquen la totalidad o una parte del territorio de una entidad federativa”, en tanto que el artículo 15 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz faculta al ejecutivo estatal a formular los programas de ordenamiento ecológico y establece los términos del mismo, mientras que el diverso numeral 23 señala que el programa de ordenamiento ecológico estatal abarcará el total del territorio del Estado, mientras que los programas de ordenamiento ecológico regionales abarcarán una fracción del territorio del Estado.

Es el instrumento para el proceso del desarrollo sustentable del municipio en función de un equilibrio inducido entre los recursos naturales, las actividades productivas, las condiciones ambientales y los asentamientos humanos; desde un punto de vista urbanístico resulta ser una herramienta técnica que poseen los municipios para planificar y ordenar su territorio. Tiene como objetivo integrar la planificación física y socioeconómica, así como el respeto al medio ambiente: estos documentos pueden incluir estudios sobre temas como la población, las etnias, el nivel educativo, así como los lugares donde se presentan fenómenos meteorológicos y tectónicos como lluvias, sequías y derrumbes. Estableciéndose como un instrumento que debe formar parte de las políticas de estado, con el fin de propiciar desarrollos sostenibles, contribuyendo a que los gobiernos orienten la regulación y promoción de ubicación y desarrollo de los asentamientos humanos, así mismo expone la necesidad de contar con un plan urbano en el que se expresen las previsiones para la organización y el desarrollo futuro de la Ciudad e instrumenten los reglamentos o normativas necesarias en función de lo previsto por el plan. En aquellos casos que los mismos no se ajusten a las situaciones actuales deberán encarar las modificaciones que correspondan a fin de adecuarse a los nuevos hechos y situaciones.

En la zona de influencia del proyecto, se cuenta con los siguientes instrumentos de planeación, mismos que fueron consultados para el diseño de la estación de servicio objeto del presente estudio:

- a) **Programa de Ordenamiento Ecológico Regional que regula y reglamenta el Desarrollo de la Región denominada Cuenca Baja del Río Coatzacoalcos.**

La estación de servicio será construida en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, mismo que se encuentra dentro de la poligonal de este programa; el sitio del proyecto, se ubica específicamente en la UGA 5, con una política de aprovechamiento Pecuario siendo aplicables al proyecto, los siguientes criterios:

MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO PARA LA CUENCA BAJA DEL RIO COATZACOALCOS, VER.						
UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL						
UGA	POLÍTICA	USO PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS CONDICIONADOS	USOS INCOMPATIBLES	CRITERIOS
5	APROVECHAMIENTO	PECUARIO	FORESTAL, FLORA Y FAUNA	AGRICULTURA		(Tu) 1, 2, 3, 4, 5 (Mi) 3, 4, 5 (Ah) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46 (C) 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 (Eq) 1, 2, 3, 4, 7, 12 (If) 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 (In) 1, 11, 15, 19 (Ff) 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 (Mae) 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 34, 35, 38, 41, 42 (Ag) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38 (P) 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 (F) 6, 7, 9, 10, 13, 14 (Pe) 2, 5, 6, 7 (Ac) 3, 4, 5,

CRITERIOS		VINCULACION CON EL PROYECTO
<b>TURISMO ALTERNATIVO</b> <b>1 (tu)</b>	Se permitirá el uso ecoturístico bajo las modalidades de contemplación y senderismo.	<b>NO APLICA AL AREA DEL PROYECTO PUESTO QUE EL AREA ESTA IMPACTADA</b>
<b>ECOTURISMO</b> <b>2 (tu)</b>	En el desarrollo de los proyectos ecoturísticos, se deberán mantener los ecosistemas excepcionales tales como selvas, bosques mesófilos, palmares, dunas costeras entre otros; así como las poblaciones de flora y fauna endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, que se localicen dentro del área de estos proyectos.	<b>NO APLICA AL AREA DEL PROYECTO PUESTO QUE EL AREA ESTA IMPACTADA</b>
<b>3 (tu)</b>	En las unidades aptas para la conservación de la vida silvestre y turismo con restricciones ecológicas, deberán llevarse a cabo estudios específicos que establezcan las modalidades y densidades de uso que garanticen la conservación de los recursos naturales.	<b>NO APLICA AL AREA DEL PROYECTO PUESTO QUE EL AREA ESTA IMPACTADA</b>
<b>4 (tu)</b>	Se podrán promover actividades de ecoturismo (campamentos, veredas para	<b>NO APLICA AL AREA DEL PROYECTO PUESTO QUE EL</b>

	peatones y caballos, observación de fauna, tours fotográficos etc.	<b>AREA ESTA IMPACTADA</b>
<b>5 (tu)</b>	En el desarrollo de los proyectos ecoturísticos, no deberán alterarse los ecosistemas ni las poblaciones de flora y fauna que se encuentre en el area del proyecto	<b>NO APLICA AL AREA DEL PROYECTO PUESTO QUE EL AREA ESTA IMPACTADA</b>
<b>BANCO MATERIALES</b> <b>3 (mi)</b>	Se deberán restaurar las áreas afectadas por los depósitos de sustancias de acuerdo a un Programa de Restauración aprobado por las autoridades competentes	<b>ESTE CRITERIO APLICA EN EL PROYECTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PEMEX TRANSFORMACIÓN, YA QUE SE LLEVA DURANTE LA OPERACIÓN AL PIE DE LALETRA</b>
<b>4 (mi)</b>	Toda infraestructura de extracción donde exista derrames debera contar con diques de contención acordes al tipo y volumen de almacenamiento de conducción.	<i>Este es aplicable de acuerdo a la norma de ASEA y de acuerdo a los lineamientos de PEMEX</i>
<b>AREAS DE PROSPECCIÓN</b> <b>5 (mi)</b>	Se debera restaurar el area afectada por las actividades de prospección que no resulten viables y que en la MIA se incluyan que parte de las utilidades económicas, sea destinadas a la restauración del area afectada	En el predio no existe vegetación mas que pura vegetación de pastizales pues el predio ya se encuentra impactado
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> <b>(ah)</b>		
<b>RESERVAS TERRITORIALES</b>		
<b>1</b>	Las áreas de reserva territorial para crecimiento urbano decretadas por los Programas de Conurbación y los Programas de Desarrollo Urbano deberán mantener su cubierta vegetal original en tanto sean ocupadas.	De acuerdo al programa de desarrollo urbano Municipal, el uso de suelo que tiene dicho predio es USO MIXTO ALTO Y AREA VERDE, y esta impactado casi en su totalidad.  El proyecto se ajusta
<b>2</b>	Las áreas de reserva territorial para crecimiento urbano deberán preservar	NO APLICA AL PROYECTO puesto que dicho predio se encuentra casi en su totalidad impactado.

	los ecosistemas de dunas costeras y zonas inundables y establecer un área de amortiguamiento arbolada entre estos ecosistemas y las zonas de crecimiento.	
<b>IRREGULARES</b> 3	Deberán reubicarse los asentamientos irregulares que se encuentren asentados sobre ductos y ocupando los derechos de vía.	El proyecto no se ajusta a este criterio toda vez que ya se cuenta con constancia de NO afectación de CFE, PEMEX y CENAGAS
<b>CRECIMIENTO URBANO</b> 4	El crecimiento de los asentamientos humanos deberá limitarse a las áreas y criterios establecidos en los Programas de Desarrollo Urbano y los Programas de Conurbación.	Se ajusta al proyecto, ya que para el predio en cuestión ya se cuenta con uso de suelo comercial y de acuerdo al programa de desarrollo urbano conurbado de Minatitlan-Cosoleacaque, este es uso de suelo
<b>ZONA DE RIESGO</b> 5	No se permitirá el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo industrial y derechos de vía.	No aplica al proyecto
<b>PROTECCION</b> 6	No se permitirá la creación de nuevos núcleos de población en las zonas con políticas de protección o conservación	No aplica ya que el predio como se puede ver de manera satelital esta totalmente impactado
<b>FRAGILIDAD</b> 8	Quedará prohibida la construcción de nuevas edificaciones y caminos en zonas de pantanos, dunas o sistemas costeros.	No aplica al proyecto
<b>DERECHO DE VIAS</b> 9	Quedará prohibida la edificación de viviendas en los derechos de vía de ductos, carreteras, ferrocarriles y de líneas de	No aplica ya que se cuenta con constancias de no afectación

	alta tensión.	
<b>RESERVAS TERRITORIALES</b>  10	La definición de nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos, deberá evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas en congruencia con la propuesta de ordenamiento ecológico.	Se ajusta al proyecto, pues el predio está impactado casi en su totalidad y la marcha urbana le ha llegado.
<b>PREVENCIÓN DE DESASTRES Y RIESGOS</b> 15	Se deberá efectuar la promoción oficial de las cartas de riesgo (inundación, deslizamientos, industria, etc.), para todas las acciones de compra-venta de lotes o terrenos dedicados a la vivienda.	Para tal efecto la estación contará con el estudio de riesgo mismo que será evaluado de acuerdo a la normativa, cada 5 años.
16	Los asentamientos humanos deberán contar con lineamientos para la construcción de obra e infraestructura relacionados con la prevención de desastres naturales e industriales.	Aplica al proyecto, y la estación será construida de acuerdo a los planos autorizados tanto por la ASEA, por la unidad verificadora debidamente acreditada por la Asea, por el perito responsable de obra registrado debidamente en el Mpio y cumpliendo la norma 005-ASEA-2015
18	Deberán preservarse los cordones de dunas costeras y la vegetación en zonas cercanas a las ciudades.	No aplica al proyecto
<b>AGUAS RESIDUALES</b> 22	Las aguas tratadas, provenientes de las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales, no	Se ajusta el proyecto puesto que se contemplan sistemas para las aguas pluviales

	deberán ser vertidas directamente a ningún tide cuerpo de agua natural, ni a los embalses de las presas.	y las residuales serán descargadas en la red municipal
<b>AGUAS RESIDUALES</b> 23	Se promoverá la reutilización de las aguas tratadas provenientes de las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales para riego de áreas verdes y usos industriales	Se utilizarán aguas para regar las áreas verdes.
<b>LODOS TRATADOS</b> 24	El manejo y confinamiento de los lodos resultantes del tratamiento de aguas residuales deberá efectuarse en lugares adecuados promoviéndose acuerdo a la calidad de los lodos, su uso para fines agrícolas o de otra índole.	Los lodos residuales serán limpiados por un tercero acreditado (DESASOLVES)
<b>SISTEMAS ALTERNATIVOS</b> 25	En poblaciones menores de 2,500 habitantes se promoverá el tratamiento de aguas residuales mediante el sistema de entramado de raíces.	NO TIENE RELACION CON EL PROYECTO
26	En poblaciones menores de 2,500 habitantes se promoverá la instalación de letrinas secas y fosas para generación de biogás.	NO TIENE RELACION CON EL PROYECTO
<b>DRENAJE PLUVIAL DOMESTICO</b> 28	Las ampliaciones o nuevos asentamientos urbanos y/o industriales deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y de doméstico independiente	Se ajusta al proyecto y viene contemplado en los planos sanitarios
<b>EXTRACCION DE AGUA</b> 29	Se deberá promover la creación de un padrón de pozos artesianos así como un sistema de monitoreo permanente de agua	NO TIENE RELACION CON EL PROYECTO, sin embargo mi representada solicitará permiso ante la

	extraída de los mismos acuerdos a las NOM-003-CNA-1996 y NOM-127-SSA1-1994.	conagua para la creación de un pozo y utilizar el agua para abastecer los baños de la estación
<b>ZONA DE AMORTIGUAMINETO Y CORREDORES ECOLOGICOS URBANOS 30</b>	Los asentamientos humanos y las zonas naturales deberán protegerse de la contaminación y el riesgo industrial mediante la creación de corredores de vegetación que formen zonas de amortiguamiento.	En este sentido es aplicable al proyecto, y esta tiene contemplada dentro del área una específica para áreas verdes
<b>33</b>	Quedará prohibida la edificación de viviendas en la zona federal de los cuerpos de agua naturales y artificiales de acuerdo a la ley nacional de aguas	No aplica ya que no existe cuerpos de agua, pues el proyecto ya cuenta con constancia de no afectación
<b>34</b>	En el desarrollo de los asentamientos humanos deberá evitarse la afectación (tala, extracción, caza, captura, etc. excepto en aquellos casos en que de manera específica se permita alguna actividad) de bosques, selvas, manglares y dunas entre otros; así como de las poblaciones de flora y fauna endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.	No aplica ya que el área está impactada y dentro de la visita solo se pudo ver lagartijas y algunas aves que no se consideran como protegidas.
<b>CUBIERTA VEGETAL 36</b>	En las inmediaciones de áreas urbanas que hayan sido afectadas por desmontes o por sobreexplotación forestal, se deberán establecer programas continuos de reforestación con especies nativas	En este sentido la empresa se somete a programas que la autoridad crea conveniente

<p><b>MNANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS</b> 39</p>	<p>Los municipios deberán contar con infraestructura para el acopio y manejo de residuos sólidos provenientes de los asentamientos humanos de acuerdo con la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p>El Municipio si cuenta con dicha infraestructura en la zona, por lo que los residuos solidos será trasladados por el servicio del Municipio</p>
<p>40</p>	<p>Los asentamientos humanos deberán contar con un programa de reducción, separación y disposición de desechos sólidos.</p>	<p>La estacion contara con un plan de manejo de los residuos generados pos la estacion. De acuerdo a la normativa</p>
<p>42</p>	<p>Deberán buscarse alternativas eficientes a los sistemas de recolección de desechos sólidos e implementarlas en aquellas localidades que carezcan de este servicio.</p>	<p>La estacion cuenta con su plan, para el manejo de los residuos de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2015</p>
<p><b>RESIDUOS RIESGOSOS</b> 43</p>	<p>Se prohíbe el confinamiento de residuos industriales, tóxicos y biológico-infecciosos en rellenos sanitario-087-SEMARNAT-1993 (y sus 5 anexos), NOM-053-SEMARNAT-1993, NOM-087-ECOL-1995 y NOM-087-SEMARNAT SSA1-2002</p>	<p>La estacion para los residuos considerados peligrosos son trasladados y con disposicion final en n banco debidamente autorizado.</p>
<p><b>EDUCACION AMBIENTAL</b> 44</p>	<p>Deberán establecerse programas educativos para incorporar a la ciudadanía en el manejo ambiental urbano (basura, ruido, drenajes, erosion ect.</p>	<p>No aplica al proyecto</p>
<p><b>ENERGIAALTERNATIVA</b> 45</p>	<p>Se promovera la instalacion de fuentes de energia alternativas (eloica y solar) en las zonas rurales</p>	<p>La estacion tiene pretenciones futuras de energia solar</p>
<p><b>EDUCACION AMBIENTAL</b> 46</p>	<p>Se promoverá que las poblaciones con menos de</p>	<p>No aplica al proyecto</p>

	2,500 habitantes dirijan sus descargas hacia letrinas o, dependiendo de las características del medio en que se asientan, establecer sistemas alternativos (p.e. entramados de raíces) para el manejo de las aguas residuales.	
<b>construccion</b> <b>2</b>	Los actuales bancos de extracción de material deberán contar con un programa de restauración para la etapa de abandono del sitio.	No se relaciona con el proyecto, sin embargo a los 30 años para lo cual se pide autorizacion, se hara el plan de abandono del sitio.
<b>3</b>	Solo podran demostrarse las areas de desplante para las construcciones y caminos de acceso y de conformidad al avance del proyecto	Se ajusta al proyecto autorizado, en los planos del proyecto
<b>4</b>	Para todo tipo de construcción, tales como caminos, vías de ferrocarril, ductos, líneas de alta tensión, embalses, edificaciones, etc., previo a la preparación y construcción del terreno, se deberá llevar a cabo un rescate de ejemplares de flora y fauna susceptibles de ser reubicados en áreas aledañas.	Se ajusta el proyecto sin embargo el area esta casi impactada en su totalidad
<b>5</b>	El uso de explosivos durante la construcción de cualquier tipo de obra, infraestructura o desarrollo, está sujeto a manifestación de impacto ambiental y a los lineamientos de la Secretaría de la Defensa	No se utilizara explosivos en los trabajos a realizar.

	Nacional	
6	No se permite la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa, zona federal marítimo terrestre ríos, lagunas, zonas inundables y áreas marinas	Se ajusta el proyecto, ya que en la etapa de preparación y construcción se utilizaran camiones verificados para sacar escombros y llevarlos a lugares autorizados
7	Los productos primarios de las construcciones (envases, empaques, cemento, cal, pintura, aceites, aguas industriales, desechos tóxicos, fertilizantes, insecticidas, aguas de lavado, bloques, losetas, ventanería, etc.) deberán disponerse en confinamientos autorizados.	Se ajusta y serán llevados por el sindicato que tenga permisos relacionado con la presente política
8	Deberán tomarse medidas preventivas para la eliminación de grasas, aceites, emisiones atmosféricas, hidrocarburos y ruido provenientes de maquinaria en uso en las etapas de preparación del sitio, construcción y operación.	Se ajusta al proyecto
9	Se recomienda en la construcción de instalaciones ecoturísticas se promueva la utilización de materiales naturales que no se encuentren amenazados (madera, palma, tierra, etc)	No tiene relación con el proyecto
10	Estará prohibido todo tipo de construcción en las orillas de los cuerpos de agua (ríos y manglar); la distancia de la obra se	No tiene relación con el proyecto

	evaluará para cada proyecto en particular.	
11	La construcción de cualquier obra deberá respetar el límite federal, proteger las playas y la línea de costa que la rodean, así como la vegetación nativa de la zona, además de respetar lo establecido en la NOM-113-SEMARNAT-1998.	Se ajusta
12	No se permitirá la construcción de edificaciones en áreas bajas inundables, pantanos y zonas de manglares.	No aplica toda vez que el área donde se pretende construir ya está impactado.
13	Los campamentos de construcción deberán ubicarse dentro de las áreas de desplante de la obra; nunca sobre humedales, zona federal marítimo-terrestre o hábitats relevantes de la flora y fauna de la región.	No se relaciona con el proyecto
14	Los campamentos de construcción deberán contar con letrinas secas.	Se contratarán letrinas suficientes para los trabajadores
15	Los campamentos de construcción deberán contar con un sistema de recolección y disposición de desechos sólidos en áreas autorizadas por el municipio.	Se ajusta al proyecto con los baños portátiles que serán desahogados.
16	Queda prohibida la quema de desechos sólidos y vegetación, la aplicación de herbicidas y defoliantes y el uso de maquinaria pesada para el desmonte y mantenimiento del derecho de vía.	No tiene relación con el proyecto

17	En la construcción de cualquier tipo de infraestructura o equipamiento, se deberá contar con un estudio previo de afectación a zonas de valor histórico o arqueológico.	Se ajusta toda vez que ya se cuenta con constancia de no afectación de INAH
<b>Manejo de residuos sólidos</b>  Eq. <b>1</b>	Se prohíbe el depósito de desechos sólidos y las descargas de drenaje sanitario y/o industrial sin tratamiento al mar o cuerpos de agua.	El proyecto se ajusta ya que la estación contará con un plan de manejo de cada uno de los residuos.
<b>2</b>	2 Los depósitos de combustible deberán someterse a supervisión y control, incluyendo la transportación marítima y terrestre de estas sustancias, de acuerdo a las normas vigentes.	Se ajusta al proyecto ya que estos se les hace las pruebas como lo marca la norma
<b>3</b>	Todo sitio para la ubicación de rellenos sanitarios deberá contar con un estudio específico que establezca criterios ecológicos para la selección del sitio, la construcción, la operación y la etapa de abandono del mismo, así como las medidas de mitigación del impacto al manto freático y la alteración de la vegetación presente.	No tiene relación con el proyecto
<b>4</b>	Estarán prohibidos los tiraderos a cielo abierto y los rellenos sanitarios sin control; se propondrán	No se ajusta al proyecto

	programas de recolección de basura, separación de desechos inorgánicos y orgánicos, compostaje y depositación en basureros adecuados	
<b>7</b>	<b>MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS</b> Los desarrollos de cualquier tipo, asentamientos humanos y proyectos productivos que no se encuentren conectados al sistema de drenaje municipal deberán dirigir sus descargas hacia sistemas alternativos de tratamiento y reutilización.	El proyecto se ajusta ya que en el predio se tienen todos los servicios entre ellos drenaje
<b>12</b>	<b>REPRESAS</b> Cuando se requiera realizar obras de represamiento deberán realizarse estudios específicos que analicen la alteración de flujos de agua y seguimiento	Notiene relacion con el proyecto
<b>1</b>	<b>Manejo de residuos peligrosos</b> Con base en estudios específicos de geohidrología, impacto ambiental y análisis de riesgo, se promoverá la creación de un sistema de acopio y confinamiento adecuado de los desechos industriales, tóxicos y biológico-infecciosos generados en la región.	El proyecto cumple, con cada uno de las normas, ya que la estación tendrá su resolutivo ambiental y el análisis de riesgo elaborados por un tercero
<b>3</b>	<b>CARRETERAS Y CAMINOS</b> Las acciones de desmonte, excavación y formación de terraplenes para la construcción de caminos, deberá realizarse evitando la remoción de vegetación y el movimiento de grandes volúmenes de obra	Aunque no se trata de caminos y carreteras el proyecto se ajusta ya que en el sitio solo existe vegetación como pastizal
<b>4</b>	En la construcción de carreteras en zonas inundables se deberá contar con estudios	

	geohidrológicos específicos que consideren medidas de preservación de los flujos hidrológicos para niveles ordinarios y extraordinarios de inundación y la conservación de la vegetación	
5	Los bordes de caminos rurales deberán ser protegidos con árboles y arbustos nativos.	
6	Deberan construirse mayor numero de alcantarillados y pasos para fauna en las carreteras federales actuales, prinipalmente en aquellas unidades que constituyen corredores biologicos para la fauna, como zonas inundables	
7	El derecho de via de las carreteras se debera mantenet libre de maleza psara disminuir el numero de animales atropoyados y mejorar la seguridad de los usuarios.	
8	Debera evitar el uso de plaquicidas no especificos, (herbicidas. Su uso para deshiebar la orilla de las carreteras estara prohibido	
9	No se permitira la desecacion de cuerpos de agua en general y la construccion de escurrimientos pluviales para la construccion de puentes, bordos, carreteras, terracerias, veredas, puertas, muelles, canales y otras obras que puedan interrumpir el flujo	

	y el reflujo del agua; deberán diseñarse alcantarillas (pasos de agua) en número y diámetro que garanticen el cumplimiento de este criterio. Se adecuarán las alcantarillas y pozos de agua de acuerdo a los niveles máximos de escudrimiento	
<b>10</b>	Los taludes en caminos deben estabilizarse y reforestarse con vegetación nativa.	
<b>DERECHO DE VIA</b> <b>12</b>	Se prohíbe el uso de fuego y o productos químicos en la presentación y mantenimiento de los derechos de vía.	
<b>EXPLORACION</b> <b>In</b> <b>1</b>	La explotación y explotación de recursos no renovables por parte de la industria deberá garantizar el control de la calidad del agua utilizada, la protección del suelo y de la flora y fauna silvestres. If 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, In 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8,10,11,12,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
<b>CONAMINACION AGUA Y SUELO</b> <b>11</b>	Las actividades industriales y agropecuarias deberán prevenir y reducir la generación de residuos sólidos e incorporar técnicas para su reuso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficiente.	
<b>DIQUES DE CONTENCION</b> <b>15</b>	Toda infraestructura donde exista riesgo de derrames, deberá contar con diques de contención acordes al tipo y volumen de	

	almacenamiento y conducción de acuerdo con la NOM-083-SEMARNAT-2003	
<b>RESTAURACION</b>  <b>19</b>	Se deberán restaurar las áreas afectadas por los depósitos de sustancias de desecho producto de los procesos industriales, de acuerdo a un plan aprobado por las autoridades competentes	
<b>UMAS</b>  <b>Ff</b>  <b>2</b>	las unidades de conservación manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (UMAS)deberan contar con un programa de manejo autorizado por la SEMARNAT	
<b>3</b>	Se permitira la isntalacion de unidades de conservacion, manejo y aprovechamiento sustentable d la vida silvestre (UMAS) en la modalidad de manejo extensivo para uso comercial cinergetico, repoblacion o recreacion	
<b>4</b>	Solo se permite la extracción de especies señaladas en el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural 1997-2000 para pie de cría en UMAS.	
<b>6</b>	Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de especies de flora y fauna silvestre y las incluidas en la NOM-059-ECOL-2001, sin autorización expresa para las Unidades de	

				Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS) con fines de obtener cría.																																											
<table border="1"> <tr><td>Especies exóticas</td><td>Ff</td><td>7</td></tr> <tr><td>Viveros</td><td>Ff</td><td>8</td></tr> <tr><td>Usos tradicionales</td><td>Ff</td><td>9</td></tr> <tr><td>Fragilidad ecológica</td><td>Ff</td><td>10</td></tr> <tr><td>Rescate de flora y fauna</td><td>Ff</td><td>11</td></tr> <tr><td>Reproducción de especies</td><td>Ff</td><td>12</td></tr> <tr><td>Maderable doméstico</td><td>Ff</td><td>13</td></tr> <tr><td>Manglar</td><td>Ff</td><td>14</td></tr> <tr><td>Palmar</td><td>Ff</td><td>15</td></tr> </table>	Especies exóticas	Ff	7	Viveros	Ff	8	Usos tradicionales	Ff	9	Fragilidad ecológica	Ff	10	Rescate de flora y fauna	Ff	11	Reproducción de especies	Ff	12	Maderable doméstico	Ff	13	Manglar	Ff	14	Palmar	Ff	15					ESTAS NO APLICAN AL PROYECTO PUESTO QUE EL PREDIO ESTA CASI IMPACTADO EN SU TOTALIDAD															
Especies exóticas	Ff	7																																													
Viveros	Ff	8																																													
Usos tradicionales	Ff	9																																													
Fragilidad ecológica	Ff	10																																													
Rescate de flora y fauna	Ff	11																																													
Reproducción de especies	Ff	12																																													
Maderable doméstico	Ff	13																																													
Manglar	Ff	14																																													
Palmar	Ff	15																																													
<table border="1"> <tr><td>Selvas</td><td>Ff</td><td>16</td></tr> <tr><td>Tortugas</td><td>Ff</td><td>17</td></tr> <tr><td>Nutrias</td><td>Ff</td><td>18</td></tr> <tr><td>Cocodrilos</td><td>Ff</td><td>19</td></tr> <tr><td>Aves</td><td>Ff</td><td>20</td></tr> <tr><td>Humadales</td><td>Ff</td><td>21</td></tr> <tr><td>Monos</td><td>Ff</td><td>22</td></tr> <tr><td>Cotorras y pericos</td><td>Ff</td><td>23</td></tr> <tr><td>Jojolites</td><td>Ff</td><td>24</td></tr> <tr><td>Jaguar</td><td>Ff</td><td>25</td></tr> <tr><td>Cycadas</td><td>Ff</td><td>26</td></tr> <tr><td>Manglares</td><td>Ff</td><td>27</td></tr> <tr><td>Maderas finas</td><td>Ff</td><td>28</td></tr> <tr><td>Forestal</td><td>Ff</td><td>29</td></tr> </table>	Selvas	Ff	16	Tortugas	Ff	17	Nutrias	Ff	18	Cocodrilos	Ff	19	Aves	Ff	20	Humadales	Ff	21	Monos	Ff	22	Cotorras y pericos	Ff	23	Jojolites	Ff	24	Jaguar	Ff	25	Cycadas	Ff	26	Manglares	Ff	27	Maderas finas	Ff	28	Forestal	Ff	29					ESTAS NO APLICAN AL PROYECTO PUESTO QUE EL PREDIO ESTA CASI IMPACTADO EN SU TOTALIDAD
Selvas	Ff	16																																													
Tortugas	Ff	17																																													
Nutrias	Ff	18																																													
Cocodrilos	Ff	19																																													
Aves	Ff	20																																													
Humadales	Ff	21																																													
Monos	Ff	22																																													
Cotorras y pericos	Ff	23																																													
Jojolites	Ff	24																																													
Jaguar	Ff	25																																													
Cycadas	Ff	26																																													
Manglares	Ff	27																																													
Maderas finas	Ff	28																																													
Forestal	Ff	29																																													

MANEJO DE ECOSISTEMAS			
Ríos	Mae	1	Se deberán proteger los márgenes de los ríos, manantiales y arroyos con una barrera natural de especies arbóreas nativas.
Dunas	Mae	2	Deberán protegerse todas las dunas costeras. Donde se requiera un acceso sobre dunas, se recomienda que la construcción sea elevada y de madera para evitar afectaciones a los procesos dinámicos de la arena.
	Mae	3	Se prohíbe practicar cualquier tipo de ganadería en las dunas costeras.
	Mae	4	Se evitará cualquier tipo de modificación (compactación, eliminación de vegetación, extracción de arena, etc.) en las dunas costeras.
Recuperación de suelos	Mae	5	Se deberán realizar programas de bioremediación de suelos.
	Mae	6	Se deberán fomentar prácticas que permitan la restauración de los suelos. Por ejemplo: Tinas ciegas, siembra de leguminosas, etc.
Conservación	Mae	7	Deberán conservarse todos los acahuals y fomentar su regeneración natural.
	Mae	8	Deberá conservarse todas las sabanas.
	Mae	9	Se recomienda la conservación <i>in situ</i> de especies nativas con alto potencial económico, agrícola e industrial.
	Mae	10	Se permitirá el cultivo de vainilla, palma camedor, ixtle y orquídeas en terrenos acahualados.
Cañadas y cauces	Mae	11	Se debe conservar la vegetación nativa en las cañadas y reforestar los cauces con árboles nativos.
Corredores ecológicos	Mae	12	La selección y ubicación de los parches de vegetación nativa que se debe introducir en los predios ganaderos deberá tomar en cuenta la representatividad de las comunidades vegetales presentes y su potencial como sitios de sombra para el ganado.
	Mae	13	Los predios ganaderos que colinden con cuerpos de agua o cauces de ríos permanentes o estacionales deberán reforestar una franja de 50 m a ambos lados del cauce y respetar la zona federal.
	Mae	14	Los proyectos a desarrollar deberán garantizar la conectividad de la vegetación entre los predios colindantes que permitan la movilidad de la fauna silvestre.

**NO TIENEN RELACION CON EL PROYECTO**

Sabana	Mae	15	En las sabanas deberán espaciarse las quemas por lo menos cada cinco años.
	Mae	16	En las sabanas el uso pecuario debe ser extensivo y normado por la capacidad de carga, de manera que no afecte la diversidad biológica.
Espacios naturales	Mae	17	En las unidades aptas para protección, únicamente se permitirá llevar a cabo las actividades recreativas, científicas o ecológicas, que contemple el programa de manejo que se diseñe para tal efecto.
Protección	Mae	18	En la unidad de protección se prohíbe la construcción o permanencia de algún tipo de infraestructura, (turística, de servicios, etc.)
	Mae	19	Estará prohibido todo tipo de construcción en las orillas de los cuerpos de agua (ríos y manglar); la distancia de la obra se evaluará para cada proyecto en particular.
Corredores	Mae	20	Las actividades que se llevan a cabo en las unidades no deberán interrumpir el flujo y comunicación de los corredores biológicos.
Acuíferos	Mae	21	Deberán mantenerse y protegerse las áreas de vegetación que permitan la recarga de acuíferos.
Escurrimientos	Mae	22	No se deberán obstruir los escurrimientos que generen el acarreo de sedimentos a las costas.
Corredores	Mae	23	No deberán permitirse actividades que degraden la naturaleza en las zonas que formen parte de los corredores biológicos.
Reforestación	Mae	24	Se deberá propiciar la reforestación en las zonas bajo aprovechamiento que estén siendo afectadas por los causantes.
Márgenes	Mae	25	Se deberán conservar los márgenes y orillas de cuerpos y flujos de agua como propiedad pública.
Laderas	Mae	26	Se deberá proteger la vegetación de las laderas de las montañas que bajan al mar.
Protección	Mae	27	Se prohibirá la ampliación de las actividades productivas sobre las zonas aptas para ser protegidas.
Explosivos	Mae	28	Deberá prohibirse el uso de explosivos en zonas de anidación, refugio, reproducción y ciclo de vida de la fauna silvestre.

**NO TIENEN RELACION CON EL PROYECTO**

AGRICULTURA			
Conservación de suelo	Ag	1	Se recomienda realizar prácticas tendientes a la conservación de suelos (terrazas, zanjas, acequias de ladera o tipo trinchera, bordes, barreras muertas, programas de reforestación).
		2	Se recomienda ejercer una agricultura orgánica y diversificada.
Alternativas	Ag	3	Se recomienda la agricultura de cultivos bajo cubierta arbolada como cacao y piña, cacao-cocoteros, chico zapote-vainilla.
		4	Se recomienda la agricultura de cultivos perennes y diversificados (café, canela, cedro rojo, chico zapote, chicle, etc.)
Cercas vivas	Ag	5	Se recomienda el establecimiento de cercas vivas de perennes, principalmente frutales y /o forrajes (jobo, chico zapote, marañón, ramón, etc.).
Intensiva	Ag	6	Se permitirá la agricultura intensiva en pendientes no mayores al 15 %.
Pendientes	Ag	7	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terrazo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
Litoral	Ag	8	En la franja litoral, donde por dominar los regosoles difícilmente prosperan otros cultivos, se recomiendan las plantaciones de coco.
Poli cultivo	Ag	9	Se recomienda la agricultura intensiva de cultivos múltiples o poli cultivos (maíz-frijol, yuca-melón, mango-papayo-pepino, plátano-chaya-yuca, café-guanábana, palma de coco-limón-maíz, etc.) dando preferencia y protegiendo a especies nativas de flora de México con categoría de riesgo de acuerdo con la <b>NOM-059-ECOL-2001</b>
Integral	Ag	10	Se recomienda el manejo integral del sistema milpa-acahual con árboles aboneros, de acuerdo con la <b>NOM-059-ECOL-2001</b>
Perennes	Ag	11	Se recomienda el cultivo de especies perennes forrajeras: ramón ( <i>Brosimum alicastrum</i> ), guaje ( <i>Leucaena spp.</i> ) etc.

**NO TIENEN RELACION CON EL PROYECTO**

Y TODAS LA RELACIONADAS A PECUARIAS, PESQUERO, AGRICULTURA Y FORESTAL TAMPOCO TIENEN RELACION CON EL PROYECTO HACIENDO MENCION QUE EL PREDIO ESTA IMPACTADO

**Ahora bien es importante señalar que de acuerdo al programa de desarrollo urbano y en el estado actual que se encuentra el predio le aplica la UGA 10, Y ACONTINUACION SE DETALLAN:**

**Tabla 7. Criterios del Programa de ordenamiento ecológico de la cuenca baja del río Coatzacoalcos aplicables al proyecto**

**Fuente: elaboración propia**

<b>UGA 10</b> <b>POLÍTICA: APROVECHAMIENTO</b> <b>USOS COMPATIBLES: TURISMO</b> <b>USOS INCOMPATIBLES: PECUARIO, FORESTAL Y MINERÍA</b>				<b>USO PREDOMINANTE: ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> <b>USOS CONDICIONADOS: FLORA Y FAUNA, AGRÍCOLA</b>	
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>					
<b>Tema</b>	<b>Clave</b>	<b>Criterio</b>		<b>Cumplimiento del proyecto</b>	
Reserva territorial	Ah1	Las áreas de reserva territorial para crecimiento urbano decretadas por los programas de conurbación y los programas de desarrollo urbano deberán mantener su cubierta vegetal original en tanto sean aplicadas.		El sitio del proyecto no cuenta con una cubierta vegetal significativa.	
Crecimiento urbano	Ah4	El crecimiento de los asentamientos humanos deberá limitarse a las áreas y criterios establecidos en los Programas de Desarrollo Urbano y los Programas de Conurbación.		El proyecto no se trata de ningún asentamiento humano, pero se ajusta al programa de desarrollo urbano conurbado de Minatitlán y Cosoleacaque el cual establece que el predio en mencion, es de uso mixto alto y para áreas verdes.	
Densidad	Ah7	El desarrollo de las zonas de reserva urbana deberá efectuarse de forma gradual y de acuerdo con una óptima densificación de las áreas urbanas.		De acuerdo con el programa de desarrollo urbano de Cosoleacaque, el predio se encuentra en la zona donde unicamente sera factible la creacion de establecimientos comerciales y de servicios de nivel distrito, sector o local con fundamento en el art 58 fraccion II que a la letra dice: ... comprende instalaciones de servicios a la comunidad que satisfacen necesidades para el bienestar social de un area distrital, de sector o de la totalidad del centro de poblacion o zona conurbada en que se ubiquen, por lo que la estacion de servicio yuda a satisfacer la necesidad de combustible en la zona.	
Reserva territorial	Ah11	Deberán densificarse las áreas urbanas actuales propiciando la ocupación de lotes vacíos.		El proyecto se ajusta a este criterio al propiciar el aprovechamiento de un lote vacío, el cual servirá para abastecer la demanda de combustible de la población de la zona.	
Áreas verdes	Ah12	En las zonas urbanas, particularmente las urbano-industriales de Minatitlán, Coatzacoalcos, Cosoleacaque y Nanchital, deberá incrementarse el porcentaje de áreas verdes en relación con las construidas, con una superficie mínima de áreas verdes de 12m <sup>2</sup> / habitante.		El sitio del proyecto se encuentra en el municipio de Cosoleacaque, que no corresponde a una zona urbano-industrial.	
	Ah13	En las zonas urbanas e industriales deberá fomentarse que los espacios abiertos cuenten con cubierta arbórea, de preferencia con especies nativas.		El proyecto contempla la implementación de áreas verdes.	
Prevención de desastres y riesgos	Ah15	Se deberá efectuar la promoción oficial de las cartas de riesgos (inundación, deslaves, industria, etc.) para las acciones de compra-venta de lotes o terrenos destinados a viviendas.		El proyecto no se trata de ningún asentamiento humano.	
	Ah16	Los asentamientos humanos deberán contar con lineamientos para la construcción de obra e infraestructura relacionados con la prevención de desastres naturales e industriales.		El proyecto no se trata de ningún asentamiento humano, ni es de carácter industrial, pero contará con los lineamientos para prevenir desastres naturales.	
Aguas residuales	Ah19	El drenaje pluvial deberá contar con sistemas de decantación, trampas de grasas y sólidos.		En el diseño del proyecto se contempla un sistema de decantación aprovechando la topografía del sitio	
	Ah20	Toda emisión de aguas residuales deberá cumplir con la NOM-CCA-031-ECOL-1993 y con la Ley Nacional de Aguas y su reglamento.		El proyecto se ajusta al cumplimiento de esta norma.	
	Ah21	Las poblaciones con más de 2,500 habitantes deberán contar con plantas de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a la NOM-087-ECOL-1995 y la NOM-003-ECOL-1997.		El proyecto no se trata de ningún asentamiento humano. El número máximo de personas que serán empleadas en la estación de servicio es de 13 personas.	

Drenaje pluvial y domestico	Ah27	En las zonas urbanas e industriales la canalización del drenaje sanitario y pluvial deberán estar separados.	El proyecto cumple con este criterio al separar el drenaje pluvial y el sanitario.
Cubierta vegetal	Ah35	En las áreas urbanas sin construcción deberá mantenerse la cubierta vegetal original y en los espacios abiertos construidos la correspondiente a los estratos arbóreos y arbustivos, deberá promoverse el crecimiento de las superficies verdes en los espacios urbanos e industriales.	El proyecto cumple con este criterio al implementar áreas verdes.
	Ah36	En las inmediaciones de áreas urbanas que hayan sido afectadas por desmontes o por sobreexplotación forestal, se deberán establecer programas de reforestación con especies nativas.	El proyecto cumple con este criterio al implementar áreas verdes, las cuales contendrán especies nativas de la zona.
Manejo de residuos solidos	Ah40	Los asentamientos humanos deberán contar con un programa de reducción, separación y disposición de desechos sólidos.	A pesar de que el proyecto no se trata de un asentamiento urbano, este si contará con un programa de separación y disposición final de los desechos sólidos.
	AH41	La disposición final de los desechos solidos se efectuará en rellenos sanitarios.	Los desechos solidos serán entregados a una empresa autorizada que se encargara de darle una debida disposición final, de acuerdo con los lineamientos jurídicos.
<b>CONSTRUCCIÓN</b>			
Preparación de sitio	C3	Solo podrán desmontarse las áreas de desplante para las construcciones y caminos de acceso y de conformidad al avance del proyecto.	El proyecto cumple con este criterio al delimitar su área de construcción, para efectuar el desmonte únicamente en esa área. Es de importancia señalar que en el sitio no existe vegetación significativa.
Rescate de flora y fauna	C4	Para todo tipo de construcción, tales como caminos, vías de ferrocarril, ductos, líneas de alta tensión, embalses, edificaciones, etc., previo a la preparación y construcción del terreno, se deberá llevar a cabo un rescate de ejemplares de flora y fauna susceptibles de ser reubicados en áreas aledañas.	El sitio no cuenta con vegetación significativa, solo algunas plantas herbáceas, por lo tanto, no existe fauna susceptible de rescate y reubicación.
Disposición de desechos	C7	Los productos primarios de las construcciones (envases, empaques, cemento, cal, pintura, aceites, aguas industriales, desechos tóxicos, fertilizantes, insecticidas, bloques, losetas, etc.) deberán disponerse en confinamientos autorizados.	Los desechos serán separados, y colocados en contenedores rotulados, para después entregarlos a una empresa autorizada que se encargará de su transporte y disposición final.
	C8	Deberán tomarse medidas preventivas para la el grasas, aceites, emisiones atmosféricas, hidrocarburos y ruido provenientes de la maquinaria en uso en las etapas de preparación de sitio, construcción y operación.	El proyecto cumple con este criterio al plantear medidas de prevención y de mitigación en caso de que ocurran derrames de aceite, combustible y lubricantes, además, se considera que al ser un proyecto pequeño este no generará ruido excesivo.
<b>EQUIPAMIENTO</b>			
Manejo de residuos solidos	Eq2	Los depósitos de combustible deberán someterse a supervisión y control, incluyendo la transportación marítima y terrestre de estas sustancias, de acuerdo con las normas vigentes.	El sitio destinado al almacenaje de combustible cumplirá con toda la normativa vigente, al igual que el tanque.
Manejo de residuos líquidos	Eq7	Los desarrollos de cualquier tipo, asentamientos humanos y proyectos productivos que no se encuentren conectados al sistema de drenaje municipal deberán dirigir sus descargas a sistemas alternativos de tratamiento.	El proyecto cumple con este criterio al dirigir sus aguas al drenaje.
<b>INFRAESTRUCTURA</b>			
Carreteras y caminos	If8	Deberá evitarse el uso de plaguicidas no específicos (herbicidas, insecticidas y rodenticidas) para evitar la contaminación del suelo y manto freático, destrucción de animales benéficos y alteración de cadenas alimentarias. Su uso para deshierbar carreteras está prohibido.	Si bien, el proyecto no se trata de una carretera o camino, si se contempla una zona de circulación vehicular dentro de la estación de servicio, y dentro del sitio del proyecto existe vegetación herbácea, por lo tanto, es importante mencionar que no se utilizará ningún tipo de herbicidas e insecticidas para retirar esa maleza; de esta manera se cumple este criterio.

**b) Programa de ordenamiento ecológico marino y Regional del Golfo de México y el Caribe.**

El proyecto pretende construirse en el municipio de Cosoleacaque, Ver., municipio ubicado dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) 60 de este programa.

Tipo de UGA	Regional	Mapa
Nombre:	Cosoleacaque	
Municipio:	Cosoleacaque	
Estado:	Veracruz	
Población:	104,998 Habitantes	
Superficie:	27,072.752 Ha.	
Subregión:		
Islas:		
Puerto Turístico		
Puerto Comercial		
Puerto Pesquero		
Nota:		

Imagen 2: Unidad de Gestión Ambiental no. 60  
 Fuente: D.O.F. de fecha 24 de noviembre del 2021.

A esta UGA 60 le aplican las acciones específicas descritas en el anexo 4 del programa.

Acciones Específicas							
Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicación
A-001	APLICA	A-027	NA	A-053	APLICA	A-079	NA
A-002	APLICA	A-028	NA	A-054	APLICA	A-080	NA
A-003	APLICA	A-029	NA	A-055	APLICA	A-081	NA
A-004	APLICA	A-030	NA	A-056	APLICA	A-082	NA
A-005	APLICA	A-031	NA	A-057	APLICA	A-083	NA
A-006	APLICA	A-032	NA	A-058	APLICA	A-084	NA
A-007	APLICA	A-033	APLICA	A-059	APLICA	A-085	NA
A-008	NA	A-034	NA	A-060	APLICA	A-086	NA
A-009	NA	A-035	NA	A-061	APLICA	A-087	NA
A-010	NA	A-036	NA	A-062	APLICA	A-088	NA
A-011	APLICA	A-037	APLICA	A-063	APLICA	A-089	NA
A-012	NA	A-038	APLICA	A-064	APLICA	A-090	NA
A-013	NA	A-039	APLICA	A-065	APLICA	A-091	NA
A-014	APLICA	A-040	NA	A-066	APLICA	A-092	NA
A-015	NA	A-041	NA	A-067	APLICA	A-093	NA
A-016	APLICA	A-042	NA	A-068	APLICA	A-094	NA
A-017	APLICA	A-043	NA	A-069	APLICA	A-095	NA
A-018	APLICA	A-044	APLICA	A-070	NA	A-096	NA
A-019	APLICA	A-045	NA	A-071	APLICA	A-097	NA
A-020	APLICA	A-046	NA	A-072	APLICA	A-098	NA
A-021	APLICA	A-047	NA	A-073	NA	A-099	NA
A-022	APLICA	A-048	NA	A-074	NA	A-100	NA
A-023	APLICA	A-049	NA	A-075	NA		
A-024	APLICA	A-050	APLICA	A-076	APLICA		
A-025	APLICA	A-051	APLICA	A-077	NA		
A-026	APLICA	A-052	APLICA	A-078	NA		

NA = NO APLICA

se le aplican las Acciones Generales descritas en el anexo 4 así como los lineamientos ecológicos asociados a las estrategias ecológicas que a continuación se mencionan:

Tabla 8: Lineamientos ecológicos asociados a estrategias ecológicas y su relación			
NO.	LINEAMIENTO ECOLÓGICO	ESTRATEGIAS ECOLÓGICAS	RELACIÓN CON EL PROYECTO
1	ASO con actividades humanas sustentables que no actúan sinérgicamente con los principales factores de CCG (Temperatura y Precipitación) que no alteran la estructura y funcionalidad de los ecosistemas	Adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático Global (CCG).	El diseño incluye medidas de mitigación así como equipos que permitan disminuir los niveles de contaminantes de las emisiones generadas por el proyecto.
2	Alta calidad del aire en el ASO		
3	Bajo consumo de combustibles fósiles para la satisfacción de la demanda energética de la región	Incremento en la participación de energías limpias	Se prevé el bajo o nulo uso de este tipo de combustibles en la operación del proyecto; así mismo se tiene contemplada la colocación de equipos cuya eficiencia energética es alta y la instalación de lámparas ahorradoras de energía
4	Mantenimiento de playas y condiciones adecuadas para la anidación de tortuga marina.	Conservación de la Biodiversidad.	En la zona no existen sitios con condiciones que permitan la adecuada anidación de tortuga marina.
5	ASO con baja marginación y alto nivel de bienestar humano.	Impulso a la dotación de servicios básicos a las	El proyecto contribuye con la prestación de servicios de venta de combustibles al

		comunidades	público en general.
6	Formulación e implementación de planes y programas de planeación territorial, como POET, POEL, PDU y PPDU para todo el ASO, incluyendo estrategias de evaluación y seguimiento de los mismos	Impulso y aplicación de la Planeación Ambiental y Territorial.	En la elección del sitio, se tomaron en consideración los planes y programas de planeación territorial vigentes en la zona.
		Impulso a las actividades productivas.	El proyecto contribuye en cada una de sus etapas con la generación de empleos.
7	100% de residuos biológico-infecciosos con adecuada captación, manejo y disposición final en el ASO	Manejo Integral de Residuos Peligrosos.	El proyecto no genera este tipo de residuos.
8	100% de residuos líquidos industriales con tratamiento y disposición adecuado	Impulso de la corresponsabilidad ambiental industrial.	El proyecto no genera este tipo de residuos.
9	100% de residuos líquidos municipales con tratamiento y disposición adecuado	Manejo Integral de descargas de agua.	Las descargas de agua serán vertidas al sistema de drenaje y alcantarillado municipal.
10	Descargas de agua emitida por las plantas de tratamiento con tratamiento terciario o con calidad adecuada para el mantenimiento de la vida silvestre y el equilibrio ecológico de acuerdo a la normatividad vigente		El proyecto no contempla la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
11	Capacidad para la captación, manejo y disposición final del 100% de residuos sólidos en el ASO	Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	El proyecto cuenta con un plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos
12	Minimizar los problemas de inundación y azolvamiento en la cuenca	Manejo integral del agua	El proyecto cuenta con los declives necesarios conforme a la topografía del terreno para evitar inunciones y/o encharcamientos en la zona
13	Aprovechamiento sustentable de la cuenca conforme a la disponibilidad hídrica del acuífero		El proyecto será dotado de agua potable por el organismo operador municipal.
14	Ausencia de infraestructura que modifique el perfil costero o los patrones de circulación y arrastre de materiales de las corrientes alineadas a la costa		No aplica por encontrarse el predio fuera de zonas costeras.
15	Emisiones de productos contaminantes del suelo por actividades industriales en el ASO controladas	Prevención de la contaminación	El proyecto no ejecutará actividades industriales que generen emisión de productos contaminantes al suelo.
16	Baja vulnerabilidad de la población ante los fenómenos hidrometeorológicos extremos	Prevención o mitigación en su caso de los efectos de la ocupación de espacios amenazados por los efectos de las precipitaciones. Prevención y mitigación de riesgos hacia la población.	El predio se ubica en una zona altamente vulnerable a eventos hidrometeorológicos extremos; no obstante, se implementará el programa de atención a contingencias, así como todos aquellos planes y programas previstos en la normatividad en materia de protección civil y seguridad industrial que

		Prevención o mitigación en su caso de los efectos de la ocupación de espacios amenazados por los efectos de las precipitaciones. Prevención y mitigación de riesgos hacia la población.	resulten necesarios para mitigar y/o resguardar la vida y los bienes.
17	Ubicación de usos del suelo industrial en los Planes de Desarrollo Urbano en zonas en donde se evite el deterioro ambiental.	Fomento de la planeación y Ordenamiento de los asentamientos humanos e industriales.	El proyecto no prevé un uso de suelo industrial
18	Patrón ordenado de ocupación del territorio en el ASO.		El predio donde será desarrollado el proyecto es un sitio ya impactado por la presencia de construcciones, además de que el uso de suelo es congruente con los instrumentos de planeación urbana existentes.
19	Ecosistemas íntegros y poblaciones con bajo riesgo ante fenómenos naturales en el ASO		
20	Mínimo conflicto y presión de las actividades turísticas con el resto de las actividades productivas de la región, ecosistemas, bienes y servicios ambientales.	Promoción y regulación de las actividades turísticas bajo esquemas de sustentabilidad.	No aplica, ya que el proyecto no pertenece al sector turístico ni existen ecosistemas costeros en el sitio donde será desarrollado
		Protección de los ecosistemas costeros.	
21	Estados saludables de las poblaciones de especies sujetas a algún tipo de explotación	Recuperación de la Salud y el Potencial Productivo de las Pesquerías.	No aplica, ya que el proyecto no contempla la explotación de ningún tipo de especie animal o vegetal
22	ASO con cobertura vegetal conservada y con la mayor distribución posible	Recuperación y consolidación de la cobertura vegetal.	El sitio donde será construida la estación de servicio es un sitio ya impactado con la presencia de construcciones; el proyecto prevé el sembrado de pastos y plantas de ornato; no existen ecosistemas costeros en la zona.
23	ASO con conectividad de los ecosistemas costeros		
24	ASO con sistemas saludables de duna costera y ecosistemas asociados.	Recuperación y protección de la biodiversidad del ASO	No existen dunas costeras y ecosistemas asociados en la zona.
25	Bajo o nulo deterioro de la biodiversidad de los ecosistemas en el ASO.	Regulación de las actividades agropecuarias.	No existen este tipo de ecosistemas en el sitio donde será desarrollado el proyecto.
		Control de especies exóticas.	
		Control de especies exóticas.	
		Promoción de la Conservación y Restauración de los bosques y selvas del ASO.	
		Promoción de la Conservación y Restauración de los manglares y humedales.	
26	Bajo consumo de combustibles fósiles para la satisfacción de la demanda energética de la región.	Aprovechamiento sustentable de la energía.	En su operación, la estación de servicio no requiere el uso de combustibles fósiles; el proyecto contempla el uso de equipos ahorradores de energía
27	Control eficiente en el manejo y comercialización de	Utilización Responsable de Agroquímicos.	El proyecto no requiere el uso de agroquímicos en ninguna de sus etapas.

	agroquímicos en el ASO.		
28			

### II.1.5. Decretos y programas de manejo de áreas naturales protegidas

El predio donde se pretende construir y operar el proyecto, se encuentra ubicado en una zona urbana completamente impactada por la actividad humana, y fuera del perímetro de cualquier Área Natural Protegida (ANP), a nivel Federal, Estatal y/o Municipal, por lo que **NO EXISTEN PROGRAMAS DE MANEJO CUYA APLICACIÓN U OBSERVANCIA SEA OBLIGATORIA PARA EL PROYECTO.**

#### II.1.5.1. ANP de jurisdicción federal cercanas al sitio del proyecto

El sitio donde se construirá la estación de servicio no se encuentra cerca de ninguna ANP de jurisdicción federal. La mas cercana al sitio, es la Reserva de la Biósfera de los Tuxtlas, ubicada a 66 kilómetros hacía el oeste del municipio de Cosoleacaque, Ver., por lo que el proyecto no incide de ninguna forma en esta área natural protegida.



Imagen 3: Distancia entre área donde será desarrollado el proyecto y la ANP Reserva de la Biósfera de los Tuxtlas  
Fuente: Google Earth, enero 2022

#### II.1.5.2. ANP de competencia estatal

El sitio donde se construirá la estación de servicio no se encuentra cerca de ninguna ANP de jurisdicción estatal. El área natural protegida de jurisdicción estatal mas cercana al sitio, se ubica a 116 kilómetros hacía el nroeste del municipio de Cosoleacaque y se trata de la ANP Reserva Ecológica San Felipe II, ubicada en el municipio de Uxpanapa, Ver.; tomando en consideración la distancia existente entre

esta área natural y el sitio donde será desarrollado el proyecto, se concluye que el proyecto no incide en modo alguno en esta ANP de jurisdicción estatal.



Imagen 4: Distancia entre área donde será desarrollado el proyecto y la ANP Reserva Ecológica San Felipe II  
Fuente: Google Earth, enero 2022

#### II.1.6. Parque industrial que haya sido evaluado por la SEMARNAT

No existen parques industriales cercano que hayan sido evaluados por SEMARNAT.

## CAPÍTULO III ASPECTOS TECNICOS Y AMBIENTALES

### III.1. a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

El proyecto consiste en la construcción y operación de una estación de servicio para el expendio de gasolinas Premium, magnay diésel, misma que tiene su pretendida

ubicación en una zona urbana, en un predio que actualmente se encuentra completamente impactado por rellenos que hicieron cuyo uso en un pasado reciente fue mixto alto y de áreas verdes.

Las características particulares del proyecto que, conforme con lo previsto en el Artículo 28 de la LGEEPA, corresponden a la industria del petróleo se detallan a continuación:

**a) Localización del proyecto**

El predio donde se construirá la gasolinera se encuentra en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, cuenta con una superficie total de 1500 m<sup>2</sup> y se ubica en Avenida Heroico Colegio Militar número 11, colonia el Paquital, C.P. 96810, Municipio de Cosoleacaque, Ver.; a continuación, las coordenadas de su ubicación:

<b>Tabla 1. Cuadro de construcción de la gasolinera</b>						
<b>Fuente: plano de la poligonal del terreno proporcionado por el promovente.</b>						
<b>LADO</b>		<b>COORDENADAS UTM</b>		<b>V</b>	<b>COORDENADAS</b>	
		<b>RUMBO</b>	<b>DISTANCIA</b>			
<b>EST</b>	<b>PV</b>				<b>Y</b>	<b>X</b>
				I	1,991,977.587	336.321.384
1	2	S 46° 58'39.9° E	30	2	1,991,957.118	336.343.317
2	3	N 41° 40'47.4° E	40	3	1,991,994.461	336,376.565
3	4	N 46° 58'39.8° W	30	4	1,989,081.244	336,354.633
4	I	S 41° 40'49.8° O	50	I	1,992,014.930	336,273.833
SUPERFICIE = 1500.00 M2						

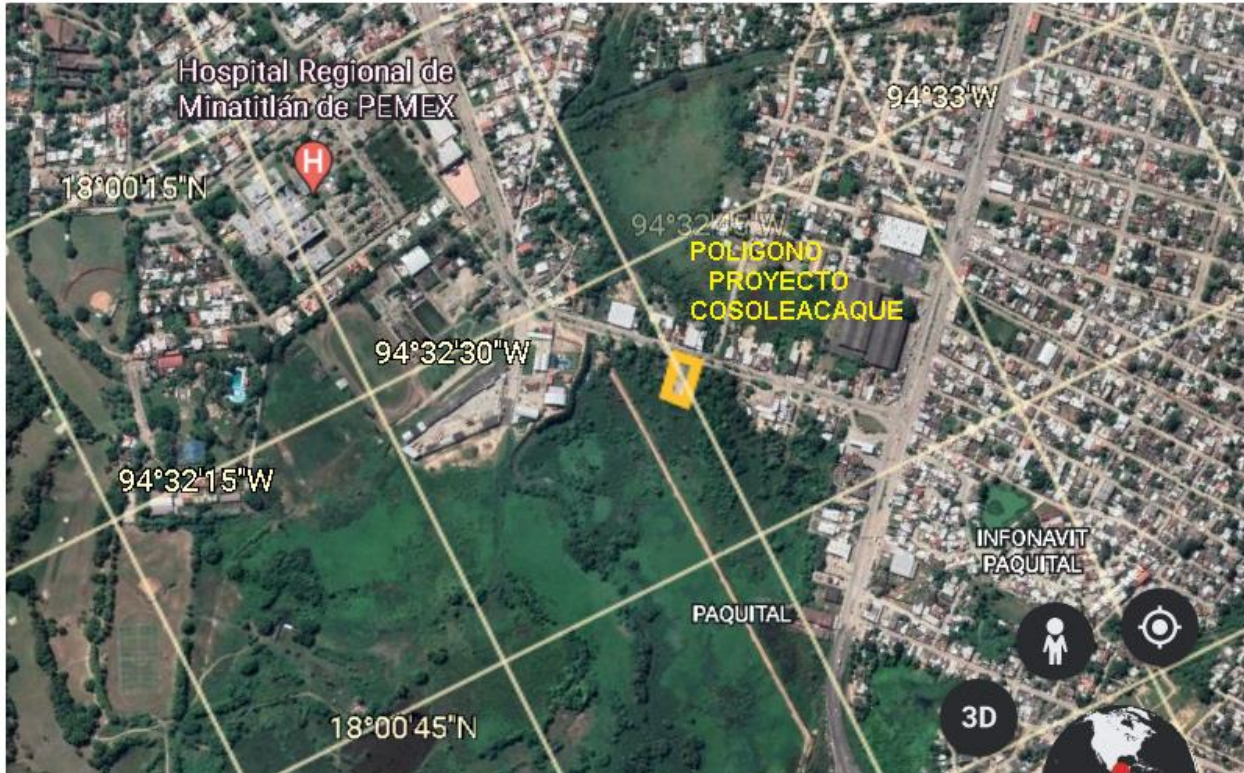


Imagen 5: Croquis de ubicación  
Fuente: Google Earth, enero 2022

### b) Dimensiones del proyecto

La estación de servicio se desarrollará en un predio de superficie total de 1500 m<sup>2</sup>; cabe señalar que dentro del área existe relleno e incluso tiene algunas partes con carpeta de cemento. Este predio cumple con el apartado de las NOM-005-ASEA-2016 especificaciones de superficie, donde se menciona que el sitio debe contar con una superficie mínima de 400 m<sup>2</sup> y 20 metros lineales para el frente principal.

**Tabla 2. Distribución general de áreas de la estación de servicio**  
Fuente: memoria descriptiva proporcionada por el promovente

DATOS DEL PROYECTO	m <sup>2</sup>	%
OFICINAS PLANTA BAJA		
FACTURACION Y ESCALERAS	15.97	1.06
CUARTO ELECTRICO	5.63	0.38
CUARTO DE MAQUINAS	6.28	0.42
PATIO DE SERVICIOS	5.69	0.38
BODEGA	9.01	0.60
SANITARIO DE HOMBRES	22.11	1.47
SANITARIO DE MUEJERES	21.95	1.47
<b>SUBTOTAL</b>	<b>86.64</b>	<b>5.78</b>
PLANTA ALTA		
BOVEDA	9.62	
SITE	7.07	

OFICINA	16.16	
ADMINISTRACIÓN	12.86	
BODEGA DE LIMPIOS	8.58	
TOREO	8.46	
ESCALERAS	10.19	
PASILLO	5.71	
COMEDOR	7.40	
VESTIDO DE EMPLEADOS	13.20	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>99.25</b>	
<b>TOTAL SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADM</b>	<b>185.89</b>	
CUARTO DE SUCIOS	4.41	0.29
CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	4.28	0.29
<b>AREA TOTAL</b>	<b>8.69</b>	<b>0.58</b>
OFICINAS Y BAÑOS PUBLICOS	86.64	5.78
SUCISO Y RESIDUOS	8.69	0.58
ZONA DE ABATECIMIENTO DE VEHICUCLOS	161.00	10.73
ZONA DE TANQUES	111.70	7.45
SUPERFICIE LOCAL COMERCIAL	71.75	4.78
PLANTA DE TRATAMIENTO	51.40	3.43
CIRCULACION VEHICULAR	863.11	57.54
CIRCULACION PEATONAL	62.21	4.15
AREAS VERDES		
AREA	8.90	
AREA 2	40.35	
AREA 3	34.25	
TOTAL =	83.50	5.57
<b>Área total de estación de servicio</b>	<b>1500.00 M2</b>	<b>100</b>

**c) Características específicas del proyecto:**

El proyecto cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones establecidas en el capítulo 5 concerniente a la etapa de Diseño de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas, publicada en el diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre del 2016 según consta en el dictamen técnico de diseño código con el que ya cuenta el proyecto.

*\*Se anexa dictamen técnico de diseño.*

A continuación, se presentan las áreas de la estación y las funciones que desarrollaran:

SANITARIO DE HOMBRES	22.11	1.47
SANITARIO DE MUJERES	21.95	1.47
<b>SUBTOTAL</b>	<b>86.64</b>	<b>5.78</b>

✓ **Planta baja (86.64 m<sup>2</sup>)**

- Facturación: esta área estará destinada a brindar los servicios de facturación, cambios, y dar información a los clientes; dentro de este mismo lugar se encontrará un equipo de cómputo, escritorio y buro para realizar actividades de apoyo administrativo. Es de importancia señalar que, este sitio también se considera como área de trabajo para personas con discapacidad.
- Bodega: esta área será destinada al almacenaje de productos que se ofrecerán en el área de venta, como aditivos, aromatizantes, aceites, entre otros.
- Escaleras: cumplirán con la función de brindar acceso a la planta alta, sus medidas son las siguientes: 0.90 m de ancho, 0.27 m de huella y 0.18 m de peralte.
- Patio de servicios: esta área tendrá la función de dar iluminación y ventilación a los cuartos colindantes, aquí se encontrará la escalera para acceder al área de azotea.
- Cuarto eléctrico: en esta área se concentrarán los tableros eléctricos encargados de dar energía a la estación de servicio.
- Cuarto de máquinas: el hidroneumático y el compresor se encontrarán en esta área.
- Escaleras: Se encontrarán escalones para poder acceder a la planta alta de oficinas, tendrán un ancho de 1.05 metros, 0.30 metros de huella y 0.18 metros de peralte.
- Baños públicos de hombres y mujeres: en el area de acceso al publico contara con sanitarios y WC, uno esta considerado para personas con capacidades diferentes, el de hombres tambien contara con migitorio.

Cabe señalar que este edificio cumplirá con la disposición de elementos contra incendio que se especifican en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016.

✓ **Planta alta (99.25) m<sup>2</sup> dentro de la planta alta**

- .Bóveda; que servirá como resguardo de entradas y salidas dando seguridad al centro de trabajo.
- Site, espacio que será ocupado para la computadora principal que sirve de apoyo para todos los trabajadores administrativos.
- Administración, donde todos los trabajadores realizaran sus actividades administrativas.

- Bodega de limpios: espacio para guardar
- Toreo; espacio que será ocupado por los trabajadores del área de despacho

### 3.- área sub total (99.25) metros cuadrados

#### 4.- Área total de construcción de edificio adm (185.89)

#### 3.1 .- Cuartos de residuos (8.69)

Se denomina así a los cuartos destinados a almacenar los residuos que la estación de servicio genere durante la operación y serán de dos tipos:

- Cuarto de sucios: Se almacenarán en tambos basura orgánica e inorgánica.
- Cuarto de residuos peligrosos: Se almacenará en tambos envases de lubricantes y aceites.

#### 3.2.- Área de circulación y estacionamiento

El área de circulación abarca desde el acceso de la estación hasta la salida, donde el vehículo que transite dentro de la estación no tenga algún problema con el radio de giro necesario para su propia circulación.

El área de circulación abarca desde el acceso de la estación hasta la salida, donde el vehículo que transite dentro de la estación no tenga algún problema con el radio de giro necesario para su propia circulación.

Debido a que la estación de servicio está proyectada para vehículos ligeros, los radios de giro serán de 6 metros de radio, 12.20 m para vehículos pesados de 10.50 metros de radio para el autotanque (vehículo que suministra producto combustible).

Además, se ha destinado un total de 6 cajones de estacionamiento para vehículos y 2 más para vehículos de personas con capacidades diferentes, adosando una rampa para acceso con una pendiente de 4.20%, por debajo del límite de pendiente máxima (6.10%), también cuenta con un pequeño estacionamiento para bicicletas.

#### 4.- Zona de abastecimiento de vehicuclos (area de despacho)

El área de despacho de la estación, es el área principal del proyecto; la cual tiene como fin la distribución del producto combustible. Esta área cuenta **con tres dispensarios triples** y las siguientes características:

DISPENSARIO	MANGUERAS	POSICIONES DE CARGA	PRODUCTO
1: HELIX 5000	6	2	Magna-Premium-Diesel
2: HELIX 5000	6	2	Magna-Premium-Diesel
3: HELIX 5000	6	2	Magna-Premium-Diesel

Esta zona estará cubierta por una sola techumbre de estructura metálica ligera y lámina charola, sostenida por dos columnas de acero de 18" de diámetro, con una altura de

4.50 metros a nivel bajo de plafón. Las áreas de despacho y descarga estarán delimitadas mediante franjas amarillas en el piso, de cuando menos 5 cm de ancho.

Para la protección del equipo existente y a manera de señalar un obstáculo, se instalarán elementos protectores en cada extremo de los módulos de abastecimiento (islas hueso de perro); los elementos protectores tipo “U” estarán fabricados con tubo de acero de 4” de diámetro y tendrán 1.02 metros de ancho y 0.90 metros de altura a partir del nivel de piso terminado.

Los pavimentos en toda la estación de servicio, serán de concreto armado y tendrán una pendiente mínima del 1% hacia los registros del drenaje aceitosos según sea el caso, las losas tendrán un espesor de 0.20 metros.

En el diseño se contemplaron los radios de giro para que los vehículos puedan efectuar las maniobras respectivas, 6.00 m para automóviles 12.10 m para vehículos pesados y 10.40 m para el auto tanque.

## 5.- Zona de tanques

El proyecto tiene considerado colocar los siguientes tanques de almacenamiento, dos tanques, de los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Un tanque de capacidad de 100,000 litros para producto magna
- ✓ Un tanque bipartido de capacidad de 100,000 litros, dividido en 50,000 litros paraproducto premium y 50,000 para producto diesel.

TANQUE Y PRODUCTO		CAPACIDAD
TANQUE COMPLETO	(T-1) Magna	100,000 litros
TANQUE BIPARTIDO	(T-2) Premium	50,000 litros
	(T-3) Diesel	50,000 litros

El proyecto tiene las siguientes consideraciones para el sistema de almacenamiento de producto (Ver Anexo).

El sistema de almacenamiento del producto será subterráneo y constará de dos tanques cilíndricos horizontales de doble pared acero-fibra de vidrio marca GUMEX. Este tipo de tanque está construido en una sola pieza sin uniones permitiendo que no se ablande, cristalice o fracture por debajo o encima de la superficie.

Un tanque primario de acero, calidad ASTM-A-36, construido bajo normas 58 y aprobado para almacenar todo tipo de combustibles de motor incluyendo 100% metanol. Estos tipos de tanques tienen un espacio anular definido de 360° que permite un monitoreo permanente.

Un tanque exterior secundario el cual está fabricado de resina poliéster reforzada en fibra de vidrio (FRP). Además, contiene una placa estampada y está adherida a cada

tanque Gumex Elutron, esta placa le garantiza al propietario el cumplimiento de las normas 58 y 1746

Los tanques Gumex Elutron cuentan con certificación por Underwriters Laboratories.

## 6- Areas verdes

Las áreas verdes de la estación se encuentran de manera perimetral dentro del predio, con un total de 87.79 m2.

## 7.- Instalación hidráulica – aire

Esta instalación forma parte de los servicios que requiere la estación de servicio. Suministra agua a los dispensarios electrónicos Agua-Aire que se encuentran en las islas de despacho, con una presión adecuada para el uso del servicio, además de suministrar a los muebles sanitarios para el servicio a clientes y edificio de oficinas.

En la cisterna se instalan dos bombas hidráulicas de 2.00 hp cada una para redirigir el agua almacenada hacia el hidroneumático. Este elemento es un tanque cilíndrico vertical de 300 litros de capacidad, el cual genera presión en la línea de conducción.

La capacidad de la cisterna será de 10,000 litros

<b>CAPACIDAD</b>	10,000 LITROS
<b>MEDIDAS INTERIORES</b>	V= 3.00 m X 2.00 m X 2.50 m
<b>MATERIAL DE ELABORACIÓN</b>	CONCRETO ARMADO
<b>ESPEORES DE MUROS</b>	20 CM

Este sistema consta de diferentes elementos que juntos conforman una instalación completa para dicho suministro de acuerdo al apartado de la Nom 005 ASEA 2016,

Esta línea de conducción estará subdividida en dos partes, una hacia el área de despacho, y la otra hacia el área de oficinas y servicios. Para monitoreo del servicio se instala en la línea principal inmediatamente un manómetro y un interruptor de presión electrónico.

Este tanque suministra a los equipos antes mencionados mediante una red especial en conjunto con la red hidráulica.

## 8. Instalación sanitaria

La instalación de desalojo de aguas contaminadas de la estación parte desde los niveles que anteriormente se han diseñado en las plataformas.

### 8.1. Registros sanitarios

Los registros de aguas aceitosas están apegados a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-ASEA-2016. Serán de concreto armado de 0.40 x 0.60 mínimo en su interior.

El conjunto de instalaciones sanitarias se divide en 3, debido al apego a la NOM 005 ASEA 2016, la cual especifica que los diferentes tipos de aguas de drenaje deberán ser

separadas por tratarse de diferentes contaminantes presentes en el escurrimiento, y por ello se dividen a continuación.

### 8.2. Aguas grasas

Estas aguas son resultado del escurrimiento de residuos inorgánicos provenientes de los vehículos que transitan por la estación; ya sea en las posiciones de carga, rejillas para las posiciones de descarga del autotanque y de las rejillas de los cuartos de residuos.

#### Desarrollo del sistema

El último registro de aguas grasas se conecta directamente al sistema de separación de agua-grasa. Este es llamado trampa de grasas y tiene una altura determinada con respecto a los arrastres que se han obtenido previamente en los ramales.

### 8.3. Aguas negras

El desalojo de las aguas negras, proviene de los sanitarios de hombres y mujeres, además de los baños que en las oficinas administrativas se encuentran.

ELEMENTOS DE LA RED DE AGUAS NEGRAS			
ÁREA A DESALOJAR	ELEMENTOS EXISTENTES	DIÁMETROS DE SALIDA	TIPO DE TUBERÍA
Sanitarios hombres	WC	100 mm	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
	Mingitorio	50 mm	
	Coladera	50 mm	
Sanitarios mujeres	WC	100 mm	
	Coladera	50 mm	
Servicios sanitarios	Lavabos	50 mm	
Oficinas admin.	WC	100 mm	
	Mingitorio	50 mm	
	Regadera	50 mm	
	Lavabo	50 mm	
	Coladera	50 mm	
Ramaleo de conducción	Registros 60x60	200 mm	

*\*La profundidad de la zanja será la altura de los arrastres obtenidos en el cálculo más la camilla de arena (30 cm), la zanja será de 50 cm de ancho.*

### 8.4. Aguas pluviales

Las aguas pluviales a desalojar serán aquellas que tienden a acumularse en las áreas superficiales de la estación de servicio. Dicho esto, tendremos 3 diferentes superficies para desalojar las aguas pluviales.

<b>Tabla 12: Superficies para desalojar las aguas pluviales</b>		
<b>Fuente: Memoria descriptiva proporcionada por el promovente</b>		
<b>ÁREAS</b>	<b>Superficie</b>	<b>Método de desalojo</b>
Azoteas (oficinas, cuartos de residuos y sanitarios)	86.54 m <sup>2</sup>	Tubería PEAD 50mm D; adosada por muros, directos al drenaje sanitario, en cuarto de residuos se desaloja el area verde.
Techumbre (área de despacho)	161.00m <sup>2</sup>	Bajadas pluviales con PEAD 100 mm D; escondida dentro de la columna de la techumbre, directo a registros pluviales 60x40 cm interior, hacia red de drenaje general. 200 mm de diámetro con tubería PAD
Áreas de circulación (pavimento)	858.82 m <sup>2</sup>	Pendientes naturales. Esta representación es resultado del cálculo de las plataformas principales, donde se calcula y ubica un parte aguas entre ellas, Pendiente promedio existente: 2%;

### Cálculo de arrastres

Estos cálculos están basados en las elevaciones presentes en las plataformas, dichas elevaciones tienen una relación para el cálculo de la diferencia de nivel, llamado, así como la pendiente representada en plano como porcentaje, en este caso 2% constante en todo el proyecto.

#### ✓ Zona de abastecimiento

En la zona de abastecimiento de vehículos contará con 3 dispensarios, con las siguientes características de despacho:

<b>Tabla 13: Características de despacho dispensarios</b>			
<b>Fuente: Memoria descriptiva proporcionada por el promovente</b>			
<b>DISPENSARIO</b>	<b>MANGUERAS</b>	<b>POSICIONES DE CARGA</b>	<b>PRODUCTO</b>
1: HELIX 5000	6	2	Magna-Premium-diesel
2: HELIX 5000	6	2	Magna-Premium-diesel
3: HELIX 5000	6	2	Magna-Premium-diesel

Esta zona estará cubierta por una sola techumbre de estructura metálica ligera y lámina charola, sostenida por dos columnas de acero de 18" de diámetro, con una altura de 5.00 metros a nivel bajo de plafón.

Las áreas de despacho y descarga estarán delimitadas mediante franjas amarillas en el piso, de cuando menos 5 cm de ancho.

Para la protección del equipo existente y a manera de señalar un obstáculo, se instalarán elementos protectores en cada extremo de los módulos de abastecimiento (islas hueso de perro); los elementos protectores tipo "U" estarán fabricados con tubo

de acero de 4" de diámetro y tendrán 1.02 metros de ancho y 0.90 metros de altura a partir del nivel de piso terminado.

Los pavimentos en toda la estación de servicio, serán de concreto armado y tendrán una pendiente mínima del 1% hacia los registros del drenaje aceitosos según sea el caso, las losas tendrán un espesor de 0.20 metros. En el diseño se contemplaron los radios de giro para que los vehículos puedan efectuar las maniobras respectivas, 6.00 m para automóviles 12.10 m para vehículos pesados y 10.40 m para el auto tanque.

Dentro de las medidas de seguridad se instalarán paros de emergencia, debidamente señalados:

<b>Tabla 14: Distribución de los paros de emergencia de la estación de servicio</b>	
<b>Fuente: Memoria descriptiva proporcionada por el promovente</b>	
PE/01	Isla de despacho 1 (columna)
PE/02	Fachada de Oficinas
PE/03	Oficinas planta alta
PE/04	Muro de venteos

Además, como parte del equipo contra incendio se colocará 1 extintor por cada isla de despacho como lo dicta la NOM 005:

Los dispensarios se encuentran distanciados al límite del predio en un total de 6.00 metros longitudinales y 8.00 metros de manera transversal, además de 6.20 metros entre cada uno.

✓ **Zona de tanques**

El sistema de almacenamiento del producto será subterráneo y constará de dos tanques cilíndricos horizontales de doble pared acero-fibra de vidrio marca GUMEX.

Este tipo de tanque está construido en una sola pieza sin uniones permitiendo que no se ablande, cristalice o fracture por debajo o encima de la superficie..

Un tanque primario de acero, calidad ASTM-A-36, construido bajo normas 58 y aprobado para almacenar todo tipo de combustibles de motor incluyendo 100% metanol. Estos tipos de tanques tienen un espacio anular definido de 360° que permite un monitoreo permanente.

Un tanque exterior secundario el cual está fabricado de resina poliéster reforzada en fibra de vidrio (FRP). Además, contiene una placa estampada y está adherida a cada tanque Gumex Elutron, esta placa le garantiza al propietario el cumplimiento de las normas 58 y 1746

Los tanques Gumex Elutron cuentan con certificación por Underwriters Laboratories

✓ **Sistemas de venteos**

Los venteos se ubicarán en un muro paralelo a los tanques de almacenamiento, contará con 2 venteos, uno por cada tanque de almacenamiento.

La tubería de venteo será de acero al carbono de 50.8 mm (2 pulg) mínimo de diámetro en la sección superficial y acero al carbono, o material termoplástico de 76.2 mm (3 pulg) mínimo en la sección subterránea, con pendiente no menor al 1% hacia los tanques de almacenamiento.

En la tubería metálica se aplicará un recubrimiento exterior de protección para evitar la corrosión y en la parte subterránea se colocará una protección adicional a base cinta de polietileno de 35 milésimas de espesor; el traslape para la colocación será del 50% del ancho de la cinta. También puede ser protegida con recubrimiento asfáltico en frío o caliente o lo que señale el fabricante.

La parte no subterránea de la tubería de venteo será completamente visible y estará convenientemente soportada a partir del nivel de piso terminado. El material de la sección visible de la tubería será de acero al carbono de por lo menos 50.8 mm (2 pulg) de diámetro y 4.8 mm (3/16 pulg) de espesor de pared; en el cambio de dirección horizontal a vertical se instalarán juntas giratorias de acero al carbono cédula 40 o juntas de expansión.

Además, como parte del equipo contra incendio se colocarán 2 extintores para el muro de venteos, como lo dicta la NOM 005.

#### ✓ **Sistema de recuperación de vapores**

El sistema de recuperación de vapores (SRV) queda instalado en los dispositivos de distribución de combustible para fines que la norma disponga. A la tubería de recuperación de vapores se le realizarán las pruebas señaladas en el código NFPA 30A, en donde se compruebe que son herméticas y que cumplen con la norma y que no presentan fugas.

#### ✓ **Instalación eléctrica**

El transformador tipo pedestal de 45VA, con una tensión en el secundario de 220/127 V, 3f- 4h. Conexión Delta -Estrella.

El sistema de distribución es radial con tierra física, distribuyendo energía para alumbrado contactos y fuerza desde el tablero de baja tensión en 220/127 V, 3F, 4H y un Centro de control de motores, ambos localizados en el cuarto eléctrico.

Los tableros contienen interruptores termomagnéticos derivados en diferentes capacidades según se indica en el cuadro de cargas que corresponda.

### **Distribución de alumbrado**

El alumbrado está formado por luminarias que operan a 127 V, a una fase, dos hilos, en oficinas y servicios, mientras que en áreas de despacho y circulación los luminarios operan a 220V dos fases, dos hilos. El alumbrado se distribuye en circuitos derivados.

### **Distribución de contactos.**

El sistema de contactos con conexión de puesta a tierra sencilla, dúplex, con seccionamiento de neutro para los circuitos que alimentan los dispensarios y terminales de punto de venta de los mismos y con protección de falla a tierra, estos últimos se ubican en baños, (cerca de tarjas) y en el exterior y en circuitos que cruzan un área clasificada. Los contactos se distribuyen en varios circuitos derivados según su uso.

### **Fuerza**

Un centro de control de motores o tablero "F" alimenta a todas las cargas de motores: bombas de combustible, equipo hidroneumático y para cisterna, localizado en el cuarto eléctrico.

### **Sistema de pararrayos**

El edificio cuenta con sistema de pararrayos instalado en las azoteas de oficinas.

La memoria de cálculo y planos definitivos son responsabilidad del proveedor de este sistema.

El proyecto eléctrico se detalla en la Memoria técnica descriptiva correspondiente, cumpliendo con las normas: NOM-001-SEDE-2012 (publicada en el Diario Oficial de la Federación: relativa a las instalaciones destinadas al suministro y uso de la energía eléctrica) y a la norma IEEE80-2000, para sistemas puestos bajo tierra.

En lo concerniente a la clasificación de áreas peligrosas, según lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, se respetan las correspondientes al grupo D clase I divisiones I y II resguardando las distancias mínimas a lugares tales como el edificio de oficinas, cuarto de máquinas, y de equipo eléctrico delimitando las áreas denominadas como peligrosas.

Todo equipo eléctrico que se encuentre dentro del área de explosividad, se instalarán sellos eys, con cada antiexplosiva en cada extremo. Serán sellados con cemento chico para evitar el paso de vapores.

### **Sensor eléctrico.**

Para detectar alguna fuga se contará con sensores electrónicos instalados en los contenedores del dispensario, en los contenedores de las bombas sumergibles, en los tanques de almacenamiento, en espacio anular y en los pozos de observación.

El sensor cuando detecta la presencia de líquido levanta un flotador y este cierra el switch y manda una señal al equipo de monitoreo.

### **Control y monitoreo.**

La Estación de Servicio contará con una unidad central de monitoreo, para llevar el registro y control de todas las operaciones realizadas con los combustibles en tanques de almacenamiento y dispensarios. Este sistema contará con las características siguientes:

- Integrar y enlazar a través de protocolo serial o red de cableado estructurado todos los dispensarios, el sistema de control de inventarios e impresoras.
- Almacenar cuando menos, tres meses de información para su consulta.
- Manejar niveles de usuario
- Permitir la transferencia de datos de manera directa a través de puerto de comunicación.
- Contar con comunicación bidireccional, que permita consolidar la información en una base de datos relacional.

### **Sistema de tierras.**

Se instalará un sistema de tierras, para aterrizar los equipos y estructuras metálicas, protegiendo de esta manera a la estación de cualquier descarga eléctrica. Los objetivos de un sistema de Tierra por sencillo o complejo que sea, es cubrir los siguientes conceptos que se describen en función del orden de importancia:

- Proporcionar seguridad a las Personas.
- Proteger las instalaciones, equipos y bienes en general, al facilitar y garantizar la correcta operación de los dispositivos de protección contra sobre corriente y sobretensión.
- Establecer la permanencia de un potencial de referencia, al estabilizar la tensión eléctrica a tierra, bajo condiciones normales de operación o transitorias.
- Mejorar la calidad del servicio.
- Mejorar la calidad del servicio.

### **Paros de Emergencia.**

La función del paro de emergencia sirve para prevenir situaciones que puedan poner en peligro a las personas, para evitar daños en la máquina o en trabajos en curso o para minimizar los riesgos ya existentes se activa con una sola maniobra de una persona.

Para ello se necesitan unidades de mando que estén equipadas con un pulsador tipo champiñón rojo. La función de parada de emergencia puede utilizarse en general como

medida de seguridad complementaria a las funciones de protección directas, como los interruptores de seguridad instalados en puertas de protección que neutralizan las situaciones de peligro sin necesidad de que la persona actúe.

*\*Se anexan planos de la estación de servicio*

#### **d) Uso actual del suelo**

El sitio en donde se construirá y operará la estación de servicio se encuentra en una zona urbana, por lo tanto, el uso de suelo es predominantemente urbano, comercial y de servicios. En la zona, se cuenta con los siguientes servicios:

- ✓ Vía de acceso terrestre por la avenida Francisco I. Madero
- ✓ Energía eléctrica suministrada por C.F.E.
- ✓ Servicio de limpia pública
- ✓ Telefonía fija, celular e internet
- ✓ Agua potable y drenaje
- ✓ Alumbrado público

Conforme a la constancia de zonificación emitida por Dirección de desarrollo urbano y Ordenamiento territorial del estado de Veracruz mediante oficio NO. DGDUOT/1733/2021, de fecha 29 de noviembre del año 2021, donde otorga la constancia con el uso de suelo actual consistente en uso mixto alto y área verde.

*\*Se anexa cédula de zonificación municipal*

Así mismo, el predio cuenta con la siguiente documentación:

- 1. Constancia de no afectación, emitida por el estado de Veracruz**
- 2. Constancia de alineamiento, emitida por el municipio**
- 3. Constancia de número oficial, emitida por el Municipio**
- 4. Uso de suelo emitido por el Municipio**
- 5. Licencia de construcción**
- 6. Factibilidades y no afectaciones**

*\*Todos anexos al presente estudio en disco*

#### **e) Programa de trabajo**

##### **Obras preliminares**

- Nivelación: rellenos para la estabilización del terreno y así realizar una mejora de suelo para la edificación de oficinas.
- Excavaciones: para cimentaciones de edificaciones (oficinas, sanitarios, áreas de despacho, anuncio).

## **Cimentaciones**

- Cimentación oficinas y sanitarios: edificación de zapatas corridas para el desplante de las oficinas y sanitarios, zapatas corridas tipo L como se describe en el apartado estructural.
- Cimentación áreas de despacho: elaboración y colocación de zapatas aisladas, 2 en total para soportas columnas que soportarán la techumbre del área de despacho.
- Cimentación anuncio: elaboración y colocación de 2 zapatas aisladas para la colocación del anuncio distintivo de la marca FERCHEGAS.

## **Albañilería**

- Edificio de oficinas: partidas de albañilería (muros de tabique, castillos, aplanados, barras de concreto, preparación de salidas).
- Herrería: incluyen la colocación de las protecciones metálicas que se colocarán en las ventanas, así como las puertas metálicas con acabado final en pintura blanca anticorrosiva.
- Baños públicos: edificación de la zona de sanitarios, muros de tabique, castillos, cadenas, preparación de salidas de servicios.
- Cuarto de residuos: edificación de cuartos de residuos, partidas de albañilería, castillos, cadenas, muros de tabique, preparación de salidas drenaje graso

## **Estructura**

- Estructura cubierta área de despacho: instalación de estructura a partir de la cimentación previamente construida, montaje de columnas en las anclas de los dados soldadas con sus respectivas placas de soldadura. El montaje de la estructura de cubierta tipo Pratt, será mediante soleras.
- Anuncio distintivo: montaje de la estructura del anuncio distintivo, así como sus respectivas columnas y elementos de sujeción y estructura para exhibir la marca de la franquicia.

## **Tanques de almacenamiento**

- Excavaciones: trabajos para la ubicación de los tanques, un foso con medidas de protecciones laterales para un talud, profundidades de hasta 6 metros para la edificación del foso.
- Obra Civil (foso de tanques): edificación del foso del tanque, aplicación de plantilla de desplante bajo el foso, así como los muros de contención con el respectivo armado de varillas descrito en el apartado estructural. Instalación de anclas para el tanque a colocar, así como la camilla de arena para recibir el tanque de almacenamiento.

- Colocación: recepción del tanque de almacenamiento, este elemento se recibe mediante maquinaria (grúa) para ser ubicado dentro del foso, luego sujeto mediante cinchos a cada ancla previamente instalada.
- Luego se rellenan los espacios con gravilla para confinar los tanques.
- Sellado: el sellado de los tanques será con una losa-tapa de 30 cm de espesor luego de que adecuar las instalaciones mecánicas correspondientes además de las eléctricas para los equipos de medición y suministro.

### **Instalaciones**

- Instalación sanitaria: este apartado irá conforme a las salidas previamente instaladas en el apartado de albañilería, de acuerdo a la instalación de aguas negras.
- Para las aguas aceitosas, se ha de instalar una red especializada para el desalojo de residuos especiales que provengan de las áreas de despacho y cuartos de residuos.
- Para las aguas pluviales, se instalan bajantes pluviales en las columnas de la techumbre.
- Instalación hidráulica: la instalación hidráulica parte desde la toma municipal, hacia la cisterna que se edificará de acuerdo a las especificaciones estructurales, para luego conectarse a un sistema de bombeo (hidroneumático) previamente calculado y distribuir el líquido con presión adecuada.
- Instalación mecánica: la instalación mecánica solo contempla dos líneas de suministro con tubería flexible: Magna-Premium hacia la zona de despacho, para luego conectarse al sistema de venteos con tubería rígida. Esta instalación parte desde los tanques de almacenamiento.
- Pavimentos: de circulación vehicular y circulación peatonal.
- Instalaciones eléctricas: partida contempla la instalación de envío neumático desde la zona de despacho a oficinas administrativas.
- Voz y datos: partida para la instalación de internet
- Alimentación a contactos: energía eléctrica a contactos de oficinas
- Alimentación a faldones: suministro de energía eléctrica desde los tableros en el cuarto eléctrico
- Sistema de cámaras: sistema de cámaras de videovigilancia de la estación.
- Sistema de pararrayos y red de tierras: acometida, y conexiones, conexión eléctrica a las líneas de alimentación de la red de CFE, para luego llegar al transformador (45 kVA).
- Monitoreo y control: pruebas de monitoreo de sistemas de apagado, niveles electrónicos, paros de emergencia del sistema mecánico de líneas de suministro.
- Alumbrado perimetral: montaje de luminarias empotradas en muros perimetrales.

### **Áreas verdes (jardinería)**

- Colocación de tierra negra para plantado de áreas verdes, así como aplicación de pintura en guarniciones de las mismas. Esta, cumplirá con el mínimo requerido en las normas oficiales en cuanto a porcentaje relacionado con la superficie.

### **Aplicación de pintura**

- Pintura a elementos de seguridad correspondientes (circulación peatonal y vehicular, elementos de seguridad, etc.) así como oficinas con colores institucionales de franquicia.

### **Sistema estructural.**

#### **a) Oficinas y sanitarios**

##### **sistema de cimentación**

- Las oficinas de la estación estarán construidas sobre zapatas corridas de 1.15 m de peralte a partir de la plantilla, misma que tendrá 10 cms de espesor con concreto  $f'c= 100 \text{ kg/cm}^2$ , y varilla #3@15x15 cms.
- La zapata incluye un contratrase CD-1 de 15 cms de espesor, este contratrase será de 6 varillas del #3(3/8") con estribos #2(1/4") @20 cms.
- Los castillos serán de 15x15 cm de sección con varillas del #3 y estribos del #2 @20 cm:
- Las cadenas serán de sección 30x15 cm armada con varillas del #3 y estribos del #2 @20cms. Para los casos donde se requiera de ventana colindante a puerta, se colocará un castillo K-2, el cual es de sección 30x15 armado con 6 varillas #3 y estribos del #2 @20 cms.
- El firme de las oficinas será armado de 12 cms de espesor, con concreto  $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$ , reforzado con doble parrilla de malla electrosoldada 6x6-6/6.

#### **Sistema de entrepisos**

Las oficinas se desarrollan en dos niveles, y para los entrepisos se han colocado cadenas de sección 30 x 15 cm de 6 varillas del #3 con estribos del #2 @20 cms. Y trabes de sección 30 x 15 cm armados con 4 varillas del #4 y 2 varillas del #3 de apoyo para muros no continuos. Además, para el mismo caso de ventanas colindantes a puertas se colocará un castillo de sección 30 x 30 cm.

#### **b) Zona de despacho**

La zona de despacho está dividida en dos partes, estructuralmente; mismas que se describen a continuación:

### **Zapatas:**

Descritas en proyecto como “Zapata Tipo ZA-1”, estas son de 3.5 m de altura, y de sección de desplante a plantilla de 2.25 x 2.25 m. Armada con varillas del #6@15cm sobre una plantilla de 10 cm de espesor de concreto  $f'c= 100 \text{ kg/cm}^2$ . Sobre la cual se asienta un dado armado de sección 70 x 70 cm armado con 16 varillas del #6 y 3 estribos del #3, mismos que soportan 8 anclas de sujeción de 1.20 m de altura para la columna metálica.

### **Cubierta**

Esta está armada con armaduras las cuales se representan en proyecto como AR-1, de perfil 18 x 86 cm y 18 x 60 sea el caso, simétrica a partir de la sección media tubular de soporte. Anclada a un par de refuerzos en cada columna  $2 < 2 \ 1 \frac{1}{2}$ ”, de long 1300 mm.

#### **c) Tanques de almacenamiento**

Para el sistema de almacenamiento de combustible se edificará una fosa de concreto para confinar los 2 tanques de almacenamiento. Se ha diseñado una fosa de almacenamiento para estos tanques, misma que se describe por elemento:

- Plantilla de 100 cm de espesor de concreto  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ .
  - Cama de arena de 20 cm de espesor para
  - Losa inferior de 30 cm de espesor armada con varillas del #4@20 cm y concreto de  $f'c= 250 \text{ kg/cm}^2$ .
  - Trabe perimetral de sección 75 x 30 cm armada con 6 varillas del #6 con estribos @20cms a cada extremo de la sección y a media sección de manera distribuida se arma con 2 varillas del #3 en cada extremo, 6 en total.
  - Muros de 30 cm de espesor armados con varillas #4@20 cm y con concreto  $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$  RR a 7 días.
  - Trabe de borde de sección 75 x 30 cm armada con 6 varillas del #6 con estribos @20cms a cada extremo de la sección y a media sección de manera distribuida se arma con 2 varillas del #3 en cada extremo, 6 en total.
- Losa-tapa de 30 cm de espesor armada con varillas #4@20 cm y con concreto  $f'c=250 \text{ kg/cm}^2$  RR a 7 días.

#### **d) Anuncio distintivo**

El anuncio estará apoyado sobre dos zapatas aisladas de 3.50 m de sección cuadrada armada con varillas del #3@20 cm y varillas del #4 @ 15 cm en la parte inferior, desplantadas en una plantilla de 10 cm de espesor de concreto  $f'c= 100 \text{ kg/cm}^2$ . Y dados armados con 16 varillas del #6 y 3 estribos del #3@15 cm de sección 60 x 60 cm, con 6 anclas de 1.20 m de 32 mm de diámetro con 10 cm mínimo para anclaje en el nivel de término de sección para la sección tubular que soportará el totem que exhibe la marca.

#### **e) Circulación vehicular**

El concreto a aplicar en la zona de circulación tendrá un espesor de 15 cm. Armado con varillas del número #3(3/8”) @30 cm.

#### f) Cisterna

La cisterna de la estación, de 10,000 litros de capacidad, es de concreto armado, de diferentes especificaciones de varilla, para la losa fondo se ha de aplicar una varilla del #3@ 20 cm traslapada con el armado de muro armado del #3@5 cm, de concreto  $f'c=250$  kg/cm<sup>2</sup>.

#### Etapa de operación y mantenimiento

La etapa de operación de la estación de servicio se contempla para un período de 30 años, tomando en consideración el plazo de franquicia otorgado para su funcionamiento. En su operación y mantenimiento, la estación de servicio requiere insumos propios de la administración, como papelería, equipos y suministro de oficina, así como vestuario y equipo de trabajo de protección personal para los despachadores. El mantenimiento lo integran todas las actividades que se desarrollan en la estación de servicio para conservar en condiciones normales y óptimas de operación equipos e instalaciones (dispensarios, bombas sumergibles, tuberías, instalaciones eléctricas, tierras físicas, extintores, drenajes, trampas de combustible, etc.). Estas actividades serán realizadas de dos formas:

- ✓ **Mantenimiento preventivo:** son las actividades que se desarrollan para detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto en equipos o instalaciones, sin interrumpir su operación o programando su reparación en días y horas de menor demanda.
- ✓ **Mantenimiento correctivo:** son las actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o instalación de acuerdo al programa de mantenimiento, o por reparación o sustitución de los mismos por fallo repentino, en este caso, se interrumpe la operación.

Los tanques de almacenamiento de combustible y las bombas existentes en la zona de despacho, cumplirán con la normatividad vigente, y para evitar emisiones de combustible al subsuelo los tanques de almacenamiento contarán con las especificaciones técnicas existentes para este tipo de equipos. En la zona de despacho se colocarán trampas de aceite para captar el material que se derrame por accidente. El mantenimiento a equipos e instalaciones se realiza conforme al programa de mantenimiento, en los siguientes equipos y áreas:

- ✓ Tanques de almacenamiento
- ✓ Accesorios en tanques
- ✓ Zona de tanques

- ✓ Tuberías
- ✓ Drenajes
- ✓ Dispensarios
- ✓ Zona de despacho
- ✓ Cuarto de máquinas
- ✓ Extintores
- ✓ Instalación eléctrica
- ✓ Pozo de observación

**Conforme a la memoria descriptiva proporcionada por el promovente, durante esta etapa se realizarán estas actividades en los tanques de almacenamiento:**

#### **Pruebas de hermeticidad para tanques.**

Se realizarán dos pruebas de hermeticidad a tanques de almacenamiento; la primera será neumática y se realizará antes de tapar los tanques de almacenamiento y tuberías, la segunda se efectuará con combustible almacenado en el tanque. Las pruebas se deben realizar por laboratorio de pruebas acreditado.

Para la realización de las pruebas de hermeticidad se utilizarán los sistemas fijos, los cuales consisten en equipos del sistema de control de inventarios y de detección electrónica de fugas o bien los sistemas móviles que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos.

El responsable de la Estación de Servicio debe asegurarse de que los equipos del sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque.

#### **Limpieza interior de tanques.**

La limpieza de los tanques se debe realizar preferentemente con equipo automatizado de limpieza de tanques, con base en su programa de mantenimiento o cuando la administración de la Estación de Servicio así lo determine. Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente en la actividad y se debe registrar en bitácora.

#### **Etapas de abandono del sitio**

No se considera el abandono del sitio, ya que se trata de construcciones permanentes, aunque la vida útil que se considera sea de 30 años, se contempla una posible renovación del permiso y franquicia por parte de la concesionaria. En caso de que llegara a ser necesario, durante la etapa de abandono del sitio, se dará cumplimiento a la normatividad vigente para el desmantelamiento, demolición y retiro de residuos del sitio.

### III.2 b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS

Durante la etapa de operación y mantenimiento de la estación de servicio las materias primas e insumos que se utilizan en el servicio de venta de combustible, operaciones administrativas y limpieza de las instalaciones, son las siguientes:

<b>Tabla 15: Materias primas e insumos que se utilizan en el servicio de venta de combustible, operaciones administrativas y limpieza de las instalaciones</b> <i>Fuente: elaboración propia con datos de la memoria descriptiva.</i>			
<b>Aceites y aditivos</b>	<b>Productos químicos</b>	<b>Productos inertes</b>	<b>Otros</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceites lubricantes para Motores de combustión interna</li> <li>• Aceites para cajas de Transmisión automática y estándar</li> <li>• Grasas lubricantes</li> <li>• Anticongelante</li> <li>• Líquido para sistema de frenos</li> <li>• Líquido para batería</li> <li>• Aditivos para gasolina o diesel</li> <li>• Aditivos para radiador</li> <li>• Líquido para la dirección hidráulica</li> <li>• Desengrasante para motores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detergentes</li> <li>• Líquidos para limpieza</li> <li>• Gasolinas Magna y Premium</li> <li>• Aromatizantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arena</li> <li>• Aserrín</li> <li>• Trapos</li> <li>• Estopa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua</li> <li>• Papelería de oficina</li> </ul>

<b>Tabla 16. Características físico-químicas de los productos identificados (aceites y lubricantes)</b> <i>Fuente: elaboración propia.</i>					
<b>Propiedad/dato</b>	<b>Aceite automotriz</b>	<b>Aceite para caja de transmisión</b>	<b>Líquido de frenos</b>	<b>Líquido para dirección</b>	<b>Aditivos (gasolina y radiador)</b>
Eflorescencia	x				
Densidad	x	x	x	X	X
Viscosidad	x	x	x	X	X
Fluidez	x	x	x	X	X
Índice de viscosidad	x	x	x		X
Punto de inflamación	x	x	x	X	X
Punto de congelación	x	x	x	X	X
Punto de enturbiamiento	x	x	x	X	X
Formación de espumas	x		x		
Emulsibilidad	x	x	x	X	
Aeromulsión	x	x	x		X
Corrosión del cobre	x		x	X	X

<b>Tabla 17. características físico-químicas de los productos identificados (gasolina)</b>			
<i>Fuente: elaboración propia.</i>			
<b>Propiedad/dato</b>	<b>Premium</b>	<b>Magna</b>	<b>diésel</b>
No.onu	1203	1203	1202
No. de CAS	8006-61-9		68334-30-5
Fabricante	PEMEX REFINACIÓN		
Familia química	n/d		n/d
Nombre químico	n/d		n/d
Nombre común	premium	magna	diésel
Estado físico	Líquido		
Clase de riesgo de transporte SCT	clase 3 "líquidos inflamables"		
No. de guía d respuesta GRE	128		
Peso molecular	variable	variable	n/d
Temperatura de ebullición (°C)	38.8	38.8	n/d
Temperatura de fusión (°C)	n/d		n/d
Temperatura de inflamación (°C)	21		45 Min
Temperatura de autoignición	aproximadamente 250		n/d
Presión de vapor (kpa)	53.7-79.2 (7.8/11.5 lb/pulg <sup>2</sup> )	53.8-79.2 (7.8/11.5 lb/pulg <sup>2</sup> )	n/d
Densidad (kg/m <sup>3</sup> )	n/d		n/d
Ph	n/d		n/d
Color	sin anilina	rojo	(ASTM D-1500-98)
Olor	Característico gasolina		Característico a petroleo
Velocidad de evaporación	n/d		n/d
Solubilidad en agua	Insoluble		
% de volatilidad	n/d	n/d	n/d
Límite de explosividad inferior	1.3	1.3	n/d
Límite de explosividad superior	7.1	7.1	n/d

**Otros productos para el mantenimiento automotriz susceptibles de ser comercializados en la estación de servicio.**

- ✓ Sellador para radiador
- ✓ Antiderrapante para bandas
- ✓ Shampoo para automóvil
- ✓ Cera y abrillantador para automóvil
- ✓ Aromatizantes

**Volumen y tipo de almacenamiento**

Las gasolinas se encuentran en estado físico, líquido. Estas sustancias se emplean en la etapa de operación del proyecto para la venta al público en general.

El sistema de almacenamiento de las gasolinas que serán ofrecidas para su comercialización, consta de dos, uno de 100,000 litros de capacidad para magna y el tanque bipartido horizontal de doble pared, 50,000 litros/50,000 para almacenar (Premium y diesel); con empaques resistentes a los vapores de hidrocarburos.

El resto de productos estarán almacenados en sus recipientes, debidamente identificados y etiquetados en la zona comercial de la estación, y en su caso, en los racks de exhibición al público ubicados en la zona de despacho de la estación.

### **III.3 c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO**

#### **Residuos generados (etapa de preparación del sitio)**

Los residuos generados en esta etapa serán residuos de manejo especial derivados de la demolición del suelo pavimentado existente en el predio donde funcionará el proyecto.

Los restos de los residuos de la demolición de las estructuras existentes en el sitio, son residuos de construcción considerados y clasificados como residuos de manejo especial, por lo que serán almacenados temporalmente en el sitio del proyecto, en áreas debidamente señalizadas y delimitadas, y serán entregadas a la empresa transportista que cuente con los permisos correspondientes ante la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz, en cumplimiento a la normatividad vigente en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Se habilitará un almacén temporal de herramientas, equipo de trabajo y materiales, el cual será construido de materiales ligeros para su fácil desmantelamiento. Los residuos sanitarios se depositarán en baños portátiles y cuya limpieza y disposición final de los residuos quedará a cargo de la empresa contratista.

#### **Residuos generados (etapa de construcción)**

##### **Emisiones a la atmósfera**

Durante la etapa de construcción la emisión de contaminantes a la atmósfera será generada por el proceso de combustión de los equipos utilizados, y estos equipos deberán cumplir con la normatividad correspondiente, siendo responsabilidad de los contratistas que éstos se mantengan en los niveles permisibles, al igual que, en lo

relativo a la generación de ruido, el cual no rebasará los 90 Db establecidos por la NOM-011-STPS-1994.

Así mismo, se generarán partículas de polvo y arena por la utilización de materiales de construcción, por lo que deberá realizarse riego periódico en el sitio para mitigar la dispersión de polvos.

### **Residuos peligrosos**

En esta etapa la generación de residuos peligrosos será principalmente por la actividad del equipo y maquinaria, serán confinados en recipientes con tapa y rotulados de acuerdo a su contenido, se almacenarán temporalmente en el sitio en áreas debidamente señalizadas y delimitadas, y serán entregados para su transporte y disposición final a empresas debidamente autorizadas por SEMARNAT; se considera que los residuos de este tipo serán principalmente estopa y papel impregnados de aceite, Diesel, combustibles, etc.

### **Residuos sólidos y de manejo especial**

Los residuos sólidos urbanos que serán generados durante la etapa de construcción del proyecto son los provenientes de los trabajadores, tales como bolsas, botellas de plástico, restos de comida, papel, etc., mismos que serán depositados en recipientes debidamente rotulados, separados en orgánicos e inorgánicos y se mantendrán en áreas designadas para ellos, debidamente delimitadas y señalizadas; su transporte y disposición final correrá a cargo del área de Limpia Pública del H. Ayuntamiento de Cosoleacaque, ya que en el sitio existe el servicio de limpia pública municipal.

Los residuos sólidos de manejo especial, tales como pedacería de varilla, escombro, etc., serán almacenados temporalmente en el sitio del proyecto por un plazo no mayor a seis meses, en áreas debidamente señalizadas y delimitadas, corriendo a cargo de contratista que cuente con las autorizaciones pertinentes otorgadas por la autoridad pertinente, su transporte al sitio de disposición final correspondiente.

Los materiales sobrantes, tales como cartón, madera de cimbra, papeles de envolturas de algunos materiales utilizados, etc., serán almacenados temporalmente en el sitio del proyecto, en áreas debidamente señalizadas y delimitadas y dado que estos materiales son susceptibles de reciclaje y/o reutilización, serán entregados a empresas y/o personas físicas que se dediquen a esta actividad. En el caso de los materiales que se utilicen en la cimentación estos deberán ser cubiertos con lonas para evitar la dispersión de polvos.

Así mismo, el promovente deberá elaborar y ejecutar el Plan de Manejo de Residuos de Manejo Especial, llevando a cabo su registro ante las autoridades correspondientes al Sector Hidrocarburos, en la forma y términos previstos en la legislación vigente.

### **Aguas residuales**

Durante la etapa de construcción, las aguas residuales que se generarán, son las provenientes de los escurrimientos al momento de preparar las mezclas para el junteado y revoco, sin embargo, esta actividad será ejecutada dentro de la zona contemplada para trabajo, considerándose que estos escurrimientos serán mínimos y se eliminarán por evaporación en el propio lugar.

Por otra parte, durante la etapa de preparación y construcción del sitio, también se generarán residuos derivados de las necesidades fisiológicas de los trabajadores en la obra. Para el control de estos residuos se colocarán sanitarios portátiles a razón de 1 por cada 15 trabajadores. La empresa que proporcione estos sanitarios portátiles, será la responsable de su mantenimiento y de la disposición final de los residuos.

### **Manejo de residuos (etapa operación y mantenimiento)**

Los residuos generados en la estación de servicio se clasifican por su origen, como residuos sólidos urbanos y peligrosos, y para su almacenamiento temporal se contará con áreas específicas para cada uno de ellos; su manejo y almacenamiento temporal será el siguiente:

- **Residuos peligrosos**

Son todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas o biológicas infecciosas representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente; en la operación y mantenimiento de la estación de servicio se generaran los siguientes residuos peligrosos:

- Estopas impregnadas de aceite o combustible.
- Envases de lubricantes, aditivos o líquidos para frenos.
- Arena o aserrín utilizado para contener o limpiar derrames de combustibles.
- Residuos de la trampa de combustibles.
- Filtros y mangueras

Estos residuos serán recolectados temporalmente en tambos de 200 l, los cuales se encontrarán cerrados e identificados con un letrero que prevenga y señale su contenido de acuerdo a la legislación en materia. La estación de servicio contará con un área para su almacenaje temporal, debidamente señalizado, delimitado, ventilado y con las medidas de seguridad correspondientes. El personal deberá ser capacitado para realizar la separación adecuada de los mismos, evitando la contaminación entre

residuos y de esta manera minimizar su generación y evitar gastos por disposición final. El transporte y disposición final deberá realizarlo una empresa que cuenta con sus permisos y autorizaciones vigentes por parte de la dependencia competente.

- **Residuos sólidos urbanos**

Los residuos sólidos urbanos que se generan durante la operación de la estación de servicio serán aquellos no impregnados de grasas y aceite, tales como: bolsas y botellas de plástico, residuos de comida, etc., mismos que se calcula se generarán en un volumen aproximado de 20 kilogramos por mes, y serán entregados al departamento de limpia pública municipal. En las instalaciones se ubicarán contenedores debidamente rotulados para la separación de residuos en orgánicos e inorgánicos. En ambos casos, los depósitos temporales se ubican fuera de las áreas de atención al público.

- **Residuos de manejo especial**

Se considera que los únicos residuos de este tipo durante la etapa de operación, serán el cartón de las cajas de aceites, lubricantes y aditivos susceptibles de comercializarse en la estación, pero dado que se calcula que su volumen será mínimo, se determina entonces que este tipo de material deberá ser entregado a los servicios de limpia pública municipal, separado.

- **Aguas residuales**

Las aguas residuales se canalizarán a la red de drenaje municipal, ya que en la zona existe el servicio proporcionado por el organismo operador municipal.

### **Factibilidad de reciclaje**

En la etapa de operación y mantenimiento, se prevé que la separación de residuos sólidos urbanos en el sitio será un paso previo para que el departamento de limpia pública realice el aprovechamiento de los mismos, ya sea para venta o en otras actividades. De acuerdo con las características de los residuos sólidos peligrosos, se considera que su reciclaje deberá correr a cargo de empresas especializadas en el ramo, pero esto dependerá de los convenios que tenga la empresa contratada para el transporte y la disposición final de los residuos.

### **Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos**

Para el manejo de los residuos que se generan en la estación de servicios, se tiene considerada la siguiente infraestructura:

- ✓ **Cuarto de sucios:** en este lugar se depositarán temporalmente por un plazo no mayor a una semana, los residuos sólidos urbanos, en tambos rotulados, separados en orgánicos e inorgánicos, y serán entregados para su transporte y

disposición final al servicio de limpia pública municipal del H. Ayuntamiento de Cosoleacaque, Ver.

- ✓ **Almacén de residuos peligrosos:** los residuos peligrosos serán almacenados en esta área temporalmente por un plazo que no deberá exceder los seis meses, debidamente separados de acuerdo a su estado físico, en tambos metálicos de 200 l, y posteriormente serán entregados para su transporte y disposición final a empresas expresamente autorizadas.
- ✓ **Trampa de grasas y aceite:** estas reciben las aguas aceitosas provenientes de las zonas de despacho y serán sometidas a limpieza periódica, y su contenido depositado en el almacén de residuos peligrosos.

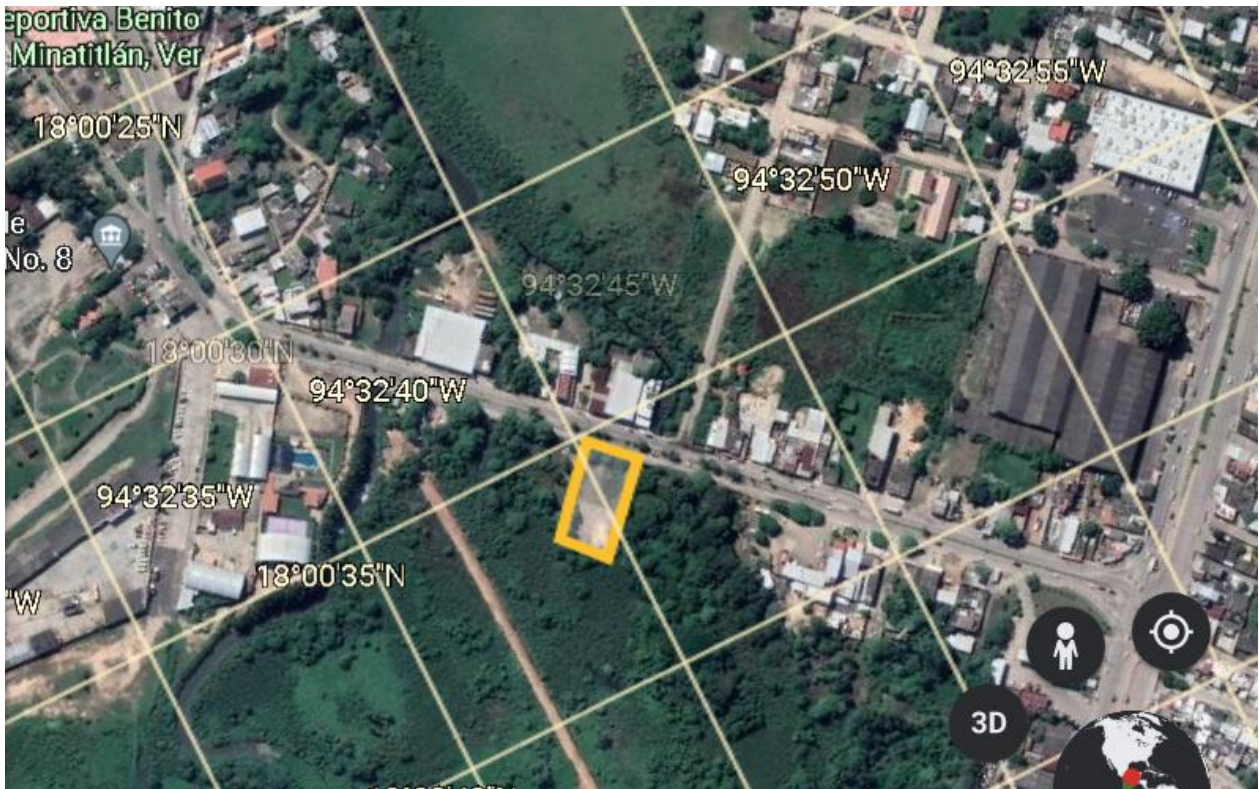
#### **Nivel de ruido**

Durante la etapa de operación no se producirán ruidos que se consideren significativos, solo serán aquellos que producen los vehículos a su paso, y los cuales no sobrepasan los 60 Db de ruido permitidos por la Norma Oficial Mexicana.

### **III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO**

#### **a) Representación gráfica del área del proyecto**

El proyecto se llevará a cabo en un predio con una superficie de 1500.00 m<sup>2</sup> ubicado en la Avenida Heroico Colegio Militar número 11, Colonia Paquital, C.P. 96810, del Municipio de Cosoleacaque, Veracruz.



*Imagen 6. Ubicación del predio para la construcción de la estación de servicio  
Fuente: elaboración propia con datos de la memoria descriptiva.*

La descripción y análisis del área de estudio que se presenta a continuación se circunscribe al ámbito municipal de Cosoleacaque, y dentro de éste, se tomaron en cuenta aspectos de clima, geología, hidrografía, edafología, vegetación, clima, precipitaciones pluviales, humedad, fenómenos hidrometeorológicos y aspectos socioeconómicos.

La información que se describe considera las siguientes escalas espaciales:

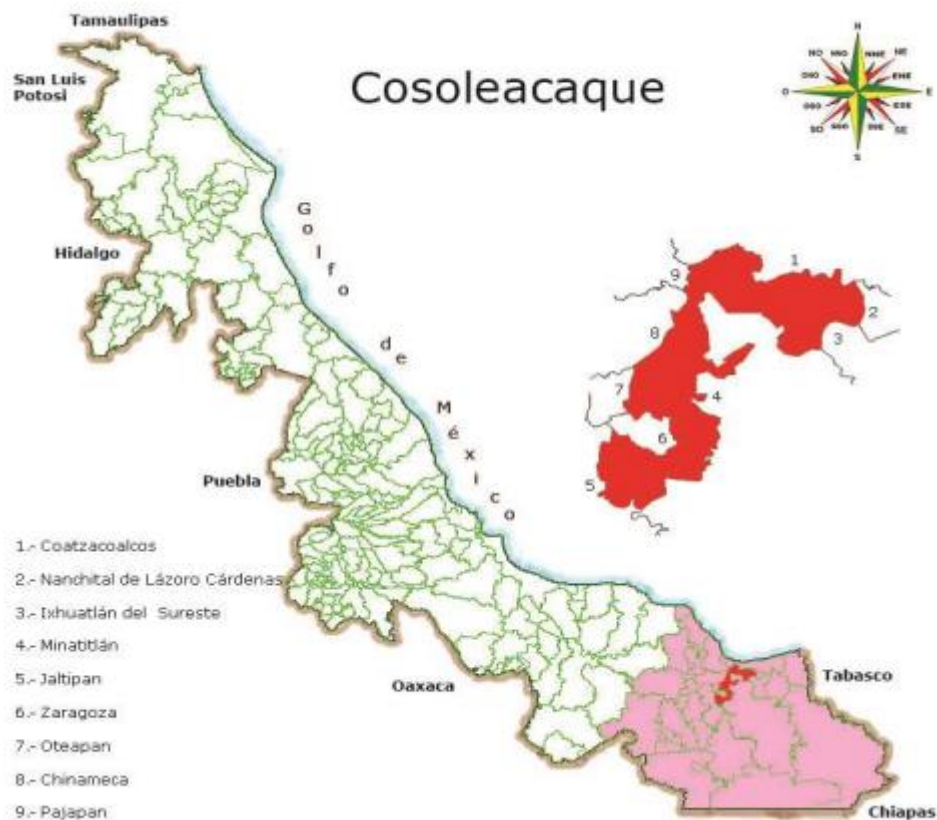
- Predio: Propiedad que será intervenida.
- Local: Área de influencia.

La delimitación del sistema ambiental se circunscribe en principio a la superficie municipal de Cosoleacaque. El municipio de Cosoleacaque se encuentra ubicado al sureste del territorio veracruzano, en la denominada región Olmeca. Tiene una extensión territorial de 277.938 kilómetros cuadrados que representan el % de la extensión total del estado. Sus coordenadas geográficas extremas son de latitud norte y de longitud oeste, su altitud va de un máximo de a un mínimo de metros sobre el nivel del mar.

Sus límites corresponden al norte con el municipio de Coatzacoalcos, al noreste con el municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y con el municipio de Ixhuatlán del Sureste, al este y sureste con el municipio de Minatitlán; al suroeste colinda con

el municipio de Jáltipan y al oeste con el municipio de Zaragoza y el municipio de Oteapan; finalmente, al noroeste limite con el municipio de Chinameca y el municipio de Pajapan.

El municipio de Cosoleacaque cuenta con un clima principalmente cálido y húmedo, con una temperatura media anual de 27° C con lluvias casi todo el año. Sus principales ríos que lo atraviesan son el río Coatzacoalcos y el río Calzadas (siendo éste un "brazo" del Río Coatzacoalcos). lo anterior, conforme a datos tomados del Sistema de Información Municipal, Cuadernillos Municipales 2020 (Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz: 2020).



*Imagen 7. Municipio de Cosoleacaque, Ver.  
Fuente: cuadernillo municipal de Cosoleacaque 2021.*

## **b) Justificación del área de influencia del proyecto**

A continuación, se exponen los criterios técnicos, jurídicos y administrativos que justifican y evidencian la delimitación y las dimensiones del área de influencia del proyecto. Así mismo se tomó en consideración que el predio satisface las características constructivas y de operación para llevar a cabo mencionado proyecto. En el presente apartado se presenta una caracterización del medio con sus elementos

bióticos y abióticos, describiendo los componentes del sistema ambiental del predio dónde se llevará a cabo el proyecto y su área de influencia; con el objeto de hacer una correcta identificación de sus condiciones ambientales y de las principales tendencias de desarrollo y/o deterioro.

Por último, y aunado a todo lo antes mencionado, se tiene que la zona donde se ubicará el proyecto, está considerada como una zona urbana, lo que conlleva la generación de necesidades de servicios de abastecimiento de combustibles, tanto para los habitantes de los desarrollos habitacionales existentes en el área, como para visitantes y proveedores de las zonas comerciales, motivos que hacen del predio el sitio idóneo para la construcción y operación de la estación de servicio.

### **Delimitación del área de influencia del proyecto**

Cosoleacaque es un municipio ubicado en la zona sur del estado de Veracruz, en la región Olmeca. Se ubica entre los paralelos 17° 52' y 18° 09' de latitud norte; los meridianos 94° 25' y 94° 42' de longitud oeste; altitud entre 10 y 69 m., Colinda al norte con los municipios de Chinameca, Pajapan y Coatzacoalcos; al este con los municipios de Coatzacoalcos, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ixhuatlán del Sureste y Minatitlán; al sur con los municipios de Minatitlán, Zaragoza y Jáltipan; al oeste con los municipios de Jáltipan, Zaragoza, Oteapan y Chinameca, Se encuentra regado por los ríos Coatzacoalcos y Calzadas. Cuanta con algunos arroyos de caudal permanente como el Tecomate, Naranja, Ocozoapan y Xasta, otros de caudal eventual como el Quemado, Buena Vista e Idaco.

### **Dimensiones del proyecto, distribución de obras y actividades a desarrollar**

El proyecto se llevará a cabo en un predio con una superficie de 1500 m<sup>2</sup> ubicado en la avenida Heroico Colegio Militar número 11, Colonia Paquital, Municipio de Cosoleacaque, Veracruz.

<b>Tabla 2. Distribución general de áreas de la estación de servicio</b>		
<b>Fuente: memoria descriptiva proporcionada por el promovente</b>		
<b>DATOS DEL PROYECTO</b>	<b>m<sup>2</sup></b>	<b>%</b>
OFICINAS PLANTA BAJA		
FACTURACION Y ESCALERAS	15.97	1.06
CUARTO ELECTRICO	5.63	0.38
CUARTO DE MAQUINAS	6.28	0.42
PATIO DE SERVICIOS	5.69	038
BODEGA	9.01	0.60
SANITARIO DE HOMBRES	22.11	1.47
SANITARIO DE MUEJERES	21.95	1.47
<b>SUBTOTAL</b>	<b>86.64</b>	<b>5.78</b>
PLANTA ALTA		
BOVEDA	9.62	

SITE	7.07	
OFICINA	16.16	
ADMINISTRACIÓN	12.86	
BODEGA DE LIMPIOS	8.58	
TOREO	8.46	
ESCALERAS	10.19	
PASILLO	5.71	
COMEDOR	7.40	
VESTIDO DE EMPLEADOS	13.20	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>99.25</b>	
<b>TOTAL SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADM</b>	<b>185.89</b>	
CUARTO DE SUCIOS	4.41	0.29
CUARTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	4.28	0.29
<b>AREA TOTAL</b>	<b>8.69</b>	<b>0.58</b>
OFICINAS Y BAÑOS PUBLICOS	86.64	5.78
SUCIOS Y RESIDUOS	8.69	0.58
ZONA DE ABATECIMIENTO DE VEHICUCLOS	161.00	10.73
ZONA DE TANQUES	111.70	7.45
SUPERFICIE LOCAL COMERCIAL	71.75	4.78
PLANTA DE TRATAMIENTO	51.40	3.43
CIRCULACION VEHICULAR	863.11	57.54
CIRCULACION PEATONAL	62.21	4.15
AREAS VERDES		
AREA	8.90	
AREA 2	40.35	
AREA 3	34.25	
TOTAL =	83.50	5.57
<b>Área total de estación de servicio</b>	<b>1500.00 M2</b>	<b>100</b>

### Factores sociales

El auge de las Estaciones de Servicio se debe al constante proceso de modernización que exige la refinación y al constante aumento de empresas que crean franquicias de para la venta de gasolinas. El suministro de gasolina es una actividad necesaria y cotidiana para millones de conductores, por lo que la instalación de estaciones de servicio se garanticen elevados niveles de seguridad y cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, son indispensables. Por ello se tomaron en cuenta diversos factores sociales para determinar la pertinencia de la construcción de la estación de

servicio en la zona. La ejecución del proyecto, incide directamente en los siguientes factores:

- ✓ **Pobreza:** el grado de pobreza en el municipio de Cosoleacaque es alto. De acuerdo con el informe de la CONEVAL (2020) el porcentaje de individuos que reportó en situación de pobreza un porcentaje de 50.7%; situación de pobreza un moderada porcentaje de 42.1%; situación de pobreza extrema un porcentaje de 8.6%; población vulnerable de carencia social un porcentaje de 29.6%, población vulnerable de ingresos con un porcentaje 4.5 %, y la población no pobre y no vulnerable, 15.2 %; estos son claros indicadores de que el rezago económico del municipio es grande. Sin embargo del 2015 al 2020 el grado de rezago social es muy bajo en un ligar a nivel estatal en el número 194. El proyecto contribuirá a mejorar las condiciones económicas de los pobladores aledaños al proporcionar empleos temporales (durante las etapas de construcción de la gasolinera) y permanentes (durante su funcionamiento).
- ✓ **Transporte y servicios:** Dada la ubicación estratégica de la estación esta prestará el servicio a una cantidad importante de habitantes, ya que la vialidad donde se ubicará presenta alto flujo vehicular, al igual que las aledañas. Además, es una de paso para lo habitantes de las colonias circundantes.
- ✓ **Salud:** La generación de empleos tanto directos como indirectos, así como de empleos temporales y permanentes, derivados de la construcción y operación del proyecto, implica que se cubran prestaciones de seguridad social, tales como el acceso a servicios médicos y de guarderías, por lo que se considera que el proyecto incide en este rubro.

### **c) Identificación de atributos ambientales**

En el presente apartado, se lleva a cabo la descripción e identificación de los atributos ambientales (factores bióticos y abióticos) existentes en el área de influencia del proyecto:

- **Rasgos edafológicos, hidrográficos meteorológicos, tipos de vegetación**

Como se mencionó anteriormente, la superficie del predio donde se pretende construir y operar la estación de servicio, es de reducidas dimensiones en relación a los Sistemas Ambientales observados en la zona, por lo que no se ven afectados o involucrados rasgos edafológicos, hidrográficos, meteorológicos o de vegetación de manera significativa; sin embargo, en el presente apartado, se realizará una descripción general de estos componentes ambientales, correspondientes a la región donde se instalará la estación de servicio.

- **Tipo, característica, distribución uniformidad y continuidad de unidades ambientales, usos de suelo permitido vigente aplicable para la zona**

En la zona donde se ubicará el proyecto, no existen Sistemas Ambientales que se vean afectados o modificados por la construcción, operación y mantenimiento del mismo. Referente a los usos urbanos, el sitio donde se construirá la estación de servicio es completamente urbano y casi en su totalidad esta impactada

### **Aspectos abióticos**

Los factores abióticos son los distintos componentes que determinan el espacio físico en el cual habitan los seres vivos; entre los más importantes podemos encontrar: el agua, la temperatura, la luz, el pH, el suelo, la humedad, el aire y los nutrientes. Los factores abióticos son los principales frenos del crecimiento de las poblaciones. Estos varían según el ecosistema de cada ser vivo, por ejemplo, el factor biolimitante en el desierto es el agua, mientras que para los seres vivos de las zonas profundas del mar es la luz.

- **Tipo de clima (Clasificación de Köpen)**

Los elementos climáticos son los reguladores del sistema natural, la unión de temperatura, humedad, vientos y precipitación pluvial regula en forma tan determinante a la naturaleza que, si varía o se altera cualquiera de estos elementos, habrá una repercusión en otros aspectos como en el suelo y la vegetación.

De acuerdo con el INEGI, los climas que predominan en el estado son cálido subhúmedo 53.5% y cálido húmedo 41%, estos se localizan en la Llanura Costera del Golfo Norte y Sur; el 3.5% presenta clima templado húmedo, el cual se localiza en las partes altas de las zonas montañosas y el 1.5% presenta clima templado, localizado también en las partes altas de la montaña; el 0.5% es seco y semiseco localizado en la región oeste del estado; y finalmente, un pequeño porcentaje (0.05%) es clima muy frío y se encuentra en las partes altas del Pico de Orizaba y Cofre de Perote.

- **Clima cálido húmedos y subhúmedos:** son los que comprenden una mayor área, aproximadamente un 80% del territorio veracruzano, se distribuyen en las llanuras costeras del golfo Norte y golfo sur, a una altura máxima de 1,000 m.s.n.m., aquí la temperatura media anual es de 22° a 26° C, y la precipitación total anual varía de 2,000 a 3,500 mm.
- **Clima semicálido húmedo:** en los lugares con altitud promedio de 1,000 a 1,600 m.s.n.m. las características físicas favorecen el desarrollo de climas semicálidos húmedos, como en las cimas de los volcanes Tuxtlecoc. La precipitación total anual en estas porciones fluctúa de 2,000 a más de 2,500 mm y la temperatura media varía de 18° a 22° C.

- **Climas Templados:** los climas templados se registran en las zonas con altitudes entre 1,600 y 2,800 m.s.n.m., sus variantes difieren a corta distancia horizontal en el grado de humedad, en la intensidad y el régimen de lluvias conforme se deja sentir la influencia de las sierras. La temperatura media anual oscila de 12° a 18° C. y la precipitación total anual de 500 a 2,500 mm
- **Climas semifríos y fríos:** el clima semifrío húmedo con lluvias en verano se distribuye entre los 2,800 y 3,800 m.s.n.m., en el Cofre de Perote y el Pico de Orizaba, respectivamente. La temperatura media y la precipitación total anual fluctúa de 5° a 12° C. y de 600 y 1,200 mm, respectivamente.
- **Clima semiseco:** la presencia de áreas con clima semiseco-templado con lluvias en verano en los alrededores de la ciudad de Perote y al oeste de la Huasteca, obedece al obstáculo que forman las elevaciones del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre Oriental, las cuales no permiten la llegada de los vientos húmedos con igual densidad, provocando con esto que la precipitación total anual sea entre 400 a 500 mm y su temperatura media anual de 14° C.

De acuerdo con el atlas de riesgos del municipio, este se encuentra influenciado por un clima Cálido regular, con una temperatura media anual mayor de 25°C y una con una precipitación pluvial media anual es de 2 mil 900 mm.

En lo que respecta a los factores meteorológicos extremos en la zona en la que se ubica el predio, de acuerdo con la Secretaria de Protección Civil de Veracruz (2017), La temporada calurosa dura 1.9 meses, del 15 de abril al 13 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 33 °C. El mes más cálido del año en Cosoleacaque es mayo, con una temperatura máxima promedio de 35 °C y mínima de 26 °C.

La temporada fresca dura 2.9 meses, del 28 de noviembre al 26 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 28 °C. El mes más frío del año en Cosoleacaque es enero, con una temperatura mínima promedio de 20 °C y máxima de 26 °C.

En este Municipio de Cosoleacaque llueve durante el año. El mes con más lluvia en Cosoleacaque es septiembre, con un promedio de 342 milímetros de lluvia.

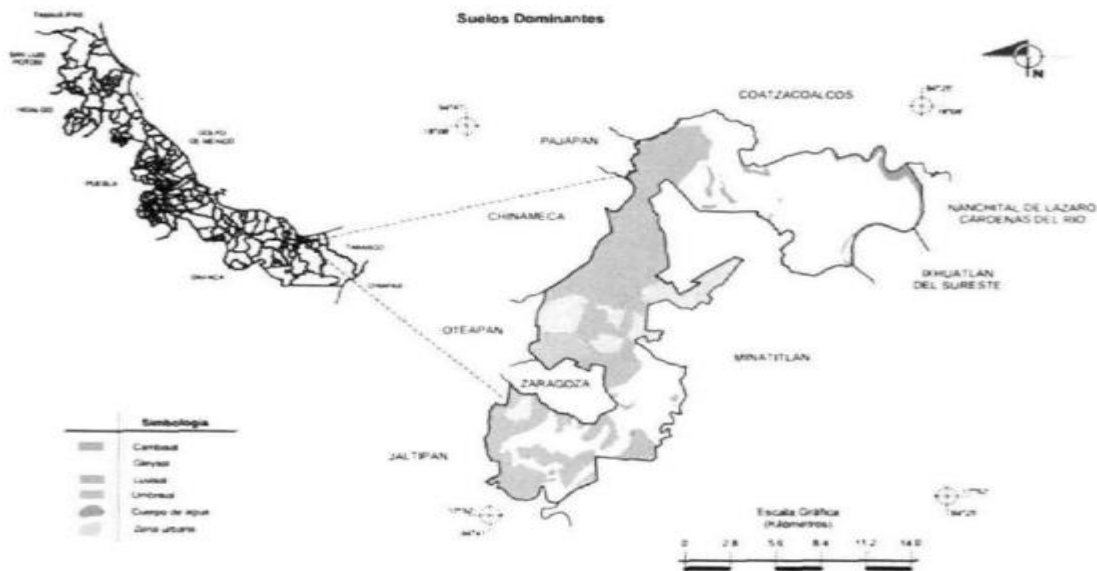
El mes con menos lluvia en Cosoleacaque es marzo, con un promedio de 31 milímetros de lluvia.

- **Atributos ambientales:**

**Flora:** La vegetación en Cosoleacaque es de tipo sabana herbácea donde las selvas ecuatoriales han sido taladas sobre todo en las zonas centro de la región. Se han formado las sabanas herbáceas áreas caso llanas donde predominan los pastizales con algunos bosquecitos y arboles aislados de coascotemate, jícaro, nanche y otras especies.

**Fauna.** La fauna que se encuentra en la Región, se compone principalmente de mamíferos silvestres, como conejo, armadillo, mapache, tejón, tepezcuintle; entre las aves que se encuentran están los zopilotes, gansos, patos, gavilanes, tordos y algunos reptiles

**Edafología:** En el siguiente mapa es posible observar las principales características edafológicas del Municipio, las cuales son Cambisol, Gleysol, Luviosol y Umbrisol.



Mapa de suelos, cuadernillo Municipal

Características de los tipos de suelo:

- Cambisol: suelos poco desarrollados, mismos que se encuentran en cualquier tipo de vegetación o clima, excepto en los de zona árida; presentan en el subsuelo una capa de terrones que presentan vestigios del tipo de roca subyacente y también puede tener acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro manganeso. Son muy abundantes, se destinan a muchos usos y sus rendimientos son variables pues dependen del clima donde se encuentre el suelo.
- Gleysol: Suelos que se encuentran en zonas donde acumula y estanca el agua la mayor parte del año dentro de los 50 cm de profundidad; se caracterizan por presentar, en la parte donde se saturan con agua, colores grises, azulosos o verdosos, que muchas veces al secarse y exponerse al aire se manchan de rojo.
- Umbrisol: estos se desarrollan sobre materiales de alteración de rocas silíceas, predominantemente en depósitos del Pleistoceno y Holoceno predominan en

terrenos de climas fríos y húmedos de regiones montañosas con poco o ningún déficit hídrico. El perfil es de tipo AC, con un horizonte B ocasional. Los umbriones naturales soportan una vegetación de bosque o pastizal extensivo. Bajo un adecuado manejo pueden utilizarse para cereales, cultivos de raíz, y otros.

- Luvisol: Son frecuentes rojos o amarillentos y se caracterizan por tener enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, estos también presentan tonos pardos, que no llegan a ser oscuros. Debe tenerse en cuenta que son suelos con alta susceptibilidad a la erosión.

- **Riesgos Geológicos.**

En cuanto a los riesgos geológicos que se pudieran presentar en el predio, el único existente es el sísmico con un nivel bajo. Es de importancia señalar que en la zona donde se realizara la estación de servicio no existen fallas o fracturas.

Por lo tanto, se concluye que el sitio seleccionado para la construcción de la estación es seguro, desde el criterio geológico.

- **Sismicidad**

De acuerdo con la CENAPRED los sismos son propagaciones de ondas que dan origen a vibraciones o movimientos del suelo. Dichos movimientos ocurren debido al rompimiento abrupto de rocas como consecuencia de las fuerzas de tensión y compresión a que están sujetas, generando los temblores en la superficie terrestre. El foco de un sismo es el punto donde se inicia la liberación de energía y el epicentro es la proyección perpendicular del foco sobre la superficie terrestre. Existen básicamente dos criterios para catalogar y cuantificar los sismos: magnitud e intensidad.

La magnitud es una escala estrictamente cuantitativa que mide la cantidad de energía liberada por un sismo, utilizando amplitudes de las ondas registradas por un sismógrafo. La escala de Richter es una de las más comúnmente usadas para describir la magnitud de un sismo.

La intensidad es una medida de carácter cualitativo de la severidad de un sismo en un sitio particular, que se califica según los efectos que éste produce; esta escala de intensidad se enfoca a los efectos visibles del evento en la población, infraestructura y naturaleza. Por lo tanto, este método es netamente cualitativo. Una de las escalas de medida de la intensidad más utilizada es la de Mercalli Modificada (MM), que califica a los terremotos en 12 grados de intensidad según los efectos que pueden observarse. Cada grado se denota por números romanos del I al XII. Los peligros que puede generar un sismo son de carácter directo o indirecto.

Peligros directos:

- Derrumbe de edificios
- Desplazamiento permanente del suelo
- Deslizamientos, flujos de lodo y avalanchas
- Licuación de suelos
- Tsunamis

Peligros indirectos:

- Incendios
- Falla de presas
- Contaminación por daños en plantas industriales

Según Protección Civil, Veracruz tiene 4 zonas sísmicas en la República Mexicana, de las cuales Veracruz tiene tres, A, B, y C. y Cosoleacaque está en la zona B; De acuerdo con el atlas de riesgos del Municipio de Cosoleacaque, este está influenciado por sismos de magnitudes de 4 en la escala de Richter, catalogándolo como una zona de peligro bajo por la magnitud sísmica.



*Intensidad y magnitud sísmica del municipio de Cosoleacaque, Ver.*

*Fuente: Atlas de riesgo del municipio de Cosoleacaque*

- **Deslizamientos de tierra**

Debido a las características topográficas del predio del proyecto y al nivel de urbanización de la zona, el riesgo de deslizamiento dentro del mismo es muy bajo o en sus colindancias; conforme al Atlas de Riesgos para el del municipio de Cosoelacaque.

- **Topografía y edafología**

En el Estado de Veracruz existe una gran variedad de suelos, un porcentaje alto de ellos son aptos para usos agrícolas, sin embargo, su productividad está condicionada a las características ambientales, orográficas y culturales de la población.

- El Municipio está conformado principalmente por varios tipos de suelos, los del tipo Gleysol: Suelos que se encuentran en zonas donde acumula y estanca el agua la mayor parte del año dentro de los 50 cm de profundidad; se caracterizan por presentar, en la parte donde se saturan con agua, colores grises, azulosos o verdosos, que muchas veces al secarse y exponerse al aire se manchan de rojo; Umbrisol: estos se desarrollan sobre materiales de alteración de rocas silíceas, predominantemente en depósitos del Pleistoceno y Holoceno predominan en terrenos de climas fríos y húmedos de regiones montañosas con poco o ningún déficit hídrico; Luvisol: Son frecuentes rojos o amarillentos y se caracterizan por tener enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, estos también presentan tonos pardos, que no llegan a ser oscuros; y los Cambisoles, suelos con textura franco – arenosa a fina con una estructura de suelo moderadamente desarrollada, espesor de por lo menos 15 a 25 centímetros. Drenados y de profundidad media muy susceptibles a la erosión, este tipo de suelo se extiende por la mayor parte del territorio municipal.

- **Recursos hidrológicos**

El Municipio de Cosoleacaque se encuentra regado por los ríos Coatzacoalcos y Calzadas. Cuenta con algunos arroyos de caudal permanente como el Tecomate, Naranjo, Ocozoapan y Xasta, otros de caudal eventual como el Quemado, Buena Vista e Idaco.

- **Hidrología subterránea**

Desde el punto de vista hidrológico, la Zona de estudio se encuentra dentro de la Región Hidrológica No. 29, Coatzacoalcos, en la vertiente del Golfo de México. Comprende parte de los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca. El río Coatzacoalcos nace en la Sierra Atravesada del estado de Oaxaca. Este, es navegable en gran parte de su recorrido y en varios de sus principales afluentes, como son: Coachapa, Uspanapa y Huazuntlán.

Los recursos hidráulicos superficiales se aprovechan para abastecimiento de agua en los núcleos de población, así como para fines industriales mediante tomas para las refinerías y fábricas de PEMEX y particulares. El río Coatzacoalcos presenta fuerte contaminación entre Minatitlán y su desembocadura.

Los acuíferos someros constituidos por depósitos aluviales presentan espesores de 40 a 50 metros y funcionan como acuíferos libres, recibiendo una alimentación vertical por la infiltración del agua de lluvia, que posiblemente sea la componente más importante de la recarga total.

En la porción occidental de la margen izquierda del río Coatzacoalcos, los acuíferos están constituidos en la unidad identificada como sedimentos arenosos cubiertos en la mayor parte del área por formaciones aluviales. En estos sedimentos arcillosos los acuíferos funcionan como confinados y semiconfinados donde el confinamiento superior está constituido por depósitos aluviales y el confinamiento inferior está constituido por las formaciones arcillosas del terciario.

### **Aspectos bióticos**

Los factores bióticos son los seres vivos de un ecosistema que sobreviven. Pueden referirse a la flora, la fauna, los humanos de un lugar y sus interacciones. Los individuos deben tener comportamiento y características fisiológicas específicas que permitan su supervivencia y su reproducción en un ambiente definido.

La condición de compartir un ambiente engendra una competencia entre las especies, dada por el alimento, el espacio, etc. Una población es un conjunto de organismos de una especie que están en una misma zona. Se refiere a organismos vivos, sean unicelulares o pluricelulares.

- **Tipo de Vegetación**

De acuerdo con la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI, el municipio de Cosoleacaque cuenta mayormente con pastizal cultivado y en menor grado otros tipos de vegetación.

- **Vegetación del área de estudio**

El sitio donde se encuentra el predio le ha llegado la marcha urbana, los predios colindantes presentan construcciones y en otros si existe vegetación significativa en la zona; en el predio se identificó que existen dos o tres manchones de vegetación, compuesta por algunas herbáceas, ya que la mayor parte del predio se encuentra impactado por la existencia de carpeta asfáltica en su interior.

- **Especies de interés comercial**

**No se encontraron especies de interés comercial en el sitio del proyecto.**

- **Especies endémicas o en peligro de extinción**

El predio no cuenta con vegetación y, por lo tanto, **no existen en él especies en**

**peligro de extinción, ni especies de valor cultural para etnias o grupos locales.**

- **Tipo de Fauna**

Algunas de las especies de fauna que se tienen reportadas para el municipio de Cosoleacaque, Ver., son las siguientes:

Tabla 19. Fauna reportada para el municipio de Cosoleacaque, Ver.			
Fuente: elaboración propia			
Mamíferos			
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Mapache	<i>Procyon lotor</i>	Ardilla	<i>Sciurus aureogaster</i>
Armadillo	<i>Dasyus novencinctus</i>	Tuza	<i>Pappogeomys merriami</i>
Tlacuache	<i>Didelphis marsupialis</i>	Murciélago	<i>Artibeus jamaicensis</i>
Conejo	<i>Sylvilagus floridanus</i>	tepezcuintle	(tepescuintle)
Aves			
Chorlito Gris	<i>Pluvialis squatarola</i>	Gavilan Pajarero	<i>Accipiter striatus</i>
Quebrantahuesos	<i>Caracara plancus</i>	Perico	<i>Aratinga nana</i>
Martín Pescador	<i>Ceryle torquata</i>	Calandria	<i>Icterus graduacauda</i>
Carpintero	<i>Dryocopus pileatus</i>	Oropendula moctezuma	de <i>Psarocollus de Moctezuma</i>
Golondrina	<i>Hirundo rustica</i>	Garza Blanca	<i>Ardea alba</i>
Primavera	<i>Turdus grayi</i>	Garceta	<i>Egretta thula</i>
Gorrion común	<i>Passer domesticus</i>	Garza Garrapatera	<i>Bubulcus ibis</i>
Gaviota	<i>Larus atricilla</i>	Zopilote común	<i>Coragyps atratus</i>
Chachalaca	<i>Ortalis vetula</i>	Jacana norteña	<i>Jacana spinosa</i>
Anfibios y reptiles			
Salamandra	<i>Pseudoeurycea melanomolga</i>	Iguana negra	<i>Ctenosaura similis</i>
Ranita arborícola	<i>Ololygon staufferi</i>	Lagarto	<i>Crocodylus moreletti</i>
Sapo común	<i>Bufo marinus</i>	Lagartija besucona	<i>Hemidactylus spp</i>
Iguana verde	<i>Iguana iguana</i>	Tortuga chopontil	<i>Dermatemys mawii</i>
Mazacuata	<i>imperator</i>	Lagartija verde	<i>Ameiva undulata</i>

El proyecto **no generará** un impacto permanente o residual en este parámetro ambiental, dado que en el predio existe poca vegetación y la fauna que existe en el predio son lagartijas, ratones, sapos, salamabras, gorriones, zopilotes y en cuanto a los demás por la cercanías no existes especies arbóreas que sean de la preferencia de especies de aves transitorias o residentes; ni vegetación apta para especies silvestres.

Por las características de la zona urbana que rodea el predio, los mamíferos que reportan por los pobladores son la rata gris (*Raltus norvegicus*), perros ferales (*Canis familiaris*) y el gato (*Felis catus*). Mismas que no fueron observadas en el predio del proyecto durante las visitas técnicas realizadas. Abundan lagartijas, especies estrechamente relacionadas con la presencia humana, debido a que sus poblaciones se ven beneficiadas por actividades antropogénicas, aprovechando sitios y lugares perturbados.

- **Especies endémicas y/o en peligro de extinción**

No se presentan especies de fauna con estas características.

- **Especies de interés comercial**

No se presentan especies con estas características.

**De la visita técnica realizada al sitio donde se desarrollará el proyecto, se concluye QUE NO EXISTEN EN ÉL ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, NI ESPECIES DE VALOR CULTURAL PARA ETNIAS O GRUPOS LOCALES.**

**d) Funcionalidad del proyecto**

En este apartado se hace una breve descripción de las características del medio socioeconómico donde se desarrollará el proyecto, así como de la importancia y/o funcionalidad que el mismo tiene en cuanto a la importancia de los servicios ambientales identificados dentro de su área de influencia.

- **Medio socioeconómico**

El grado de pobreza en el municipio de Cosoleacaque bajo. De acuerdo con el informe de la SEDESOL (2020) el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 1.8 %, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 11.7% y la incidencia de la población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos el 72.8 % estos son claros indicadores de que el rezago económico del municipio es grande, pues el índice de marginación está en un 56.7 %.

Además, el cuadernillo municipal proporciona los siguientes datos:

<b>Tabla 20. Indicadores económicos del municipio de Cosoleacaque, Veracruz</b>		
<b>Fuente: cuadernillo municipal 2019.</b>		
<b>Pobreza</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Personas</b>	<b>Porcentaje</b>
Población en situación de pobreza	70,741	50.7
Población en situación de pobreza moderada	58,692	42.1
Población en situación de pobreza extrema	12,050	8.6
Población vulnerable por carencia social	41,253	29.6
Población vulnerable por ingresos	6,279	4.5
Población no pobre y no vulnerable	21,153	15.2
<b>Índice de rezago social</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>	
Grado de rezago social 2015	bajo	
Lugar a nivel estatal 2015	183	
Grado de rezago social 2020	Muy Bajo	
Grado de rezago social 2020	194	
<b>Marginación</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Referencia</b>	

Grado de marginación	Muy Bajo
Índice de marginación	56.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	190
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,855
Población analfabeta de 15 años o más	5.5%
Población sin primaria completa de 15 años o más	32.1%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.5%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.6%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.6%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	22.5%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.08%
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	31.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	72.8%

El proyecto contribuirá a mejorar las condiciones económicas de los pobladores aledaños al proporcionar empleos temporales (durante las etapas de construcción de la gasolinera) y permanentes (durante su funcionamiento).

- **Demografía**

La población total de Cosoleacaque en 2020 fue 130,903 habitantes, siendo 68,746 mujeres, que forman el 52.5% y 62,157 hombres y ellos suman el 47.5 %. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 14 años (30,698 habitantes), 15 a 64 años (89,816 habitantes) y 65 años y más (10,255 habitantes).

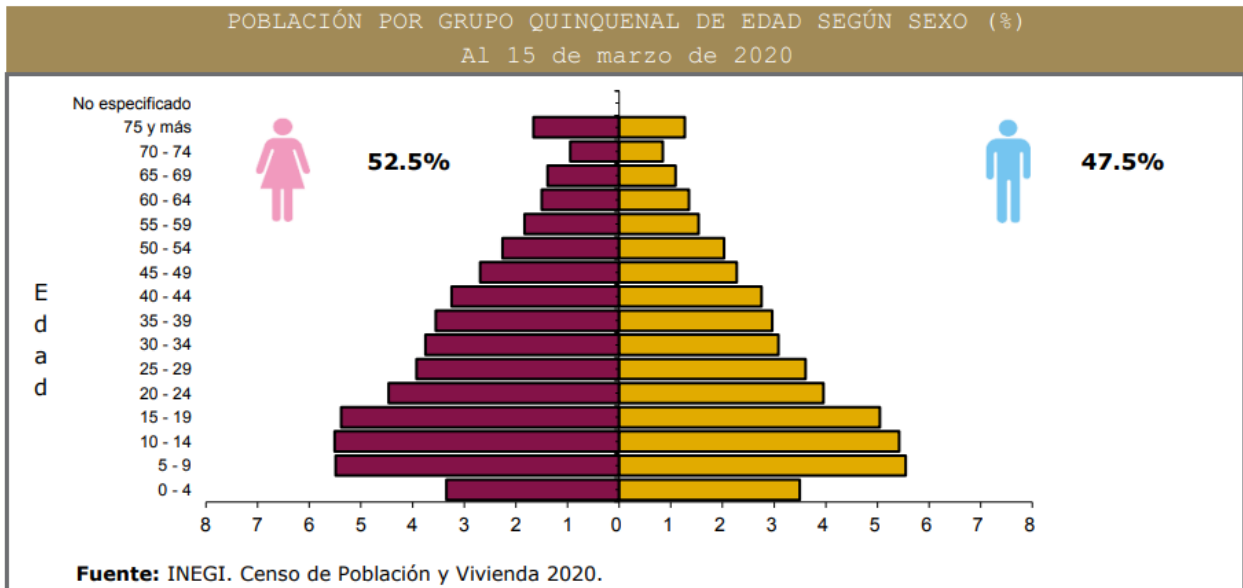
- **Crecimiento y distribución de la población**

La tasa de crecimiento de acuerdo con el cuadernillo del INEGI es la siguiente:

<b>Tabla 21. Tasa de crecimiento media del municipio de Cosoleacaque</b>	
<b>Fuente: cuadernillo municipal del INEGI 2019</b>	
<b>Periodo</b>	<b>Tasa %</b>
2010-2020	0.21
2005-2015	2.03
2000-2010	2.49
1995-2005	1.32

- **Estructura por sexo y edad**

La distribución de la población por grupo quinquenal de edad según sexo es la siguiente:



*Imagen 11. Pirámide poblacional*  
*Fuente: cuadernillo municipal de Cosoleacaque, Ver. INEGI 2020*

- **Natalidad y mortalidad**

Conforme a los datos arrojados por el INEGI (2020), los datos referentes a natalidad y mortalidad son los siguientes:

<b>Tabla 22. Estadísticas vitales del municipio de Cosoleacaque Ver.</b>	
<b>Fuente: cuadernillo municipal INEGI 2020</b>	
Indicador	Valor
Nacimientos	1,487
Defunciones generales	773
Defunciones de menores de un año	14
Matrimonios	229
Divorcios	27

### **Economía**

El municipio de Cosoleacaque, Ver., de acuerdo con los datos del cuadernillo municipal de INEGI 2020, su economía es la siguiente:

<b>Tabla 23. Empleo del municipio de Cosoleacaque</b>	
<b>Fuente: cuadernillo municipal del INEGI 2020</b>	
Indicador	Valor
Población de 12 años o más	106,551
Población económicamente activa	63,681
PEA ocupada	61,560
Sector primario	3.1
Sector secundario	21.90
Sector terciario	72.8
No especificado	2.1

PEA desocupada	2,121
Población no económicamente activa	42,638
Estudiantes	14,493
Quehaceres del hogar	19,942
Jubilados y pensionados	3,321
Incapacitados permanentes	1,902
Otro tipo	2,980
Tasa de participación económica	59.8%
Tasa de ocupación	96.7%

**Tabla 24. Principales características de las unidades económicas**  
**Fuente: cuadernillo municipal del INEGI 2020**

Indicador	Valor
Unidades económicas	4,297
Personal ocupado total	12,419
Personal ocupado dependiente de la razón social total	10,884
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	5,483
Personal ocupado no dependiente de la razón social	1,535
Total, de remuneraciones (miles de pesos)	381,109
Producción bruta total (miles de pesos)	28,709,214
Consumo intermedio (miles de pesos)	21,231,998
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	7,477,216
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	104,591
Variación total de existencias (miles de pesos)	-134.708
Total, de activos fijos (miles de pesos)	4,851,615

**Tabla 25. Actividades económicas agropecuarias**  
**Fuente: cuadernillo municipal del INEGI 2020**

Agricultura 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Volumen ton.	Valor en miles de pesos
Total:	3,252.5	3,227.0	5,648.1	23,437.9
Maíz grano	3,075.0	3,075.0	4,983.1	21,620.4
Palma africano o de acei	95.0	90.0	531.0	862.9
frijol	42.0	42.0	28.0	418.6
Ganadería y avicultura 2019				
Especie	Volumen de producción en pie (ton)	Valor de producción en pie (ton)	Volumen de producción de carne en canal (ton)	Valor de producción de carne en canal (miles de pesos)
Total:	N/A	1,601,102.2	N/A	192,796.7
Bovino	1,003	34,208.7	526.2	36,596.3
Porcino	1,925.9	57,486.0	8.6	679.9
Ovino	301.4	10,951.6	153.7	11,678.7

Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave	2,665.5	66,903.8	2,081.8	71,031.7
Guajolotes	11.4	567.5	8.6	679.9

- **Turismo, gastronomía y cultura**

El espacio ocupado por el municipio de Cosoleacaque forma parte de las tierras bajas del trópico, llamada por algunos investigadores, el Olmecapán Metropolitano, donde se desarrolló entre 1500 y 400 D.C. la cultura Olmeca, la primera civilización de Mesoamérica. En la cabecera municipal existe un sitio arqueológico llamado El cubilete, una leve prominencia cuyas faldas han sido desgastadas por las lluvias y las excavaciones intencionales, indica que desde el periodo Preclásico Temprano (1500-1200 D.C.) hay evidencias de ocupación humana.

El pueblo de Cosoleacaque es de fundación anterior a la Conquista, durante el período postclásico (entre el 900 y el 1100 D.C.) por inmigrantes nahuas provenientes de la meseta central. Durante este período tienen lugar la mayor parte de las oleadas humanas de la Altiplanicie mexicana hacia Centroamérica.

El pueblo se estableció originalmente en la margen derecha del río Tonalá, a cuatro leguas (unos a 12.5 kilómetros) de su desembocadura en el Golfo de México, en la vera del camino real que enlazaba a Coatzacoalcos y Tabasco, cerca de la ciudad arqueológica de La Venta, en pleno corazón del área metropolitana de la civilización olmeca, la primera en apropiarse de la naturaleza y desarrollar un nivel de alta cultura. Se trata de una zona pródiga en pantanos, esteros, arroyos y ríos. Por lo que en lengua náhuatl fue llamado Ayahualulco.

San Felipe Cuezalyacac permanece en su asentamiento primigenio hasta fines del siglo XVII. Agobiados por las rapiñas y frecuentes correrías del pirata "Lorencillo" Laurens de Graaf abandonaron sus poblados, se separaron y se establecieron en distintos lugares. Los habitantes de Cosoleacaque se establecieron en el área de Acayucan, y en el año 1717 la población emigró al lugar actual.

En cuanto a gastronomía y comidas tradicionales, se caracteriza por la elaboración de su mole típico, tamales de masa cocida, caldo de res, así como en antojitos elaborados en base a la carne de Chinameca.

La bebida más representativa de esta región es el popo, nombre que deriva de la lengua nahua Popocti, "Cosa que humea" o "Cosa que hace espuma". Con el paso del tiempo esta palabra se fue acortando para quedar solo en Popo.

Generalmente esta bebida se hacía en los pueblos indígenas del sur de Veracruz durante las fiestas tradicionales o casamientos, constituyendo con los tamales un binomio de la gastronomía ritual. Antiguamente la forma de beber el Popo era en unos recipientes, que los indígenas de este lugar le dicen jícara, pero en nahua se conoce como la Guasca, o también Xicalli, que significa Jícara de Madera, fruto del árbol conocido en esta región como Iguallo. Cuentan los pobladores que no nada más esta bebida era tomada en estos recipientes, si no que también lo utilizaban para tomar café, entre otras

cosas, ya que desde antes de que fuera colonizado el país, los naturales de la región buscaban la manera de elaborar objetos para facilitar el consumo de sus alimentos. Con el tiempo, esta tradición se ha ido perdiendo, por la gran demanda comercial que tiene, ya que antes solo se elaboraba en fiestas tradicionales, aunque hay hogares en donde todavía el Popo es servido en la tradicional jícara.

### **Nivel de aceptación del proyecto**

El nivel de aceptación del proyecto es alto por la prestación de servicios que trae a la zona donde se ubica, además de los beneficios sociales y económicos, ya que desde la etapa de preparación del sitio, representara una fuente de empleo (temporal) y coadyuva a atender la demanda de combustible de los habitantes y visitantes que transitan por la zona.

### **Espacios de recreación o de aprovechamiento colectivo.**

Dentro del terreno donde se ubica el proyecto, no existen espacios en el que los habitantes constituyan puntos de reunión, recreación o aprovechamiento colectivo. Dichos espacios se encuentran en las inmediaciones del predio formando parte de la infraestructura urbana y no se verán afectados negativamente por la operación de la estación de servicio.

### **Patrimonio histórico, en el cual se caracterizan los monumentos históricos, artísticos y arqueológicos que puedan ubicarse en su zona de influencia.**

En la zona de influencia donde se ubicará el proyecto, no existen monumentos históricos, artísticos o arqueológicos de valor significativo que pudieran resultar afectados por el desarrollo del proyecto.

- **Vías de comunicación**

Las principales vialidades del municipio de Cosoleacaque en la Avenida Heroico Colegio Militar (donde se ubicará la estación de servicio), avenida Tecnológico, y en la carretera 185 De manera general, el cuadernillo municipal realizado por el INEGI presenta los siguientes datos:

<b>Tabla 26. Red carretera 2017 de Cosoleacaque</b>	
<b>Fuente: cuadernillo municipal del INEGI</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Longitud (km)</b>
Total del municipio	78.9
Troncal federal pavimentada	36.1
Alimentadoras estatales pavimentadas	17.3
Alimentadoras estatales revestidas	25.5
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	0.0

**Tabla 27. Vehículos de motor del municipio de Cosoleacaque**

<b>Fuente: cuadernillo municipal realizado por el INEGI 2019</b>				
<b>Tipo</b>	<b>Tipo de servicio</b>			
	<b>Oficial</b>	<b>Publico</b>	<b>Particular</b>	<b>Total</b>
Automóviles	0	995	14,993	15,988
Camiones de pasajeros	0	4	21	25
Camiones y camionetas para carga	1	59	4,049	4,109
Motocicletas	0	NA	2,947	2,947

- **Descripción de la infraestructura de tratamiento de residuos del municipio**

Conforme a los datos que arroja el cuadernillo municipal realizado por el INEGI (2015), el volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (en miles de toneladas) es de 65.7; el municipio cuenta con 3 vehículos de motor, pero no cuenta con rellenos sanitarios. El municipio está equipado con 7 planta de tratamiento que tiene una capacidad instalada de 265.1 litros/segundo.

De acuerdo con los elementos de información recopilados del análisis de los componentes ambientales identificados y de lo observado en las visitas técnicas realizadas al sitio, **se determina que el potencial de afectación al sistema ambiental que existe en el sitio del proyecto y sus colindancias, es mínimo, permanente y local.** Por lo que la descripción del escenario ambiental existente en el área de estudio coincide con la del proyecto, lo que facilitará la cuantificación de impactos ambientales positivos de magnitud significativa, permanente y local, porque al ejecutarse el proyecto aquí planteado se proveerá de un local comercial para almacenar acero para su distribución.

### **Servicios con los que cuenta el sitio seleccionado**

En la zona existe el servicio de energía eléctrica el cual es suministrado por la Comisión Federal de Electricidad. Así mismo, se cuenta con el suministro de agua potable y drenaje proporcionado por el Sistema Operador Municipal.

### **e) Diagnóstico ambiental**

- **Flora y fauna**

La operación de la Estación de Servicio no afecta ningún grupo de flora o fauna nativa, debido a que el sitio de interés se localiza es un predio ya impactado por actividad antropogénica, el suelo en la zona ha sido alterado por el uso urbano. Las vialidades que dan acceso al lugar cuentan con aforo vehicular alto, por lo que no se cuenta con vegetación significativa.

No existe vegetación o fauna acuática en el sitio donde se pretende construir y operar el proyecto, ni tampoco especies contenidas dentro del listado de especies en riesgo de la

NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo

- **Ecosistema y paisaje**

La calidad del paisaje no se verá afectada debido a que la zona no se caracteriza por cualidades estéticas ni de atractivo turístico, y su paisaje actual ya ha sido impactado por las actividades antrópicas, y en consecuencia el sitio se encuentra totalmente impactado.

Lo anterior permite concluir que el proyecto no es discordante con el paisaje actual en la zona, ya que tal y como se ha venido mencionando.

### **III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN**

#### **a) Método para evaluar los impactos ambientales**

Tomando en cuenta que la realización de cualquier proyecto, obra o actividad genera un impacto sobre el ambiente, ya que el mismo sufre modificaciones tanto en su composición, como en la cantidad y naturaleza de sus diferentes elementos que lo componen, se hace necesario determinar el grado de afectación, mismos que son clasificados como adversos para el ambiente, si la obra o actividad genera desechos que rebasen la capacidad de asimilación del entorno llegando incluso a producir daños irreparables a los factores ambientales y ecosistemas, o benéficos si se asegura el equilibrio del entorno; se consideran sin impacto cuando la producción de desechos está dentro de la capacidad del ambiente para absorberlos.

Para conocer el impacto que realmente tendrá la obra sobre el entorno es necesario hacer un análisis de la interacción de las acciones de ésta con los diferentes factores ambientales, considerando el proyecto-entorno, que permita identificar los diferentes impactos a los componentes ambientales del sitio tomando como metodología el uso de una lista de comprobaciones ambientales, la cual permitirá identificar el impacto, así como la descripción del mismo en las distintas etapas del proyecto, posteriormente se manejará una Matriz de Leopold modificada. A partir de dicha identificación es que se podrá proponer medidas de mitigación para los aspectos considerados como adversos.

En términos generales, un impacto ambiental es cualquier modificación al entorno natural o humano, o de algunos de sus elementos o condiciones producidas directa o indirectamente por toda clase de actividades humanas que sean susceptibles de modificar su calidad ambiental.

Estas modificaciones pueden ser tanto positivas como negativas y cabe la posibilidad de que sean provocadas tanto por fenómenos naturales, como por el hombre. Las alteraciones al ambiente van desde la simple transformación del paisaje hasta el cambio en las condiciones climáticas. Para la evaluación de los impactos determinados se asignan criterios significativos en función de la magnitud, temporalidad, carácter y dirección del impacto, es decir, las interacciones determinadas por las actividades del proyecto con los factores de ambiente tienen un cambio o grado de afectación, el cual dependerá de dichos aspectos funcionales, lo que permite de alguna manera calificar tal grado y con ello definir la evaluación del impacto. Para la evaluación y grado de los impactos determinados en este proyecto se tiene que:

El *valor o carácter del impacto* puede ser negativo (-) o adverso o positivo (+) o benéfico. Los impactos adversos modifican parcialmente o totalmente algún componente del ambiente en detrimento del mismo. Los impactos benéficos influyen de manera positiva sobre algún factor del ámbito natural o social, en donde las características ambientales o socioeconómicas reflejan un aspecto de desarrollo y productividad en el entorno del proyecto.

El impacto es adverso o negativo cuando una acción del proyecto altera las condiciones del elemento ambiental o el proceso se ve afectado en detrimento de su producción o función, modifica su interacción dentro del ecosistema o sistema social.

Si un elemento ambiental se favorece o de alguna manera el proceso natural o social genera consecuencias positivas o productivas en el entorno, los impactos generados son benéficos o positivos.

La *magnitud o grado de un impacto* está en función de la intensidad que ejerza la acción o actividad sobre un elemento natural y si este es capaz de responder parcial o totalmente, con un cambio adverso o positivo. La magnitud del impacto se define con una escala: Mínimo o Bajo, Parcial Bajo, Intermedio, Relativamente Alto, Máximo o Alto, tanto para el efecto adverso como para el positivo.

A continuación, una descripción de cada uno de los grados de impacto.

<i>Tabla 28. Descripción de los grados de impacto</i> <i>Fuente: elaboración propia</i>	
<b>Magnitud o grado del impacto</b>	<b>Descripción</b>
<b>Mínimo o bajo</b>	Se aplica para un elemento ambiental cuando la magnitud de la alteración adversa o benéfica es en una escala mínima, esto es, si un elemento ambiental se modifica parcialmente su condición original puede recuperarse inmediatamente después de ejercida la presión a la que fue sujeto,

	también cuando los impactos o alteraciones de parámetros ambientales de tipo local se da en espacios reducidos o en áreas previamente dañadas. Esta clase de impactos se consideran mínimos porque se presentan de manera local, son temporales y su intensidad es baja.
<b>Parcial bajo</b>	Se hace uso de esta definición si el impacto es una transición entre bajo y medio, porque la alteración que ejerce una acción sobre un elemento ambiental es local, temporal y de intensidad relativamente alta. Aun cuando el impacto sea adverso y la afectación del elemento es local, actúa poco tiempo y la intensidad altera completamente la condición original de dicho elemento, pero todavía tiene la capacidad de recuperar su condición inicial y por lo tanto no se modifica el carácter, el cual continua aunque de manera parcial. Si el impacto es benéfico esto se da de manera temporal, local y sin alta resolución positiva.
<b>Intermedio</b>	Son aquellos elementos ambientales son afectados en un alto grado de intensidad, pero con la capacidad de recuperar las condiciones originales del elemento natural. Es un impacto adverso, si no hay recuperación total de las condiciones primarias del parámetro ambiental; pero las alteraciones son de una intensidad y magnitud de efecto regional. Si el impacto es benéfico, entonces se genera sobre el elemento un proceso adicional de tipo positivo y de manera temporal, solo cuando la acción o insumo que se aplica es proporcionado con un nivel de magnitud regional, para retornar a las condiciones originales. Un impacto adverso puede ser relativamente alto, porque se encuentra en una posición intermedia entre medio y alto, esto se suscita cuando un elemento ambiental se modifica totalmente y tiene cierta posibilidad de recuperar las condiciones originales de dicho elemento, extensivamente es regional y abarca periodos de tiempo prolongados. Si el impacto es benéfico, entonces el elemento constituye un factor de desarrollo para el proceso ambiental, pero solo en periodos relativamente prolongados o se extiende en áreas relativamente amplias.
<b>Alto</b>	Es cuando el elemento del ambiente es modificado totalmente y no hay posibilidad de recuperar las condiciones originales de dicho elemento, cuando el impacto es adverso. El impacto es benéfico porque constituye un factor de desarrollo o un cofactor de aceleramiento en el proceso ambiental tanto natural como social, como consecuencia se convierte en un cambio de estado permanente y positivo para el ambiente.

- **Matriz simple para la identificación de impactos**

La identificación de impactos ambientales utilizando una matriz de Leopold modificada, permite hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa del efecto ambiental que tendrá el establecimiento del proyecto, mediante la interpretación de cada interacción que se forma entre los componentes de las actividades humanas y del ambiente en el cual interviene el proyecto.

Por otro lado, el uso de una matriz de impacto nos permite tener una visión integral de la problemática ambiental, ya que se incluirán todas las acciones propias del proyecto y los factores ambientales que estarán involucrados, sólo se considerarán interacciones relevantes, tomando en cuenta el sentido adverso o benéfico de las acciones.

La matriz compara las actividades de los proyectos relacionadas en los apartados de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, actividades futuras y relacionadas, con las consecuencias ambientales que pueden ser físico-químicas, ecológicas, estéticas, sociales. Las interacciones de la matriz pueden tener efecto no significativo, o pueden ser reducidas mediante las adecuadas medidas de diseño, o

tener efectos desconocidos, o tener efectos potencialmente adversos, o no tener efectos significativos.

En la matriz se utiliza simbología considerando si la interacción es adversa o benéfica. En la matriz se analizan las actividades del proyecto y cómo actúan sobre cada uno de los factores ambientales. En cada una de las interacciones de la matriz se identificarán los impactos potenciales y se definió el sentido del impacto, ya fuera "adverso" o "benéfico", y se estimó su grado de impacto con base en las características del proyecto, indicando si este fue o sería "significativo" o "no significativo", adverso significativo y adverso no significativo, los benéficos significativos y benéficos no significativos. Los criterios utilizados para la evaluación de impactos son básicamente valor, magnitud, extensión, permanencia, certidumbre, reversibilidad, sinergia y viabilidad, para una mejor comprensión de los mismos se detalla a continuación:

**1. Magnitud del impacto:** está en función de la intensidad que ejerza la acción o actividad sobre un elemento natural y si este es capaz de responder parcial o totalmente, con un cambio adverso o positivo. La magnitud del impacto se define con una escala: Mínimo o Bajo, Parcial Bajo, Intermedio, Relativamente Alto, Máximo o Alto, tanto para el efecto adverso como para el positivo

**2. Valor del impacto:** esta determina el deterioro o mejoría de las características del componente ambiental.

Benéfico o Positivo (+)

Adverso o Negativo (-)

**3. Extensión del efecto:** El área que puede resultar dañada.

- ✓ **Puntual:** el efecto solo se presenta en el sitio de la obra o actividad proyectada.
- ✓ **Local:** el efecto se presenta más allá de 200 metros y hasta 5 kilómetros del punto en donde ocurre la obra o actividad proyectada.
- ✓ **Regional:** el efecto se presenta más allá de 5 kilómetros de la obra o actividad proyectada.

**4. Permanencia del impacto:** tiempo de duración con respecto a la actividad que lo genera.

- ✓ **Temporal:** que tiene una duración similar al tiempo en que durara la obra o actividad proyectada.

- ✓ **Prolongado:** que el efecto permanece en el componente del ambiente afectado por un tiempo de 1 a 5 años.
- ✓ **Permanente:** efecto permanece en el componente del ambiente afectado por un tiempo mayor a 5 años.

**5. Certidumbre:** esta característica está en función al grado de posibilidad de que se produzca el impacto ambiental.

**6. Reversibilidad:** consiste en predecir cuál es la posibilidad de que el factor impactado vuelva a su estado inicial u original.

**7. Sinergia:** es en relación a la aplicación de dos impactos en un solo factor o acción evaluada.

**8. Viabilidad:** tiene que ver con el hecho de que si se aplica una medida de mitigación el impacto disminuye.

De acuerdo con lo descrito y de manera resumida se tienen dos tablas de calificaciones que se utilizara para la determinación o evaluación de los impactos por medio de una matriz de leopold modificada, misma que dependerá del carácter, duración, magnitud e importancia de los impactos que se puedan presentar, y se detallan a continuación.

<b>Tabla 29. Valores para calificar los impactos</b>					
<b>Fuente: elaboración propia</b>					
<b>Impactos positivos</b>	<b>Valor</b>	<b>Magnitud</b>	<b>Impactos negativos</b>	<b>Valor</b>	<b>Magnitud</b>
benéfico muy significativo	+	4	Adverso muy Significativo	-	4
Benéfico significativo	+	3	Adverso significativo	-	3
Benéfico poco significativo	+	2	Adverso poco significativo	-	2
1 = mínimo o nulo					
<b>Distintivo</b>	<b>Impactos</b>				
	Impactos benéficos poco significativos				
	Impacto benéficos significativo				
	Impactos benéficos muy significativos				
	Impactos negativos poco significativo				
	Impactos negativos significativo				
	Impactos negativos muy significativo				
	Impacto mínimo o nulo				

- **Justificación de la metodología seleccionada**

La aplicación de esta metodología, permite que en campo se identifiquen los impactos a través de la lista de control y los métodos matriciales que permitirán evaluar los impactos del proyecto. Tal metodología permitirá tener una amplia evaluación de los impactos que pudiera generar el proyecto tanto cualitativamente como cuantitativamente.

### a) Identificación, prevención y mitigación de impactos

Para realizar el reconocimiento de las modificaciones que cada una de las acciones del proyecto ocasionará al ambiente se hace necesario proponer indicadores o factores ambientales que funcionan como índices cuantitativos o cualitativos. Para lo anterior se hace uso de una *lista de comprobaciones* que es aquel listado simple que describe una serie de ideas que pueden ser impactadas del ambiente, además que ayudan a identificar factores ambientales y proporcionar información sobre la predicción y evaluación de impactos.

A continuación, se presentan los factores que potencialmente pueden ser afectados en la operación de la Estación de Servicio:

<b>Tabla 30. Factores que potencialmente pueden ser afectados</b> <i>Fuente: elaboración propia</i>	
<b>SUELO</b> a) Uso actual y potencial b) Calidad c) Erodabilidad d) Estabilidad f) Geomorfología	<b>MEDIO BIOTICO</b> a) Flora Silvestre b) Fauna Silvestre c) Hábitat significativo
<b>AGUA SUPERFICIAL</b> a) Calidad b) Drenaje-Flujo	<b>AGUA SUBTERRÁNEA</b> a) Flujo-caudal b) Recarga de acuíferos c) Calidad
<b>AIRE</b> a) Partículas suspendidas b) Ruido y/o vibraciones	<b>PAISAJE</b> a) Relieve b) Imagen c) Apariencia del agua d) Apariencia del aire e) Áreas Verdes f) Amenidad
<b>FACTORES SOCIOECONÓMICOS</b> a) Economía local c) Equipamiento urbano e) Estilo y calidad de vida g) Transporte y vialidad i) Actividades recreativas	
	b) Generación de empleos d) Infraestructura y servicios públicos f) Asentamientos humanos h) Actividades productivas de la región j) Tenencia de la Tierra

De las actividades a realizar durante la construcción de la estación de servicio, las siguientes fueron identificadas como posibles generadoras de modificación al ambiente:

<b>Tabla 31. Actividades que potencialmente pueden causar una modificación al ambiente</b> <i>Fuente: elaboración propia</i>	
<b>Etapa</b>	<b>Actividades involucradas en el proyecto que pueden ocasionar un impacto</b>
<b>Preparación del sitio</b>	Trazo Almacén temporal Excavación
<b>Construcción</b>	Cimentaciones Fosa de tanques Estructura para zona de despacho Instalación de red hidrosanitaria Instalación de la red de luminarias Pavimentación Siembra de pasto y plantas de ornato Pruebas de tanques en almacenamiento Oficinas Instalación de tanques Instalación de dispensarios Instalación de la red eléctrica Instalación de la red hidráulica Pintura y acabados Limpieza general de la obra
<b>Operación y mantenimiento</b>	Pintado de las instalaciones Revisión de la red de luminarias Supervisión de áreas verdes Revisión de la instalación eléctrica Revisión de la red hidrosanitaria
<b>Abandono del Sitio.</b>	No se considera tal acción, ya que se estima una vida útil de 30 años.

- **Descripción de impactos ambientales**

De acuerdo con la definición encontrada en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que dice que *impacto ambiental* es aquella modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza. Como la finalidad de identificar y describir los impactos es el minimizar el efecto al ambiente de los mismos por medio de medidas que disminuyan la presión de los efectos en el ambiente, se tiene entonces que se pueden predecir los impactos ambientales adversos significativos que se presentaran principalmente durante la etapa de preparación del sitio cuando se ejecuten las acciones de excavación, y durante la etapa de construcción se puede presentar un riesgo de impacto al ambiente como consecuencia del incorrecto manejo de los residuos sólidos que puedan esparcirse en el predio y colindancias. Otro de los posibles impactos ambientales se puede producir al disponer de manera incorrecta los residuos de los baños portátiles.

Durante la etapa de operación y mantenimiento, los posibles impactos ambientales que se puedan ocasionar al ambiente por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, estará en función del correcto manejo de los residuos por parte del personal que laborara en la Estación de Servicio, por lo que se deberán implementar medidas para que el personal sea capacitado para realizar esa actividad de manera adecuada y el proporcionar los implementos para ejecutarla.

Los impactos benéficos significativos se darán principalmente durante la etapa de operación y mantenimiento y se deberán principalmente a que el paisaje del sitio será

armonioso con el entorno, se generaran empleos permanentes, se contara con servicio de abastecimiento para automovilistas en la zona.

- **Evaluación de impactos ambientales**

Una vez identificados y analizados los puntos antes expuestos, se determinan los impactos adversos y benéficos, así como su magnitud, asignándoles una serie de valores numéricos, distribuidos a lo largo de 720 indicadores. Estos valores e indicadores, se plasman en la siguiente tabla:

Tabla 32. Evaluación de los impactos ambientales																														
Fuente: elaboración propia																														
ESTACION DE SERVICIO	MEDIO FÍSICO												MEDIO BIÓTICO			MEDIO PERCEPTUAL					MEDIO SOCIOECONÓMICO									
	SUELO					AGUA SUPERFICIAL		AGUA SUBTERRÁNEA			AIRE				BIOTOPO			PAISAJE					FACTORES SOCIOECONOMICOS POTENCIALMENTE AFECTABLES							
	USO ACTUAL Y POTENCIAL	CALIDAD	ERODABILIDAD	ESTABILIDAD	RELIEVE	CALIDAD	DRENAJE - FLUJO	CALIDAD	RECARGA DE ACUIFERO	FLUJO - CAUDAL	EMISIONES A LA ATMOSFERA	PARTICULAS SUSPENDIDAS Y VISIBILIDAD	RUIDO Y VIBRACIONES	FLORA	FAUNA	HÁBITAT SIGNIFICATIVO	IMAGEN	APARIENCIA DEL AGUA	APARIENCIA DEL AIRE	Y ESPARCIMIENTO	AMENIDAD	ECONOMÍA LOCAL	EMPLEO	EQUIPAMIENTO URBANO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	ESTILO Y CALIDAD DE VIDA	ASENTAMIENTOS HUMANOS	TRANSPORTE Y VIALIDAD	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	RECREACIÓN
<b>ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO</b>																														
Trazo	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
Excavación	1	-2	-2	-2	1	-2	-2	1	1	1	-2	-2	1	1	1	-2	1	1	1	-2	1	2	1	1	1	1	1	-2	1	1
Almacén temporal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
<b>ETAPA DE CONSTRUCCION</b>																														
Cimentación	2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	1	1	1	-2	-2	-2	1	-2	1	-2	-2	-2	-2	2	3	1	2	1	1	-2	1	1	
Oficinas	2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	1	1	1	-2	-2	-2	1	1	1	-2	-2	-2	-2	2	2	1	3	3	1	-2	1	1	
Fosa para tanques	2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	1	1	1	-2	-2	-2	1	1	1	-2	-2	-2	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Instalación de tanques	2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	-2	-2	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Estructura para zona de despacho	2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
instalación de dispensarios	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Instalación de red hidrosanitaria	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Instalación de la red eléctrica	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Instalación de la red de luminarias	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Instalación en la isla de la red hidráulica y de aire	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Pavimentación	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Pruebas de tanques en almacenamiento	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Pinturas y acabados	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Siembra de pasto y plantas de ornato	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
Limpieza general de la obra	2	1	1	1	1	-2	-2	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	-2	2	2	1	2	2	1	-2	1	1	
<b>ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>																														
Supervisión del cumplimiento de la normatividad	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	1	3	2	2	1	3	2	1	2	1	1	
Pintado de instalaciones	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	
Revisión de la instalación eléctrica	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	
Revisión de la red de luminarias	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	
Revisión de la red hidrosanitaria	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	1	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	
Supervisión de áreas verdes	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2	1	2	1	1	

- **Magnitud**

Una vez realizada la asignación numérica o valores de cada uno de los impactos, tanto negativos como positivos, se realiza la sumatoria de éstos, y conforme al parámetro que se consigna en la siguiente tabla, se determina la magnitud de los impactos que generará el proyecto.

<b>Tabla 33. Ponderación para realizar la evaluación de los resultados</b>				
<b>Fuente: Elaboración propia</b>				
<b>IMPACTOS POSITIVOS</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>IMPACTOS NEGATIVOS</b>	<b>MAGNITUD</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Benéfico muy significativo	4	Adverso muy significativo	4	Mayor de 2250 impactos negativos altos o máximos = reducir decisivamente
Benéfico significativo	3	Adverso significativo	3	De 1501 a 2250 impactos negativos relativamente altos = reducirlo
Benéfico poco significativo	2	Adverso poco significativo	2	De 751 a 1500 impactos negativos intermedios = tolerable
1 = mínimo o nulo				750 impactos mínimos o nulos

El desglose de los resultados de las sumatorias, es el siguiente:

<b>Tabla 34. Calificación y resultados de la evaluación de impactos</b>					
<b>Fuente: elaboración propia</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Magnitud</b>		<b>Cantidad de impactos</b>		<b>Resultado</b>
<b>Impactos negativos</b>					
Adverso muy significativo	4	x	0	=	0
Adverso significativo	3	x	0	=	0
Adverso poco significativo	2	x	139	=	278
<b>Total de impactos negativos</b>					<b>278</b>
<b>Impactos positivos</b>					
Benéfico muy significativo	4	x	0	=	0
Benéfico significativo	3	x	22	=	66
Benéfico poco significativo	2	x	121	=	242
<b>Total de impactos positivos</b>					<b>308</b>
<b>Impactos mínimos o nulos</b>					
					<b>134</b>

- **Valor del impacto**

Al realizar la evaluación de los impactos que se propiciarán con el Proyecto, la suma de los resultados arroja 278 impactos negativos (-) contra 308 impactos positivos (+). Como resultado del balance general del impacto socio ambiental y los beneficios sociales, se observa que la afectación al medio físico es nula en razón de tratarse de un predio de con una superficie impactada en el pasado por actividades antropogénicas, no existe afectación o alteración alguna de cuerpos de agua, por lo que las ventajas y los beneficios son mucho mayores en virtud de que se generan empleos a la población

local, así como la derrama económica que traerá la adquisición de materiales y principalmente se cumplirá con el objetivo de proporcionar servicio a los habitantes de la zona, visitantes del Centro Comercial y a los que transitan por las vialidades colindantes.

- **Permanencia del impacto**

Los impactos adversos (-) identificados en las etapas preparación del sitio y construcción del proyecto se consideran *poco significativos* y ello conlleva a determinar que la permanencia de los mismos será temporal y de extensión puntual, aunque irreversibles. Los impactos benéficos (+) identificados se aprecian durante la etapa de operación del sitio y se determina que serán *significativos*, por lo que la existencia del impacto en el sitio será permanente y de extensión local. Los impactos benéficos se consideran irreversibles ya que el paisaje del sitio mejorara de manera permanente, se generarán 10 empleos permanentes y los usuarios se beneficiarán con la operación de la Estación de Servicio.

- **Certidumbre**

El grado de probabilidad de que se produzca un *impacto adverso (-)* durante la ejecución del proyecto estará en función de las medidas preventivas que se deberán implementar para evitar el impacto adverso (-) en suelo, agua superficial, aire, paisaje y vialidades. El grado de certidumbre en relación a los impactos benéficos (+) se considera alto debido a la generación de aproximadamente 20 empleos permanentes, así como el servicio de abastecimiento de gasolinas a los usuarios de la zona y los que transitan por el sitio.

- **Sinergia**

Al realizar la evaluación de impactos se tiene que cada una de las acciones que se ejecutaran del proyecto tiene 2 o más impactos en cada uno de los factores ambientales, por lo que se concluye que se deberán diseñar medidas de mitigación que disminuyan el efecto adverso (-) y permitan la permanencia de los impactos benéficos (+).

- **Medidas de mitigación**

Debido a las características del proyecto se puede concluir que el mismo es viable, esto debido a que a pesar de que la afectación negativa es mayor a la positiva, el nivel de impactos negativos a generarse por la obra de construcción es **MÍNIMA** y se pueden aplicar medidas de mitigación a los mismos.

### **Descripción e identificación de medida o medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental**

Las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones que tienen por objeto evitar y reducir los impactos ambientales por motivo del desarrollo de la obra o actividad. Las medidas de mitigación pueden incluir una o varias de las acciones alternativas como las que se mencionan a continuación:

- ✓ Evitar el impacto total al no desarrollar todo o parte de un proyecto
- ✓ Minimizar los impactos al limitar la magnitud del proyecto
- ✓ Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado
- ✓ Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implantación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto
- ✓ Compensar el impacto producido por el reemplazo o sustitución de los recursos afectados.

### **Medidas de mitigación**

A continuación, se mencionan las medidas de mitigación para los impactos identificados de la Estación de Servicios.

#### **Calidad del aire y visibilidad:**

En la etapa de construcción y preparación de sitio, deberá realizarse riego periódico, de preferencia con aguas tratadas, para efectos de evitar la dispersión de polvos. En esta misma etapa, los vehículos que transporten materiales deberán cubrirlos con lonas para evitar la dispersión de polvos. La calidad del aire y visibilidad no se ven afectadas por la operación del proyecto, ya que las emisiones o polvos existentes en el área provienen de los vehículos que circulan por la vialidad colindante, así como los que entran a surtirse de combustible a la estación de servicio, mismos que deben cumplir con los programas de verificación vehicular existentes.

#### **Ruido:**

En la etapa de preparación de sitio y construcción, se considera que los ruidos que serán generados no rebasarán los límites máximos permisibles, y únicamente se deberán llevar a cabo los trabajos en horarios debidamente autorizados. El nivel de ruido generado en la etapa de operación es mínimo y puntual, por lo que no se requiere la ejecución de programas preventivos y/o correctivos en este rubro.

#### **Apariencia del aire:**

En la etapa de operación se revisará con frecuencia todo el equipo y maquinaria, para evitar emisiones de humos y gases que afectan la apariencia del aire.

### **Calidad del agua**

Deberán contratarse letrinas portátiles a razón de 1:15 trabajadores, quedando a cargo del contratista su limpieza y disposición final de los residuos.

Las aguas sanitarias serán canalizadas al sistema municipal de drenaje y alcantarillado (etapa de operación)

### **Flora:**

Se sembrarán pastos en las áreas verdes, así como plantas de ornato, mismos que recibirán riego y poda periódica; el producto del despalme de la etapa de preparación de sitio, será ocupado como abono y relleno para las áreas verdes del proyecto.

### **Residuos peligrosos:**

Las estopas o recipientes impregnados con estas sustancias serán recolectados en botes cerrados, debidamente rotulados, y serán almacenadas temporalmente en el sitio del proyecto por un plazo que no excederá los seis meses, en un área debidamente señalizada y delimitada para ello, entregándose a una empresa especializada y autorizada para su transporte y disposición final.

En la etapa de preparación de sitio y construcción, el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y equipos, deberá llevarse a cabo fuera del sitio del proyecto y correrá a cargo del contratista, el almacenamiento temporal, transporte y disposición final de estos residuos.

### **Residuos de manejo especial**

Los residuos de este tipo serán generados principalmente durante las etapas de preparación de sitio y construcción; serán almacenados en el sitio destinado específicamente para ello, por un plazo que en ningún caso podrá exceder de seis meses, rotulados y separados, para ser entregados a empresas transportistas debidamente autorizadas que llevaran a su sitio de disposición final a aquellos residuos de esta categoría que no sean susceptibles de ser reutilizados o reciclados. Los residuos de manejo especial susceptibles de ser reutilizados o reciclados se entregarán a empresas dedicadas a esta actividad, que cuenten con las autorizaciones correspondientes otorgadas por las autoridades competentes.

### **Control de residuos:**

Se colocarán contenedores para el almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, rotulados con las leyendas "Basura orgánica y Basura inorgánica" con tapa para evitar la dispersión hacia las colindancias.

### **Riesgos y seguridad:**

Las áreas de trabajo deberán ser señalizadas, para saber cuáles son los puntos donde podrían producir accidentes. Los trabajadores contarán con equipo de seguridad y existen letreros para alertar a los usuarios de las vialidades de la entrada y salida de vehículos. Se contará con un botiquín de primeros auxilios.

### **Duración de las obras y actividades correspondientes a las medidas propuestas**

- **Etapa de preparación de sitio**

Las medidas se aplicarán durante todo el tiempo que dure esta etapa conforme al cronograma propuesto.

- **Etapa de construcción**

Las medidas se aplicarán durante todo el tiempo que dure esta etapa conforme al cronograma propuesto.

- **Etapa de operación y mantenimiento**

En la etapa de operación y mantenimiento se tiene que el correcto manejo de los residuos deberá ser durante todos los días. El cuidado de las áreas verdes se realizará de manera periódica y con base a las condicionantes de poda de las especies. En lo que respecta al mantenimiento de las instalaciones se deberá realizar con base en lo recomendado en la normatividad vigente, así como en los manuales de operación de maquinaria y equipo.

### **Impactos residuales**

El impacto residual es el efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. En este proyecto, se ha observado que a los impactos negativos se les aplicarán medidas de mitigación, que permitan al entorno urbano conservarse. Sin embargo, debido a que en la obra se utilizaran materiales de construcción como el concreto que cubre el suelo, se prevé entonces como un impacto residual, aunque el impacto benéfico significativo será de carácter social y económico.

Se considera que el nivel de ruido generado por los vehículos que carguen combustible, no se incrementará a niveles extraordinarios en la zona, ya que sólo a la entrada y salida del mismo es cuando el ruido del motor se incrementaría, considerando que los vehículos tendrían el motor apagado al abastecerlos de combustible.

### **Medidas de prevención y/o mitigación para los impactos residuales generados**

Como medidas de prevención y/o mitigación para los impactos residuales generados en suelo y aire se tiene que:

#### a) Suelo

- ✓ **Impacto:** Capacidad de retención de agua, por la construcción de la plancha de concreto, aunque éste es mínimo ya que actualmente existe piso de concreto en la zona.
- ✓ **Medida:** La capacidad de infiltración del suelo por la construcción de las planchas de concreto se verá disminuida por lo que de acuerdo con el diseño de la Estación de Servicio se pretende la construcción de drenes perimetrales para la recolección de agua y enviarla a los desagües pluviales hacia las áreas de desfogue que contempla la zona.

#### b) Atmósfera

- ✓ **Impacto:** Emisión de ruido generado por los vehículos que adquieran combustible.
- ✓ **Medida:** Se considera que el nivel de ruido generado por los vehículos que carguen combustible, no se incrementará a niveles extraordinarios en la zona, ya que sólo a la entrada y salida del mismo es cuando el ruido del motor se incrementaría, considerando que los vehículos tendrán el motor apagado al cargar combustible.

#### c) Supervisión del cumplimiento de las medidas de mitigación

Una vez realizada la visita de campo correspondiente al sitio por el equipo técnico responsable de la elaboración del estudio, se obtuvieron datos necesarios para hacer la evaluación ambiental, lo que permitió la identificación de las afectaciones que se pudieran generar a los factores ambientales, y también para definir y desarrollar las medidas de prevención y mitigación.

Los impactos ambientales negativos del proyecto se darán durante la etapa de construcción de la Estación de Servicios. Las afectaciones que se presentaran con mayor impacto son a los factores aire y agua, estos impactos cuentan en su mayoría con medidas de mitigación para minimizarlos.

Por lo anterior, será necesario realizar un seguimiento periódico para verificar que las medidas propuestas cumplan con la minimización de los impactos críticos y relevantes.

La interacción del proyecto con su entorno no amerita un programa de monitoreo, pero si requiere de una supervisión periódica, para verificar que las medidas que se han propuesto se cumplan.

Se sugiere que la supervisión periódica mencionada, se realice conforme al siguiente programa de supervisión:

<b>Tabla 35. Programa de supervisión</b> <i>Fuente: elaboración propia</i>			
<b>Conceptos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Personal ocupado</b>
Imagen y limpieza del sitio	Limpieza y mantenimiento general	Diario y Semanal	Residente de obra
Control de residuos	Los residuos sólidos urbanos deberán colocarse en contenedores con rótulos indicando el tipo de residuo.	Semanal	Residente de obra
	En la generación de residuos peligrosos, vigilar que el almacenamiento, manejo y disposición final sea la adecuada de acuerdo con la legislación vigente en la materia.	Cada vez que sea necesario	
	Por la generación de residuos de manejo especial, vigilar que el almacenamiento, manejo y disposición final sea la adecuada de acuerdo con la legislación vigente en la materia	Cada vez que sea necesario	

#### **d) Programa de mitigación**

Como medidas de mitigación quedan comprendidas aquellas acciones que tiendan a prevenir, disminuir o compensar los impactos adversos que provoquen las diferentes actividades del proyecto. Este documento presenta el Programa de Mitigación para ser aplicado durante las actividades de operación del Proyecto de la Estación de Servicios. Es responsabilidad del promovente, el conocer y efectuar las medidas de preventivas y correctivas de mitigación que correspondan al presente proyecto, así como el conocimiento de las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones legales en materia de protección ambiental, con el fin de prevenir, atenuar y evitar impactos adversos sobre el ambiente. La descripción que a continuación se presenta se realizó tomando en cuenta la etapa de operación del proyecto, en donde se identificaron los impactos ambientales generados y sus medidas de prevención y mitigación.

#### **Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos**

Los residuos sólidos urbanos que no puedan rehusarse serán dispuestos en el servicio de Limpia Pública Municipal o bien se realizará la disposición final de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes. Los residuos de manejo especial serán dispuestos de acuerdo a la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos.

**Medidas Preventivas:**

Llevar a cabo un programa de manejo de residuos sólidos urbanos basado en la preclasificación de los mismos separándolos en orgánicos e inorgánicos y su disposición en forma separada, debiéndose utilizar diferentes colores para cada contenedor; los colores a utilizar para cada contenedor, se toman de acuerdo a la Guía de Diseño para la identificación Gráfica del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, y son los siguientes:



*Imagen 11. Simbología a utilizar*

*Fuente: Guía de Diseño para la identificación Gráfica del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos*

Instalar contenedores con rótulos para la identificación de residuos sólidos urbanos, en los frentes de trabajo de un color de fácil identificación para el personal y los clientes. Para facilitar la identificación de cada contenedor de acuerdo con el tipo de residuo que deba depositarse en él, se sugiere que se utilicen los símbolos y colores de cada uno de ellos, como se muestra en los siguientes ejemplos:

<p align="center"><b>Tabla 36. Simbología y colores a usar en los contenedores</b></p> <p align="center"><b>Fuente: Guía de Diseño para la identificación Gráfica del Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos</b></p>	
<p><b>APLICACIÓN DE COLOR ESTANDARIZADA:</b> Se aplica el color de cada residuo en toda la superficie del contenedor y el ícono se aplica en blanco.</p>	
<p><b>APLICACIÓN SOBRE MATERIALES ESPECIALES:</b> Para la aplicación de los íconos se deberá respetar la guía de color para cada residuo, en caso de materiales especiales (madera, acero inoxidable, etc.) que no permitan aplicación de color, a continuación, se muestran varias formas de aplicación permitidas.</p>	



Diariamente se procederá con la recolección de los residuos domésticos y se vigilará su adecuada disposición; y se dará capacitación al personal para la obtención de amplio y pleno conocimiento del manejo adecuado de los residuos de acuerdo a la normatividad vigente.

### **Medidas de Mitigación:**

Abastecimiento de contenedores para los residuos no orgánicos. Se considerará la idea de reutilizar estos residuos, como en el caso del papel, latas, plástico y vidrio, o en su defecto venderlos a empresas dedicadas al ramo del reciclaje. Asimismo, se asignará un área de almacenamiento temporal de los residuos con el fin de realizar la preclasificación de los mismos antes de su disposición

### **Manejo de Residuos Peligrosos**

Los residuos peligrosos se les darán un manejo integral de acuerdo a la legislación correspondiente en materia, se contratarán los servicios de una empresa que se encargue de la recolección y disposición final de estos, la cual debe de contar con sus autorizaciones vigentes.

### **Medidas preventivas:**

- ✓ Instalar los contenedores apropiados para este tipo de residuo, los cuales deben de contar con una etiqueta adecuada, con tapa hermética para evitar la emisión de vapores o derrame alguno.
- ✓ Instrucción al personal para evitar la mezcla y contaminación de residuos no peligrosos con residuos peligrosos y se formen mayor cantidad de peligrosos y como consecuencia se derive la afectación al medio ambiente.
- ✓ Comprobar que la empresa contratada para la disposición final de los residuos peligrosos cuente con todas las autorizaciones vigentes para el manejo y transporte de los mismos.

### **Residuos de manejo especial:**

A este tipo de residuo, se les dará un manejo integral de acuerdo a la legislación correspondiente en la materia, por lo que deberán ser contratados los servicios de empresas debidamente autorizadas para su transporte y disposición final.

### **Medidas preventivas:**

- ✓ Instalar los contenedores apropiados para este tipo de residuo, los cuales deben de contar con una etiqueta adecuada, con tapa.
- ✓ Llevar las bitácoras de generación de este tipo de residuos y generar los reportes a las autoridades competentes;
- ✓ Contar con el registro como empresa generadora de residuos de manejo especial y el correspondiente registro del plan de manejo de los mismos
- ✓ Comprobar que la empresa contratada para la disposición final de los residuos peligrosos cuente con todas las autorizaciones vigentes para el manejo y transporte de los mismos.

### **Manejo de Materiales contaminantes**

#### **a) Almacenamiento y manejo de combustibles:**

La prevención de derrames de combustibles y lubricantes se basará en el control adecuado del almacenamiento y la utilización del mismo. Se supervisará los procedimientos de manejo y almacenamiento dentro del predio y la implementación correcta de las medidas de prevención.

Las medidas establecidas son las siguientes:

- ✓ El almacenamiento de combustible y aceites o su manipulación se efectuará sólo en lugares especialmente designados y equipados para tal función.
- ✓ Los tanques de almacenamiento de combustible serán revisados periódicamente en busca de fugas y corrosión.
- ✓ Se inspeccionará los vehículos de transporte de combustible por la integridad del tanque, empalmes y terminales y se supervisará el proceso de descarga de combustible.
- ✓ Se inspeccionará los vehículos de transporte de combustible por la integridad del tanque, empalmes y terminales y se supervisará el proceso de descarga de combustible.
- ✓ Los vehículos serán periódicamente revisados para identificar posibles fugas menores. De ser detectadas estas serán reparadas a la brevedad.
- ✓ El abastecimiento de combustible a la maquinaria pesada se realizará en el frente de trabajo mediante camiones cisterna acondicionados para tal tarea. La maquinaria liviana sobre neumáticos será abastecida en el área con un tanque fijo de combustible, se utilizará mangas con seguro anti derrames.
- ✓ En caso de derrame se recuperará el combustible líquido utilizando paños absorbentes o aserrín, los mismos que serán dispuestos en recipientes adecuados y sellados. Estos serán almacenados en el área almacenamiento acondicionada para su traslado y disposición final por una empresa prestadora de servicios autorizada.
- ✓ Se mantendrá un inventario actualizado de los volúmenes de todos los tanques, para monitorear el uso y los volúmenes de consumo

- ✓ Se proporcionará capacitación a los empleados acerca de los procedimientos adecuados de respuestas ante emergencias.
- ✓ Se contará en cada una de las áreas de la estación de servicios equipo para atención a emergencias como extintores, alarmas de humo, y contra incendios etc., esto de acuerdo a la normatividad correspondiente.
- ✓ En caso de derrame se recuperará el combustible líquido utilizando paños absorbentes o aserrín, los mismos que serán dispuestos en recipientes adecuados y sellados. Estos serán almacenados en el área almacenamiento acondicionada para su traslado y disposición final por una empresa prestadora de servicios autorizada.
- ✓ Se instalará una trampa de combustible para retención de derrames en caso de que se presenten con la finalidad de que lleguen a los lugares de almacenamiento.
- ✓ Los procedimientos de evacuación y manejo específico en el lugar, se desarrollarán para cada elemento del proyecto, según los requerimientos.

#### **b) Agua:**

El área donde se llevará a cabo el proyecto se encuentra totalmente impactada por actividades antropogénicas, por lo cual solo se implementarán medidas de prevención.

Por lo antes expuesto, es poco probable una contaminación de aguas subterráneas por derrames o fugas de combustibles, el cumplimiento estricto de las medidas de manejo correcto de combustibles durante la etapa de construcción y operación, prevendrá este posible impacto, así como el hecho del cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos, tanques, y del buen funcionamiento del programa para detectar fugas, salvaguardará el nivel freático de aguas

#### **Flora y fauna**

##### **Medidas de Prevención**

El área donde se llevará a cabo el proyecto se encuentra totalmente impactada, por lo que solo se implantarán medidas de mitigación. Dentro de las medidas de mitigación, se ha considerado dentro del área del proyecto la ubicación de áreas verdes, para mejorar el aspecto del paisaje y con el fin de mejorar y conservar recursos naturales con el cuidado pertinente.

Los ejemplares arbóreos y pastos deberán contar con poda y riego de manera permanente.

##### **Costos del Plan de Manejo Ambiental**

Debido a las características de operación de la Estación de Servicio se hace necesario sugerir que se deberá contratar un *Seguro por Riesgo Ambiental*, para protección del

franquiciatario por el riesgo de un posible derrame de productos, que ocasione contaminación.

El seguro deberá cubrir problemas ambientales, provocados por la operación de la Estación de Servicio.

Realizar lo anterior se torna imperativo para proteger la imagen de la franquicia, el patrimonio del empresario gasolinero y ampliar la capacidad de respuesta en la solución del problema que se presente.

Se sugiere la aplicación del Plan de Manejo Ambiental siguiente:

**Tabla 38. Costo y cronograma del plan de manejo ambiental**  
*Fuente: elaboración propia*

Actividad	Responsable	Recursos	Frecuencia	Costo anual	Destino final/lugar de ejecución
Separación de residuos	Representante legal	2 empleados 1 área de almacenamiento temporal 10 tanques metálicos de 200 l equipo de protección personal extintor	Permanente	\$ 60,000.00	Almacenes temporales de residuos dentro del predio donde se realizarán las actividades
Programa de mantenimiento preventivo al cuarto sucio sistema eléctrico, sistema de iluminación.	Representante legal	Insumos de limpieza personal interno capacitado para la realización de las actividades de prevención en sistema eléctrico, mantenimiento general del local.	Permanente	\$ 80,000.00	Instalaciones generales de la estación de servicio.
Capacitación del personal que llevara a cabo la ejecución del plan de manejo	Representante legal	Capacitador externo	Semestral	\$ 5,000.00	Instalaciones generales de la estación de servicio.
Elaboración del programa interno de protección civil y programa de seguridad e higiene	Representante legal	Consultor externo	Anual	\$15,000.00	Instalaciones generales de la estación de servicio.
Evaluación del plan de manejo autorizado	Representante legal	1 técnico 1 secretaria 1 gestor	Anual	\$ 12,000.00	Instalaciones generales de la estación de servicio.
Riego y poda de pasto y plantas de ornato en el área verde	Representante legal	1 personal de mantenimiento de la empresa	Permanente	\$ 20,000.00	Instalaciones generales de la estación de servicio
Contratación de una empresa que transporte los residuos peligrosos	Representante legal	1 empresa de servicios	Trimestral	\$ 15,000.00	En los sitios de disposición final en los que las empresas

a un sitio de disposición final					autorizadas para el traslado, tengan convenios.
Registro como generador de Residuos peligrosos	Representante legal	Consultor externo		\$ 10,000.00	SEMARNAT
Registro como generador de residuos de manejo especial sector hidrocarburos	Representante legal	Consultor externo		\$ 10,000.00	ASEA
<b>\$ 227,000.00</b>					

### Programa de compensación

Dado que se trata de un inmueble totalmente impactado por la actividad antropogénica, la única medida de compensación, es la referente a la reestructuración ambiental del área en que operará el proyecto, que consistirá en un área de jardín, el cual se describe a continuación:

- ✓ Identificación de especies vegetales características de la región de acuerdo a sus cualidades funcionales, estéticas y de espacio
- ✓ Poda y riego continuo de las especies arbóreas, pastos y plantas de ornato sembradas.

### Programa de prevención de riesgo ambiental

Riesgo ambiental es la probabilidad de daños a una comunidad o grupo humano en un lugar dado, debido a las amenazas propias del ambiente y a la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Por lo que el programa de prevención de riesgo al uso de programas establecidos y ensayados para reducir o eliminar los riesgos potenciales para el personal, los usuarios y el ambiente, que pueden ser causados por la fuga de combustible o un accidente. Es por lo anterior es que el programa de prevención aplicara durante todo el tiempo de vida útil de la estación de servicio, desde que comience a operar la Estación de Servicio y el cual considera los siguientes puntos:

- ✓ Establecer el índice de peligrosidad y riesgo de la actividad propia de la Estación de Servicio.
- ✓ Establecer las bases de las acciones colaterales de los mismos.
- ✓ Identificación de los peligros y probabilidad de que ocurran daños
- ✓ Planeación para el combate y mitigación de los percances.
- ✓ Asegurar la seguridad de los trabajadores, personal de respuesta y los usuarios.
- ✓ Provisión de los elementos de seguridad y protección personal.

La operación y mantenimiento de una Estación de Servicio tiene incluido un riesgo que es controlable y detectable, bajo los sistemas e índices de seguridad más adecuados, cuidando cada detalle que pudiese provocar algún incidente que afectara a los usuarios

y a los trabajadores, o al mismo patrimonio de la empresa. Además, existe la posibilidad de los incidentes que puedan ser originados por la propia mano del hombre, en cuyo caso a veces son previsible, pudiendo ser controlados bajo acciones planeadas y directas. No así los agentes de riesgo causados por la acción de fenómenos naturales, que hasta el día de hoy no son previsible y ni controlables.

Los siguientes componentes es importante que estén escritos, y constituir así el programa de seguridad:

### **Manuales de Operación**

Todo el personal que labore dentro de la estación de servicio tendrá como primera etapa de capacitación, la labor de aprender cada una de las instrucciones administrativas, operacionales, del manual de operación de la estación de servicio, así como las maneras y grados de los temas de seguridad y ambiente.

Los temas que se abordarán en estos manuales incluirán:

- ✓ Disposiciones legales y equipos mínimos de prevención de riesgos;
- ✓ Recepción de pedido de producto y descarga de producto: revisión de sellos, suspensión de ventas, colocación de barreras, inspección de área, colocación de extintores, identificación de estanque receptor, medición de estanque receptor, comprobación de combustible en el camión;
- ✓ Drenaje de productos a los tanques de descarga y almacenamiento, revisión de camión, comprobación de volumen, re-iniciación de ventas;
- ✓ Inspecciones internas y de las autoridades;
- ✓ Expendio de combustibles a vehículos, motos,
- ✓ Derrames de combustibles, aplicar procedimientos;
- ✓ Eliminación de desperdicios;
- ✓ Control de incendios, control de accidentes;
- ✓ Perdidas de producto;
- ✓ Medidas sanitarias relativas del manejo de combustible en caso ingestión, inhalación;
- ✓ Presentación de personal y zona de despacho de combustibles;
- ✓ Detección de filtraciones;
- ✓ Servicios higiénicos;
- ✓ Instalaciones eléctricas;
- ✓ Las máquinas (bombas expendedoras, elevadores, medidores de presión de aire); y
- ✓ Protección contra robos y asaltos.

Los encargados de la operación de las estaciones de servicios deben exigir el uso y cumplimiento de los procedimientos. En caso de que el encargado no esté presente durante todas las actividades que se desarrollan en la estación de servicio, se

recomienda se designe un segundo encargado que quede al frente de la operación de la estación de servicio, que además cuente con la capacitación adecuada para la toma de decisiones y conocer el funcionamiento de la estación de servicio. Los trabajadores de las estaciones de servicio deben ser debidamente capacitados, como parte de su protección y seguridad. Las áreas de capacitación comprenden, entre otros, los aspectos operativos, de seguridad, emergencias, y manejo de productos químicos y residuos. La aplicación de estas medidas de prevención de riesgo de los trabajadores de la Estación de Servicio, está contemplada para ejecutarse dentro del programa de prevención de riesgos ambientales, desde la entrada en operación de la Estación de Servicio y hasta el término de su vida útil y será aplicable a todo el personal que en ella labore, ya sea de nuevo ingreso o los que pudieran trabajar de temporalmente.

### **Programa de atención a contingencias ambientales**

El programa de atención a contingencias deberá contener el programa de seguridad de la empresa, que incluye las medidas que se deben tomar en el caso de presentarse alguna emergencia o contingencia.

El propósito de contar con un Plan de Atención a Contingencias es el de aplicar todas las medidas de prevención y seguridad, así como de seguir los lineamientos de operación de la estación de servicio, salvando cualquier siniestralidad o en el caso de que se presentara una contingencia, contar con los procedimientos y actividades correctas a ejecutar para evitar la propagación o generación de algún otro accidente.

En la Estación de Servicio, se deberá tener el equipo necesario para atender las contingencias ambientales, bajo los siguientes propósitos:

- ✓ Responder en forma rápida y eficiente a cualquier emergencia con posibilidad de riesgo a la vida humana, la salud y al ambiente, manejando la contingencia con responsabilidad y métodos específicos.
- ✓ Reducir el potencial de derrames accidentales y contaminación ambiental a través de un plan de manipulación de materiales adecuado.
- ✓ Proveer al nivel superior y supervisión la información necesaria para responder rápidamente y adecuadamente a eventos que involucren materiales peligrosos.
- ✓ Definir claramente las responsabilidades y funciones ante contingencias para manejo de la emergencia.
- ✓ Disponer de un adecuado programa de limpieza y recuperación de la zona afectada para prevenir el impacto ambiental.
- ✓ Entrenar personal en cada área para actuar rápidamente en casos de emergencia

### **Programa de seguimiento**

El programa de seguimiento deberá verificar la revisión periódica de las instalaciones por parte del personal de mantenimiento de la propia empresa, así como por la

verificación por parte de FERCHEGAS en cuanto al cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a las Estaciones de Servicio, además de la entrega de informes mensuales o bitácoras del funcionamiento de la estación de servicio en sus diferentes áreas por parte del personal operativo y de mantenimiento, los cuales le serán entregados al Gerente de la estación de servicio.

Así mismo, el programa tiene como objetivo comprobar que los diferentes programas ambientales se están cumpliendo y desarrollando de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental sugerido para el Proyecto, dentro de un marco constituido por las políticas ambientales, las buenas prácticas operativas y el sistema de mejora continuas, para lo cual mencionaremos las siguientes:

- ✓ Establecer el Programa de Seguimiento o Supervisión en el cual se designe un responsable con capacidad técnica suficiente para detectar aspectos críticos, desde el punto de vista ambiental, facultado para tomar decisiones, definir estrategias y modificar actividades nocivas.
- ✓ Apegarse a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas en materia de protección al ambiente, seguridad e higiene industrial y otras aplicables al proyecto.
- ✓ La gestión en la supervisión y control contempla los sistemas de evaluación de desempeño ambiental por personal capacitado supervisión de cumplimiento de condicionantes y términos ambientales.
- ✓ Evaluación de desempeño ambiental en el cumplimiento de normas ambientales y parámetros controlados en el marco de límites máximos permisibles.

Para los procesos de evaluación de desempeño ambiental es importante respaldar cualquier hecho con información técnica plenamente evaluada por el correspondiente responsable o institución que la emite; entre los materiales técnicos a prepararse se incluye:

- ✓ La información técnica avalada por profesionales registrados
- ✓ Informes de gestión ambiental, avalada por el responsable de área y por el responsable de ambiente.

A continuación, la propuesta de bitácora de seguimiento de un plan de manejo de la Estación de Servicio.

Tabla 39. Ejemplo para la bitácora de seguimiento del plan de manejo de la estación de servicio									
Fuente: elaboración propia									
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO									
FECHA	ASPECTO A EVALUAR	NORMATIVIDAD QUE APLICA AL PROYECTO	CUMPLE		APROBADO		OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO
			SI	NO	SI	NO			

### Programa de participación ciudadana

Para dar cumplimiento a este punto se deberá realizar en caso necesario la entrega de información a la ciudadanía de los aspectos Técnicos Ambientales por medio de anuncios, lonas, volantes informativos, en los cuales se detallen las características generales del proyecto, los horarios de trabajo, el tiempo de duración de la etapa de construcción y las medidas de seguridad adoptadas por parte de la empresa para el desarrollo del mismo. Estos elementos de apoyo facilitarán el conocimiento de las medidas implementadas por el promovente, en la prevención, mitigación y corrección de los impactos ambientales generados por el proyecto.

- ✓ El promovente implementará un dispositivo de acercamiento hacia la comunidad por medio del cual se atenderán las quejas y peticiones formuladas por ella.
- ✓ Se dispondrá de una línea directa de atención para la recepción de inquietudes, por parte de la comunidad, para lo cual se sugiere tener formatos adecuados para este registro, así como la implementación del seguimiento a la solución si es necesario.
- ✓ En el caso que el proyecto perturbe la cotidianidad de la zona, como la intervención de redes de servicios públicos que genere su suspensión temporal, la restricción de tráfico y cierre de vías, se dará aviso a la población afectada mediante volante informativo, con 10 días de adelanto.
- ✓ La empresa responsable de la construcción de la obra deberá establecer una jornada de capacitación para los empleados y subcontratistas vinculados a la obra. En este proceso se capacitará sobre las características generales del proyecto, tiempo de duración, estado de avance, importancia de realizar la remoción de escombros en los tiempos y lugares definidos previamente, seguir con la mejora de la gestión ambiental y social del proyecto. A estas pláticas informativas deberá asistir todo el personal contratado.

### **Programa de capacitación**

La contratación de personal en la etapa de operación y mantenimiento será mediante un programa de convocatorias para seleccionar en su caso los operadores y al personal administrativo que llegará a requerirse en la empresa. Este personal será debidamente capacitado, de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos por los manuales de operación, de proyecto y construcción, con la finalidad de cumplir sus funciones dentro de la estación de servicio.

El entrenamiento que se dará al personal que se contrate, tendrá como fundamento la normatividad de Seguridad e Higiene en el Trabajo (STPS), sin dejar los aspectos técnicos que identifican los productos que se distribuirán en la Estación de Servicio. El entrenamiento deberá incluir principalmente los siguientes temas:

### **Generalidades de las gasolinas y aceites**

- ✓ Propiedades físicas y químicas
- ✓ Datos y aspectos de manejo y seguridad de los combustibles y lubricantes.

### **Operación de la Estación de Servicio (supervisores y operadores)**

- ✓ Equipos y accesorios.
- ✓ Funcionamiento y operaciones que se realizan dentro de la Estación de Servicio.
- ✓ Sistemas eléctricos a prueba de explosión (A.P.E.).
- ✓ Prueba de seguridad en recipientes tipos no portátil.
- ✓ Equipo contra incendio y medidas de seguridad.
- ✓ Práctica y manejo de extintores.
- ✓ Curso de teoría del fuego.
- ✓ Curso de primeros auxilios médicos.
- ✓ Plan de prevención y combate de contingencias específico.
- ✓ Curso de mantenimiento a líneas y auto tanques.

### **Capacitación del personal en el Plan de Contingencias**

El promovente proporcionará capacitación al personal de la estación de servicio procurando los siguientes puntos con la finalidad de instruir a su personal, para poder asistir a los clientes de la Estación de Servicio, en caso de surgir alguna contingencia, para asegurar su integridad y sus bienes.

## CONCLUSIONES

- ✓ El presente Informe Preventivo es referente a la construcción y operación de una Estación de Servicios, en un terreno con superficie 1500 m<sup>2</sup>, y se ubica en Avenida Heroico Colegio Militar numero11, colonia el Paquital, Veracruz.
- ✓ El proyecto pretende abastecer de gasolina magna, Premium y diesel a los habitantes y visitantes de la zona.
- ✓ La empresa se hará responsable de cumplir con la normatividad que aplique al caso en los rubros de seguridad y ambiente.
- ✓ La empresa deberá construir y operar la Estación de Servicios de acuerdo a lo indicado en la **NOM-005-ASEA-2016 Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas**
- ✓ Se generaron empleos temporales durante las etapas de preparación y construcción del proyecto.
- ✓ Durante la operación del proyecto se generan aproximadamente 20 empleos directos.
- ✓ El sistema de almacenamiento será subterráneo y constará de 2 tanque cilíndricos horizontales con capacidad total de 100,000 lts, para magna y un tanque bipartido en 50,000 lts/ 50,000 lts de doble pared acero-fibra de vidrio marca Gumex para premium y diesel.
- ✓ En la operación y mantenimiento de las Instalaciones de la Estación de Servicio, se considera como actividad principal la comercialización y almacenamiento de gasolinas (Magna, Premium y diesel), aceites y lubricantes, para el abastecimiento y operación de vehículos automotores.
- ✓ La Estación de Servicio tendrá áreas de riesgo alto, medio y temporal, pero la normatividad de la empresa concesionaria, estipula una serie de sistemas de seguridad que advierten sobre cualquier eventualidad.
- ✓ El sitio en donde operara el proyecto es una zona urbana que cuenta con los servicios de vías de acceso terrestre por la avenida Heroico colegio, Militar, energía eléctrica suministrada por C.F.E., servicio de limpia publica, telefonía fija, celular e internet, por lo que el sitio fue seleccionado basándose en esos criterios arrojando como resultado que el área es la idónea para la construcción de la Estación de Servicio.
- ✓ Se colocarán contenedores de residuos sólidos urbanos, manejo especial y peligrosos, mismo que serán almacenados temporalmente en el cuarto de sucios.
- ✓ El nivel de aceptación del proyecto es alto, dado que es una obra que traerá beneficios a la población de la zona.
- ✓ La afectación al medio físico es adversa (-) poco significativa y puntual en razón de tratarse de un terreno impactado por las actividades antropogénicas de una zona urbana.

- ✓ La interacción del proyecto con su entorno amerita una supervisión para que las medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales que se han propuesto se cumplan ejecutándose un programa de seguimiento, supervisión o vigilancia.
- ✓ El promovente deberá obtener registro como generador de residuos peligrosos y licencia ambiental única, presentar los informes y cédulas de operación anual, presentar para su autorización su sistema de seguridad operativa, así como las bitácoras correspondientes conforme a la normatividad vigente.
- ✓ El promovente deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de residuos sólidos de manejo especial, tanto a nivel federal como a nivel estatal.
- ✓ El promovente ya cuenta con uso de suelo comercial, mediante cesión de cabildo
- ✓ El promovente ya cuenta con licencia de construcción
- ✓ El promovente ya cuenta con todas las no afectaciones y factibilidades.

## Glosario de términos

**Ambiente:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

**Áreas naturales protegidas:** Las zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la presente Ley.

**Asentamiento humano:** El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

**Biota:** Conjunto de flora y fauna de una región.

**Centros de población:** las áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

**Conurbación:** la continuidad física y demográfica que formen o tiendan a formar dos o más centros de población.

**Desarrollo Urbano:** el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

**Ecosistema:** La unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados;

**Efecto Ecológico Adverso:** Cambios considerados como no deseables porque alteran características estructurales o funcionales importantes de los ecosistemas o sus componentes.

**Informe preventivo:** Documento mediante el cual se dan a conocer los datos generales de una obra o actividad para efectos de determinar si se encuentra en los supuestos señalados por el artículo 31 de la Ley o requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.

**Impacto ambiental:** Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

**Impacto ambiental significativo o relevante:** Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

**Infraestructura:** Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para la creación y funcionamiento de una organización cualquiera, es decir, aquella realización humana que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su

funcionamiento, necesario en la organización estructural de una ciudad. (infraestructura del transporte, infraestructuras energéticas, infraestructura de telecomunicaciones, infraestructuras sanitarias, infraestructuras hidráulicas, entre otros).

**Ley:** La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**Manifestación de impacto ambiental (MIA):** Documento mediante el cual se da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo, atenuarlo o compensarlo en caso de que sea negativo.

**Medio Ambiente:** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

**Medidas de prevención:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

**Medidas de mitigación:** Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar los impactos y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

**Ordenamiento ecológico:** El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

**Parque industrial:** Es la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación. Busca el ordenamiento de los asentamientos industriales (pesada, mediana y ligera) y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbadas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente confortable. Además, forma parte de las estrategias de desarrollo industrial de la región.

**Preservación:** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

**Prevención:** El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

**Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental:** El Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA) es el mecanismo previsto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente<sup>7</sup> (LGEEPA) mediante el cual la autoridad ambiental establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras

y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o que puedan rebasar los límites y condiciones establecidas en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente, con el objetivo de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre los ecosistemas

**Promovente:** Persona física, moral u organismo de la Administración Pública Federal, estatal y/o municipal que somete al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) los Informes Preventivos.

**Protección:** El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

**Proyecto:** Conjunto de obras y/o actividades tendientes a la creación de alguna estructura, infraestructura y/o superestructura determinada.

**Residuo:** Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

**Residuos peligrosos:** Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

**Resolutivo (Resolución):** Es el acto administrativo emitido por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental al finalizar la revisión de los Informes Preventivos, en el cual se determina la procedencia o no del mismo.

**Secretaría:** La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca